



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

**INFORME DE GESTIÓN
SECRETARÍA DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL 2025**



Tabla de contenido

1. Introducción	4
2. Proyectos del Plan de Desarrollo “Barranquilla a otro Nivel” 2024-2027.	5
2.1 Proyectos del Programa Conciencia y Seguridad Vial	5
2.1.1 Actualización y adopción del Plan Maestro de Movilidad sostenible y Segura Distrital Metropolitano	5
2.1.2 Implementación de Estrategias para la Seguridad Vial.	6
2.1.3 Fortalecimiento del Monitoreo Para la Gestión de Tránsito	23
2.1.4 Implementación de Medidas de Gestión del Tránsito para una Barranquilla con Vías Seguras.	26
2.1.5 Control y Regulación del Tránsito y el Transporte en el Distrito de Barranquilla.	40
2.2 Proyectos del Programa Infraestructura Eficiente Para el Transporte Público ..	47
2.2.1 Mejoramiento de la infraestructura Para la Prestación del servicio de Transporte Público	47
2.2.2 Mejoramiento del Parque Automotor de Servicio de Transporte Público	48
2.3 Proyectos de Programa Transformación Cultura para una mejor Movilidad	49
2.3.1 Implementación de Acciones de Cultura Ciudadana Para Actores Viales	49
2.3.2 Implementación de Acciones de Cultura Ciudadana para un Transporte Público.	61
2.3.3. Transformación Cultural para una Movilidad Sostenible e Incluyente.....	63
2.4 Proyectos del Programa Fortalecimiento del Desempeño y la Eficiencia.....	64
2.4.1 Actualización de los Trámites en los Sistemas de Información de los Registros de Tránsito.	64
2.4.2 Mejoramiento del Archivo y Custodia de los Expedientes de los Registros de Tránsito	65
2.5 Proyectos del Programa Mejoramiento de la Planeación Territorial.....	66
2.5.1. Optimización de Proceso Contravencional.....	66
2.6 Proyectos del Programa Mejor Inversión Pública.	68
2.6.1. Fortalecimiento del Proceso de Recuperación de Cartera en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial Barranquilla	68
3. Otras Actividades de Gestión.....	73
3.1 Siniestralidad Vial.....	73
3.2 Atención de Trámites y Servicio	74

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

3.2.1 Registro Nacional Automotor (RNA).....	75
3.2.2 Registro Nacional de Conductores (RNC).....	76
3.2.3 Registro Nacional de Remolques y semirremolques (RNRYS).	77
3.2.4 Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA).....	78
3.2.5. Inscripciones de Ciudadanos en RUNT.....	79
3.2.6. Otros Trámites y Servicios Relacionados con los Registros.....	80
3.2.7. Celebración de Audiencias.	81
3.2.8 Permisos.....	82
3.2.9. Estudios de Tránsito (ET) y Estudios de Demanda de Atención de Usuarios (EDAU).	83
3.2.10 Solicitudes de Devolución y/o Compensación de Pagos en Exceso y Pagos de lo no Debido por Conceptos no Tributarios.	83
3.3 Gestión Financiera y Precontractual.....	84
3.3.1 Recaudo del Período 2025	84
3.3.2 Presupuesto de Inversión Ejecutado por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial	84
3.3.3 Gestión Precontractual.....	87
3.3.4 Plan Anual de Adquisiciones.....	87
3.4 Gestión Judicial.	88
3.4.1. Resultados de la Gestión Judicial	89
3.5 Gestión de las Comunicaciones e Imagen Institucional.	91
3.6 Optimización Tecnológica	104
3.7 Mejoras Implementadas a Partir de las Auditorías Internas.	107
3.7.1 Atención a los requerimientos de los entes de control	108
3.8 Revisión y actualización de la información documental del sistema de gestión de calidad	108
3.9 Seguimiento a Indicadores y Mecanismos de Control	109
3.10 Actualización de Plataformas	110
3.11 Promoción del código de integridad.....	112

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

1. Introducción

El presente informe resume los avances significativos de la gestión de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de enero a septiembre de 2025, enmarcados en su misión institucional y sus competencias como autoridad de tránsito, así como responsables de la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos para el mejoramiento del tránsito y la seguridad vial en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en el marco de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a Otro Nivel ” 2024 – 2027 y el Plan Distrital de Seguridad Vial.

Es necesario precisar que las funciones y competencias de la Secretaría se encuentran establecidas en: a) La Ley 769 de 2002 y normas que la reglamentan, modifican y/o sustituyan b) El Decreto Acordal 0801 del 7 de diciembre de 2020, por medio del cual se adoptó una nueva estructura orgánica para la Alcaldía, estableciéndose que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial está conformada por seis (6) oficinas: Oficina de Gestión del Tránsito, Oficina de Control Operativo de Tránsito, Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, Oficina de Gestión Estratégica e Institucional, Oficina de Registros de Tránsito y Oficina de Procesos Contravencionales.

Finalmente, la Alcaldía Distrital, en virtud de la implementación del Sistema Integrado de Gestión, adoptó un modelo de operación por procesos clasificándolos en estratégicos, misionales y de apoyo, instituyendo dentro de este modelo que la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial es la responsable del proceso misional denominado “Gestión del Tránsito y Seguridad Vial”.

Cordialmente,



YACIRIS LEANA CANTILLO ROMERO
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

2. Proyectos del Plan de Desarrollo “Barranquilla a otro Nivel” 2024-2027.

2.1 Proyectos del Programa Conciencia y Seguridad Vial

2.1.1 Actualización y adopción del Plan Maestro de Movilidad sostenible y Segura Distrital Metropolitano

El Plan Maestro de Movilidad Sostenible y Segura (PMSS) es un instrumento de planificación establecido mediante la Resolución No. 20203040015885 del 15 de octubre de 2020, *“Por la cual se reglamentan los Planes de Movilidad Sostenible y Segura para municipios, distritos y áreas metropolitanas, y se dictan otras disposiciones”*.

Su finalidad es definir y estructurar los estudios técnicos que orienten las políticas y acciones en materia de movilidad y seguridad vial, en armonía con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el Plan Distrital de Seguridad Vial y la normativa vigente a nivel distrital y metropolitano. Este instrumento busca integrar las dinámicas de tránsito y transporte propias del distrito con aquellas generadas en los municipios que conforman el área metropolitana de Barranquilla, promoviendo un sistema de movilidad más seguro, eficiente y sostenible.

La formulación del PMSS debe partir de un diagnóstico actualizado de las transformaciones urbanas y socioeconómicas que han modificado los patrones de movilidad de la población. La habilitación de espacios públicos emblemáticos como el Malecón del Río, la Ventana al Mundo, el crecimiento de actividades como el turismo en la ciudad, y la recuperación integral de parques y zonas verdes ha generado nuevos polos de atracción de viajes, incentivando la circulación peatonal y ciclista, así como actividades turísticas y recreativas que demandan una infraestructura de transporte más inclusiva y multimodal. A esto se suma la necesidad de impulsar alternativas sostenibles como la bicicleta como modo de transporte alternativo, que exige la consolidación de una red de ciclorrutas segura, continua y conectada con el sistema de transporte público y con los principales centros de actividad urbana.

Asimismo, factores como la pandemia por COVID-19, la expansión del teletrabajo y la virtualidad en algunos sectores de la economía, han modificado la intensidad, los horarios y la distribución espacial de los viajes urbanos. Estos cambios han impulsado la necesidad de priorizar modos sostenibles como el transporte activo (peatonal y ciclista), además de optimizar el uso del transporte público con eficiencia y equidad. En este sentido, el PMSS debe reconocer estas transformaciones como una oportunidad para reorientar la planificación de la movilidad hacia un modelo resiliente, adaptable y centrado en las personas, integrando criterios de sostenibilidad ambiental y de seguridad vial que respondan a los nuevos retos de la ciudad y su área metropolitana.

Tabla 1.

Resultados de la Meta del Proyecto “Actualización y adopción del PMSS”.

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2025	RESULTADO
Planes Maestro de Movilidad Sostenible y Segura actualizados y adoptados	0.3	0.15

Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suoccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Dentro de la gestión adelantada entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla realizó la revisión técnica de los tomos I y II presentados por el Área Metropolitana de Barranquilla (AMB) en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. CD-59-2024-4320, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos técnicos, logísticos, administrativos y financieros para la formulación de un Plan Maestro de Movilidad Sostenible y Segura para el Área Metropolitana y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”*.

Como resultado de esta revisión, se elaboró y remitió la relación de observaciones técnicas mediante el oficio No. QUILLA-25-051855 del 14 de marzo de 2025, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia técnica de los entregables. En respuesta, el AMB presentó la “Respuesta a las Observaciones del Entregable 2 – Diagnóstico”, documento en el cual atendió los requerimientos formulados en el marco del convenio interadministrativo mencionado.

En el ámbito administrativo, se llevó a cabo la suscripción del Otrosí Modificatorio No. 2 del 16 de mayo de 2025, mediante el cual se amplió el plazo contractual hasta el 30 de septiembre de 2025. Esta ampliación permitió la realización de actividades de socialización, desarrollo de mesas de trabajo con actores relevantes y demás acciones necesarias para la culminación de la fase de formulación del Plan de Movilidad Sostenible y Segura (PMMSS).

Como parte de la supervisión del convenio, la Secretaría de Tránsito convocó y participó en el comité de seguimiento al PMMSS, llevado a cabo el 19 de junio de 2025 en las instalaciones del AMB. Durante este espacio, se presentó el avance general de la etapa de diagnóstico y se discutieron los proyectos preliminares que se consideran para la fase de formulación del plan.

Adicionalmente, con el objetivo de fortalecer la construcción participativa de los proyectos del PMMSS, se realizaron comités de seguimiento los días 7, 10 y 17 de julio y el 5 de agosto de 2025, con la participación de las Secretarías de Planeación, Obras Públicas y el acompañamiento del Sistema de Transporte Masivo – Transmetro, espacios en los que se revisó y ajustó un conjunto preliminar de proyectos estratégicos para la etapa de Formulación.

Como parte del componente de socialización y participación ciudadana, el 13 de agosto de 2025 se llevó a cabo el taller “Hablemos de Movilidad”, realizado en la sede Country de Combarranquilla, entre las 8:00 a.m. y las 12:00 p.m. Este espacio de diálogo permitió recopilar información valiosa sobre las percepciones, necesidades y propuestas de la ciudadanía en materia de movilidad, insumo fundamental para garantizar que la formulación del PMSS responda a las realidades y expectativas de los diferentes actores del territorio.

2.1.2 Implementación de Estrategias para la Seguridad Vial.

El avance alcanzado en el proyecto de “Implementación de Estrategias para la Seguridad Vial”, se presenta en la Tabla 2 para el cumplimiento de este indicador a corte de septiembre 30 de 2025.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Es importante resaltar que, este proyecto se divide en tres (3) estrategias, como son: Estudios Técnicos, Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) y Planes Estratégicos de Seguridad Vial programados para la vigencia 2024.

- **Estrategia Estudios Técnicos.**

7

Se listan los estudios y conceptos presentados para el cumplimiento de este indicador a corte de septiembre 30 de 2025.

Tabla 2.
Estudios para el Proyecto Implementación de Estrategias para la Seguridad Vial”:

No	CONCEPTO
1	CONCEPTO TÉCNICO NO 001 CAMBIOS DE SENTIDO SECTOR GRAN BAZAR (CARRERA 41B).
2	CONCEPTO TÉCNICO NO 002 CAMBIO DE SENTIDO DE CALLE 53 ENTRE CARRERAS 43 Y 44, BARRANQUILLA, COLOMBIA.
3	CONCEPTO TÉCNICO NO 003 CAMBIO DE SENTIDO DE CALLE 79 ENTRE CARRERAS 74 Y 78, BARRANQUILLA, COLOMBIA.
4	CONCEPTO TÉCNICO NO 007 NUEVOS RETORNOS EN LA AVENIDA CIRCUNVALAR EN EL SECTOR DE PUERTA DORADA ENTRE AVENIDA CORDIALIDAD Y CALLE 51B.
5	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-59-2025-3774 CON AMB, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL COMPONENTE III. FORMULACIÓN CONVENIO DE COFINANCIACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL AMBQ.
6	CONCEPTO TÉCNICO NO 012 CAMBIO DE SENTIDO CARRERA 42F1 ENTRE CARRERA 42F Y CALLE 82.
7	CONCEPTO TÉCNICO NO 013 CAMBIO DE SENTIDO CALLE 85 ENTRE CARRERA 42H Y CARRERA 42G.
8	CONCEPTO TÉCNICO NO 015 PARA IMPLEMENTACIÓN DE CARRIL PREFERENCIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y MASIVO SOBRE LA CALLE 30 ENTRE AVENIDA CIRCUNVALAR Y CARRERA 46, BARRANQUILLA, COLOMBIA.
9	CONCEPTO TÉCNICO NO 017 DE PRIORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CONTROL SEMAFORICO ENTRE LAS INTERSECCIONES DE LA CARRERA 44 CON CALLE 53 O LA CARRERA 43 CON CALLE 47.
10	CONCEPTO TÉCNICO NO 019 DE LA METODOLOGÍA PARA EVALUACIÓN DE VIABILIDAD DE ESTACIONAMIENTO EN VÍAS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
11	CONCEPTO TÉCNICO NO. 021 PARA IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIO DE SENTIDO VIAL DE LA CARRERA 51B ENTRE LA CALLE 94 Y CALLE 84.
12	CONCEPTO TÉCNICO NO. 023 SEÑALES Y PARADEROS DE BUSES SECTOR CARIBE VERDE Y CIUDAD CARIBE.
13	CONCEPTO TÉCNICO NO. 024 PARA LA INTERVENCIÓN DE LA CALLE 97 CON CARRERAS 42F Y 43 INCLUYE CAMBIO VIAL DE LA CARRERA 43 ENTRE CALLE 96 Y 97.
14	CONCEPTO TÉCNICO NO. 025 CAMBIO DE SENTIDO DE CALLE 84 ENTRE CARRERAS 75C Y 76.
15	CONCEPTO TÉCNICO NO. 026 EVALUACIÓN DE UNA MEDIDA DE GESTIÓN DE LA DEMANDA POR NÚMERO Y ORIGEN DE PLACAS VEHICULARES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

No	CONCEPTO
16	CONCEPTO TÉCNICO No. 0.27 PARA LA INTERVENCIÓN CALLE 99A ENTRE CARRERA 57 Y TRANSVERSAL 57
17	CONCEPTO TÉCNICO NO. 028 ANÁLISIS DE LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS Y MOTOCARROS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2025.
18	CONCEPTO TÉCNICO NO. 032 CONCEPTO TÉCNICO PARA LA INTERVENCIÓN CALLE 78 CON VÍA 40.
19	CONCEPTO TÉCNICO NO. 033 CONCEPTO TÉCNICO PARA LAS INTERVENCIONES UBICADAS ENTRE LAS CARRERAS 51B Y 55 Y ENTRE LAS CALLES 99 Y 98.
20	CONCEPTO TÉCNICO NO. 034 CONCEPTO TÉCNICO PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS CALLES 42 Y 43 CON CARRERA 46, BARRANQUILLA, COLOMBIA

Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Gracias a los estudios realizados en temas de tránsito, se han podido implementar diferentes Medidas de Gestión de Tránsito (MGT) en la ciudad que han permitido mejoras en la movilidad en diferentes sectores de la ciudad, se destacan seis (6) cambios de sentido vial ya implementados y se encuentra en fase de implementación el importante cambio vial de manera permanente de la carrera 51B entre calle 94 y calle 84. También es importante resaltar la implementación del estudio que habilitó la semaforización de la calle 53 con carrera 44 la cual se encuentra operando. También se cuenta con estudios que están evaluando si se implementa o no la restricción de vehículos por número y origen de placa en la ciudad, todos estos esfuerzos van dirigidos a mejorar las condiciones de movilidad de la ciudad.

Otros estudios soportan acciones de infraestructura y cambios en planeamientos semafóricos que se han desarrollado en sectores como la Carrera 51B con Calle 98 implementando mejoras en geometría, cambios en la gestión de estacionamientos de la zona y la apertura de rutas alternativas como la Calle 96 con Carrera 51B. Adicionalmente, conceptos como el 032 y 034 planifican futuras intervenciones a implementar en zonas críticas como el acceso al Gran Malecón y mejoras de conectividad en el centro de Barranquilla.

Estudios mediante Laboratorios Cortos y Pruebas de Geometría

Con la finalidad de estudiar la geometría, distancias adecuadas y generar mejoras definitivas en la gestión del tránsito sin tener efectos negativos que impacten el sensible estado de la malla vial, se han desarrollado laboratorios cortos o pruebas de geometría que tienen una duración entre 2 a 8 horas con la finalidad de consolidar diseños de solución integrales. Los puntos en los que se han estudiado medidas de Gestión son las siguientes:

- Calle 90 con Carrera 51B – 8 de agosto de 2025
- Vía 40 con Calle 45 – 16 de septiembre de 2025
- Carrera 53 con Calle 78-79 Country Plaza – 16 de septiembre de 2025
- Calle 93 con Carrera 49C – 26 de septiembre de 2025

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

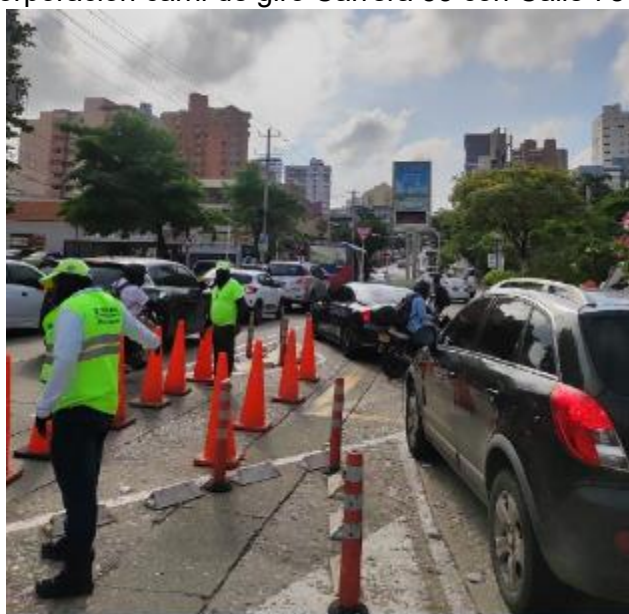
Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 1. Carril de giro exclusivo Norte-Oriente



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

Ilustración 2. Incorporación carril de giro Carrera 53 con Calle 78-79 Country Plaza



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 3. Carril de Flujo continuo en Vía 40 con Calle 45



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

Ilustración 4. Carril de giro exclusivo Oriente-Norte



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

A partir de los resultados observados en dichos laboratorios se están desarrollando y ajustando las soluciones de MGT para implementación definitiva.

- **Estrategia Plan Estratégico de Seguridad Vial.**

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2106 de 2019 (artículo 110), la Ley 2050 de 2020 (artículos 1 al 7), el Decreto 1252 de 2021, la Resolución Única 20223040040595 de 2022, expedida por el Ministerio de Transporte, y la Resolución 5178 de 2023 de la Superintendencia de Transporte, se ha venido adelantando la gestión de verificación y revisión de los informes de autogestión de

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

las empresas de Transporte Público Colectivo e Individual (TPC y TPI), así como del Transporte Medicalizado domiciliadas en el Distrito de Barranquilla.

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla detalla a continuación las acciones realizadas en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025:

11

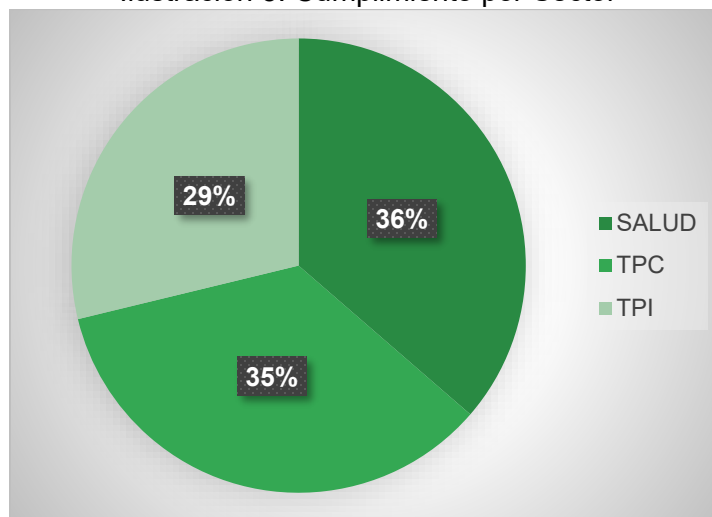
Tabla 3.
Reunión Entrega Resultado Reporte Autogestión PESV

REUNION PESV CON EMPRESAS DE TRANSPORTE MEDICALIZADO DE LA CIUDAD – PASO 20 PESV	24 empresas
REUNION PESV CON EL GREMIO DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO INDIVIDUAL (TPI) DEL DISTRITO– PASO 20 PESV	19 empresas
REUNION PESV CON EL GREMIO DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PUBLICO COLECTIVO (TPC) DE LA CIUDAD – PASO 20 PESV	23 empresas
INFORMES DE AUTOGESTION PESV REVISADOS, SOCIALIZADOS Y ENTREGADOS A LAS EMPRESAS	66 empresas (100%)

Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Hasta 30 de mayo del 2025 se hizo el cierre de la revisión, entrega y socialización de resultados de la implementación del PASO 20 – Reporte de Autogestión PESV en la secretaria de Transito de seguridad vial de la totalidad de los reportes registrados que fueron 66. **(el 35% hacen parte del Sector TPC – Misionalidad 1, el 36% del Sector Salud – Misionalidad 2, y el 29% hacen parte del Sector TPI – Misionalidad 1).**

Ilustración 5. Cumplimiento por Sector



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

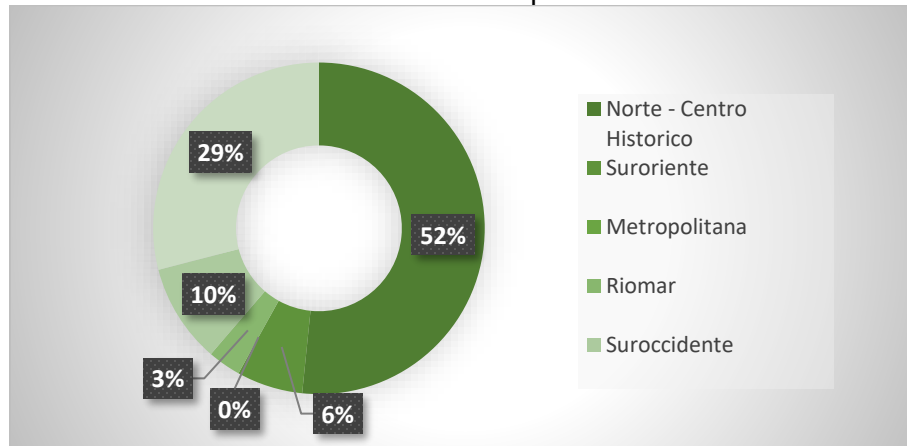
Finalizado el Proceso de socialización de los reportes de autogestión del PESV se dio apertura al proceso de inspección, control y vigilancia:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

**TOTAL, DE VISITAS REALIZADAS SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
BAQ a corte de 30 de SEPTIEMBRE del 2025:
“31 visitas IVC”**

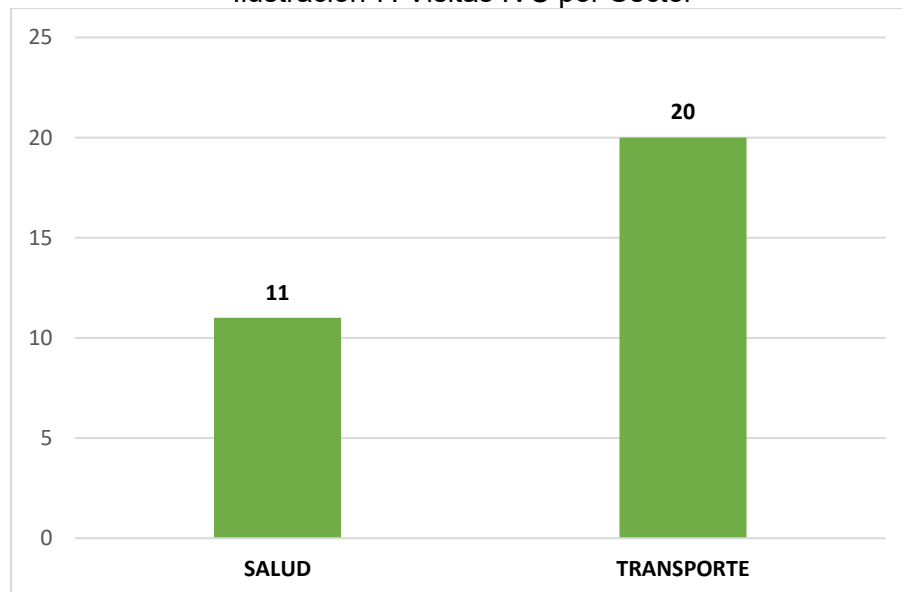
Ilustración 6. Visitas IVC por localidades



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

A corte de 30 de septiembre del 2025, se realizaron 31 visitas IVC de las cuales 16 fueron realizadas en la localidad Norte-Centro Histórico, 2 en Suroriente, 1 en Riomar, 3 en Suroccidente, 9 En Área Metropolitana de Barranquilla.

Ilustración 7. Visitas IVC por Sector



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

De las 31 visitas IVC llevadas a cabo, 20 se realizaron a empresas del sector TRANSPORTE (TPC, TPI), Y 11 en el Sector Salud (Ambulancias). En el Sector Transporte el 42% del total de las visitas fueron realizadas en empresas TPC (Transporte Publico

SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

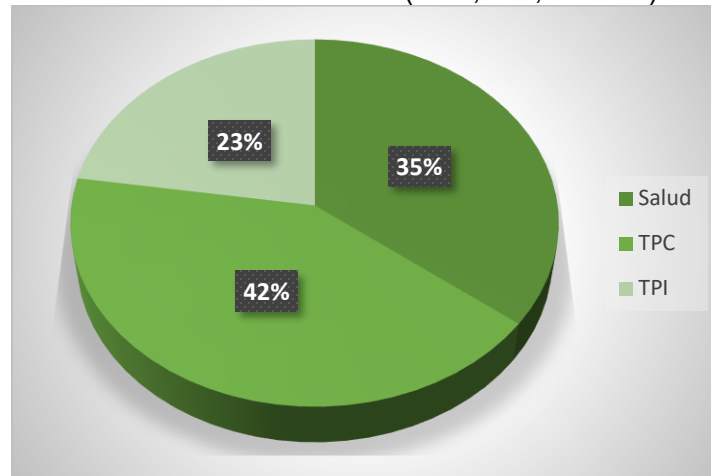
Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

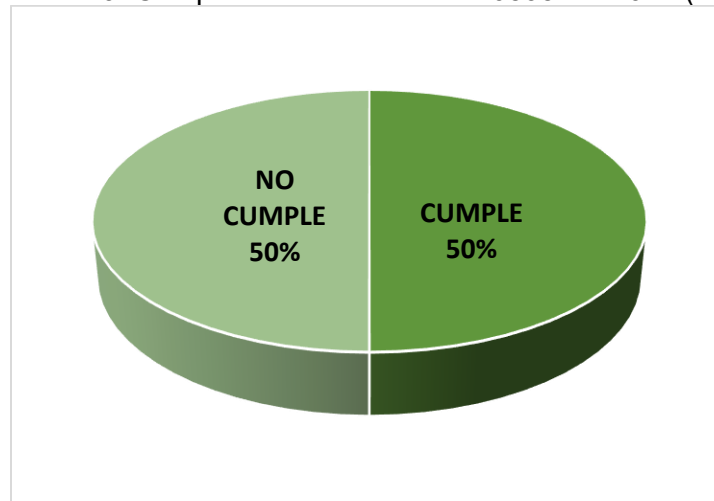
Colectivo), mientras que el 23 % fueron en empresas TPI (Transporte Publico Individual), por lo que el 35% restante han sido en el sector Salud.

Ilustración 8. Visitas IVC (TPC, TPI, SALUD)



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

Ilustración 9. Cumplimiento Resolución 40595 del 2022 (PESV)



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

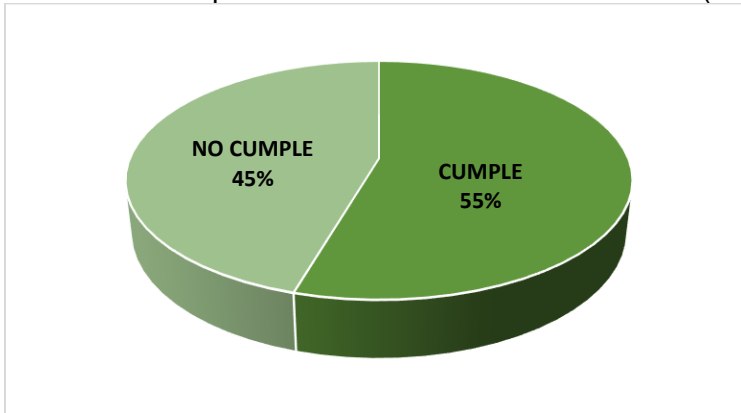
De las 31 visitas realizadas el 50% está cumpliendo frente a la implementación del PESV (10 empresas), mientras que el Otro 50% (10 empresas) no están implementando su PESV, teniendo como referencia el requisito legal en línea de la Resolución 40595 del 2022.

Así mismo dentro de las visitas realizadas al sector salud (Ambulancias) y en cumplimiento frente al requisito legal en línea con la “Resolución 26535 del 2023 – Capítulo 14: Vehículos de Emergencia” el 55% está cumpliendo frente a la implementación de la 26535 de 2023 y su articulación con PESV, mientras que el otro 45% no está cumpliendo.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 10. Cumplimiento Resolución 40595 del 2022 (PESV)



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

Acorde a las visitas IVC de las 31 empresas que se han realizado, el PESV y su articulación con la 26535 del 2023 ha impactado:

Tabla 4.
Colaboradores y Vehículos impactados

Número de Trabajadores en las empresas Visitadas	Conductores o Colaboradores con el Rol de Conducción.
3726	5960
TOTAL, VEHICULOS IMPACTADOS GESTION PESV y 26535 del 2023 -	
6725	

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

Tabla 5.
Vehículos impactados por tipología

TIPOLOGIA DE VEHICULOS	CANTIDAD
Buses	1616
Busetas	290
Microbuses	4
Padrones	19
Taxis	4748
Motos	2
Particular (Automóvil, Camioneta)	1
Ambulancias	45

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

Tabla 6.
Vehículos impactados por tipología

INFORMES INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA ENVIADOS A LAS RESPECTIVAS EMPRESA.
31

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

- **Estrategia Plan Distrital de Seguridad vial (PDSV).**

La Oficina de Gestión del Tránsito puso en marcha un Plan de Seguimiento por área de acción donde se priorizaron programas acciones y proyectos contemplados en el Plan Distrital de Seguridad Vial. A corte del 30 de septiembre del 2025 la estrategia ha contemplado la ejecución y seguimiento de los siguientes programas y acciones:

15

GOBERNANZA

- **Programa 1.1 Fortalecimiento Institucional y Liderazgo**

Acción 1.1.4. Fortalecimiento del recurso humano para la vigilancia y control del transporte en materia de vehículos seguros

Resultado: La secretaria de Transito ha fortalecido su equipo con profesionales especializados en el área de vehículos seguros. Gracias a ello, se garantiza un seguimiento más efectivo al cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) por parte de las empresas.

Ilustración 11. PDSV – Programa 1.1. Fortalecimiento Institucional y Liderazgo



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

- **Programa 1.2. Modernización y construcción de Capacidad Institucional.**

Acción 1.2.2. Implementación del centro de monitoreo y control del tránsito

Resultado: Desde la nueva Sala de Monitoreo y Control se realiza seguimiento en tiempo real al comportamiento del tráfico en la ciudad. A través de un sistema integrado, es posible ubicar a los orientadores de movilidad, visualizar las cámaras de foto detección georreferenciadas, recibir reportes de novedades en las vías conectados directamente con Waze y con los aportes de la ciudadanía, así como monitorear el estado de los semáforos, los niveles de congestión, entre otros.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 12. PDSV – Programa 1.2. Modernización y Construcción de Capacidad Institucional



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

16

○ **Programa 1.6. Integración de la Seguridad vial con otros ámbitos**

Acción 1.6.1 Promoción de la conducción responsable en establecimientos nocturnos y de consumo de alcohol

Resultado: Visita a través de campañas de Consumo Responsable de Alcohol en establecimientos de expendio de alcohol. (Bares, restaurantes, billares, licorerías, discotecas, puntos fríos, etc.) - se sensibilizaron 5.600 conductores.

Ilustración 13. PDSV – Programa 1.2. Modernización y Construcción de Capacidad Institucional



Fuente: Oficina de Educación Vial

VELOCIDADES SEGURAS

○ **Programa 2.3 infraestructura para la velocidad segura**

Acción 2.3.6 Implementar la señalización seleccionada para reducir excesos de velocidad

Resultado: (Ver el Ítem: “Implementar las acciones priorizadas del Plan Distrital de Seguridad Vial 2024-2033”)

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

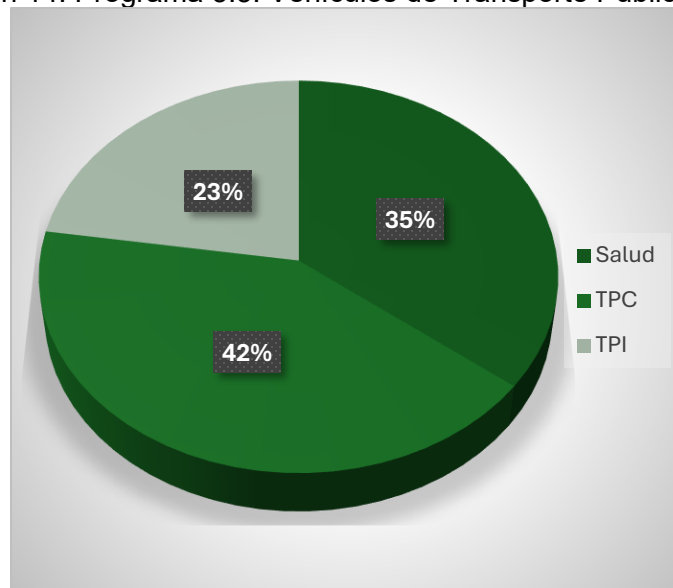
VEHÍCULOS SEGUROS

○ Programa 3.3 Vehículos de transporte público seguros

Acción 3.3.1. Realizar seguimiento y acompañamiento a la implementación de programas de inspección, mantenimiento preventivo y periódico de los vehículos de las entidades obligadas a implementar PESV en el radio de acción distrital.

Resultado: El 42% de Las visitas han sido realizadas a empresas TPC (Transportes Público Colectivo), el 23% de las visitas han sido realizadas a empresa TPI (Transporte Público Individual), el 35% de las visitas han sido realizadas a empresas en el sector salud (Ambulancias).

Ilustración 14. Programa 3.3. Vehículos de Transporte Público Seguros



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

INFRAESTRUCTURA SEGURA

○ Programa 4.3 Puntos críticos a la obra

Acción 4.3.2 Identificar puntos o tramos críticos en la red vial, y plantear mejoras a través de Urbanismo Táctico, con el objetivo de incrementar la seguridad vial.

Resultado: Se llevó a cabo una micro intervención en la intersección de la Carrera 54 con Calle 48. Entre las acciones desarrolladas se destacan la canalización de flujos vehiculares, la definición de prelación en los accesos y la habilitación de pasos seguros para peatones, lo cual contribuyó a mejorar la movilidad y reducir riesgos de siniestralidad en este punto de la ciudad.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 15. PDSV – Programa 4.3. Puntos Críticos a la Obra



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

18

○ **Programa 4.2 Fortaleciendo infraestructura, garantizando seguridad**

Acción 4.2.2. Adaptar cruces viales para usuarios vulnerables, donde se promueva un entorno vial más seguro y accesible para toda la comunidad.

Resultado: Se llevó a cabo Intervención de la carrera 54 con Calle 53 – Amira de La Rosa (Resguardo Peatonal). Esta intervención brinda mayor seguridad a peatones y demás actores vulnerables al contar con un espacio protegido durante el cruce, reduce la exposición al riesgo y mejora la visibilidad entre conductores y peatones.

Ilustración 16. PDSV Fortaleciendo infraestructura, garantizando seguridad



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

Acción 4.2.3 Recuperando infraestructura destinada para la circulación de agentes vulnerables a fin de crear condiciones seguras de movilidad para todos.

Resultado: (Ver el Ítem: “Implementar las acciones priorizadas del Plan Distrital de Seguridad Vial 2024-2033”)

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

COMPORTAMIENTO SEGURO

○ Programa 5.2 Educación vial para todos

Acción 5.2.2 Avanzar en procesos de formación

Resultado: Se avanzó en la implementación de procesos de transformación cultural orientados a una movilidad sostenible e incluyente en el Distrito de Barranquilla. A través de la estrategia de movilidad inclusiva, se sensibilizaron 1.554 personas mediante talleres dirigidos tanto a población general como a personas en condición de discapacidad.

Ilustración 17. PDSV – Programa 5.2. Educación vial para todos



Fuente: Oficina de Educación Vial

○ Programa 5.3 Prácticas seguras y de autocuidado en vías

Acción 5.3.2. Incentivar buenas prácticas – acciones pedagógicas – actores viales

Resultado: Seguridad y comodidad de los peatones, promoviendo un ambiente sano y el uso responsable del espacio público. 8078 peatones sensibilizados.

Ilustración 18. PDSV – Programa 5.3. Prácticas Seguras y de Autocuidado en Vías



Fuente: Oficina de Educación Vial

SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

NORMAS DE TRANSITO

- Programa 6.4 Seguridad vial desde la actitud y la aptitud
- Programa 6.5 Barranquilla ciudad segura

Resultado:

20

Ilustración 19. PDSV – Programa 5.3. Practicas Seguras y de Autocuidado en Vías

INFRACCIONES GRAL 2024-2025 (1 enero- 14 de Septiembre)

	AÑO 2024	AÑO 2025	DIF	%
ENERO	8462	6999	-1063	-22%
FEBRERO	7798	9860	2062	28%
MARZO	7108	8337	1229	17%
ABRIL	7123	7517	494	7%
MAYO	4144	8013	4069	108%
JUNIO	5036	8760	3724	76%
JULIO	5515	10002	4487	81%
AGOSTO	4846	10008	5657	130%
SEPTIEMBRE	1850	5020	2070	112%
TOTAL	51282	73611	22329	44%



OPERATIVIDAD 2025				
MES	AZULES	AMB	POLICIA	TOTAL
ENERO	425	0	6174	6599
FEBRERO	667	777	8416	9860
MARZO	1068	829	6426	8337
ABRIL	972	0	6545	7517
MAYO	1722	0	6891	8613
JUNIO	1517	38	7205	8760
JULIO	834	758	8409	10002
AGOSTO	708	691	8609	10008
SEPTIEMBRE	208	266	3551	5020
TOTAL	8221	3354	62036	73611

Del 1 de Enero al 14 de Septiembre de 2025 se presento un incremento del 44% en comparendos.
Solo policía realiza 62036 infracciones.

Fuente: Oficina de Control Operativo

Ilustración 20. PDSV – Programa 6.4. Barranquilla Ciudad Segura – Infracciones Conductas Riesgosas

INFRACCIONES MAS IMPUESTAS POR CODIFICACION (TODOS) 2024-2025 ENERO SEPTIEMBRE				
CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2025	%
C14	Transitar por los siguientes sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado	9938	13667	38%
D01	Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente. Además, el vehículo será inmovilizado en el lugar de los hechos hasta que éste sea retirado por una persona autorizada por el infractor que tenga licencia de conducción	4652	10165	119%
C35	No realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnico mecánica y de emisiones contaminantes, además el vehículo será inmovilizado	6123	7590	24%
B02	Conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida	3089	5158	70%
D02	Conducir sin portar el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito ordenado por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado	4335	5043	16%
C02	Estacionar un vehículo en los sitios prohibidos	2525	4591	82%
C24	Conducir motocicleta sin observar las siguientes normas	2255	4480	99%
B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción	3699	4066	10%
H03	El conductor, pasajero o peatón, que obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás personas o que no cumplan las normas y señales de tránsito que les sean aplicables o no obedezca las indicaciones que les den las autoridades de tránsito	1056	2387	126%
C31	No acatar las señales de tránsito o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito	1271	1732	36%

Fuente: Oficina de Control Operativo

SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.

ATENCIÓN A VICTIMAS

Resultado: Se hizo seguimiento y acompañamiento junto con la secretaria de Salud en uno de los programas priorizados (Atención Integral a víctimas de siniestros viales – Plataforma SEM). Dicho programa fue mostrado para orientar el tratamiento de personas afectadas por siniestros de tránsito, mostrando a través de la tecnología disponible (Plataforma SEM) la atención prehospitalaria, hospitalaria frente a la respuesta inicial de emergencia hasta el proceso de rehabilitación.

21

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- **Programa 8.1 datos de siniestros sin barreras**

Acción 8.1.2. Evaluar las fuentes de datos actuales y la calidad de estos

Resultado: (Ver el Ítem: “Implementar las acciones priorizadas del Plan Distrital de Seguridad Vial 2024-2033”)

De acuerdo con la revisión de las acciones que conforman el Plan Distrital de Seguridad Vial, con corte al 30 de septiembre, y después de revisar detalles y otros lineamientos relacionados con las acciones que se van a priorizar, en línea con cada área de acción del PDSV, a continuación, se muestra el avance correspondiente:

- **Programa 2.3 Infraestructura para la velocidad segura.**

Acción 2.3.6 Implementar la señalización seleccionada para reducir excesos de velocidad

Resultado: Dentro de uno de los puntos intervenidos, se instaló un reductor Pompeyano-plataforma elevada que obliga a los vehículos a disminuir la velocidad al cruzar la intersección, resaltando una zona elevada que funciona como advertencia a los conductores sobre la necesidad de reducir la velocidad, mejorando incluso la visibilidad de los peatones y priorizan su paso seguro.

Ilustración 21. PDSV – Programa 2.3. Infraestructura para la velocidad Segura



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

○ **Programa 4.2 Fortaleciendo Infraestructura, garantizando seguridad.**

Acción 4.2.3 Recuperando infraestructura destinada para la circulación de agentes vulnerables a fin de crear condiciones seguras de movilidad para todos.

Resultado: La rehabilitación de los andenes en la Carrera 46 con Calle 96A, costado sur, realizada en acompañamiento con la Secretaría de Obras Públicas, facilita la accesibilidad peatonal, recuperando el espacio público para la comunidad y favoreciendo la inclusión de adultos mayores y personas con discapacidad, contribuyendo así a un entorno urbano más seguro y accesible para todos.

22

Ilustración 22. PDSV – Programa 2.3. Infraestructura para la velocidad Segura



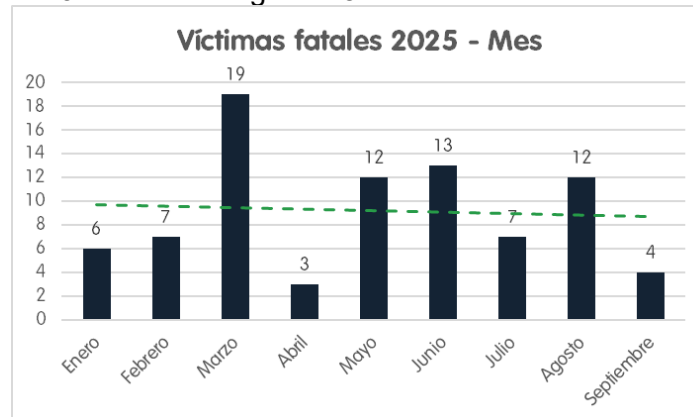
Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

○ **Programa 8.1 Datos de siniestros sin barreras**

Acción 8.1.2. Evaluar las fuentes de datos actuales y la calidad de estos

Resultado: Se ha hecho un primer análisis en donde se han evaluado las fuentes de los datos de siniestros de los siniestros del 2025 hasta el mes de septiembre, esto ha permitido evaluar la información suministrada, en la que hemos podido tener una primera caracterización en detalle de los siniestros viales.

Ilustración 23. PDSV – Programa 8.1. Datos de Siniestros sin Barreras

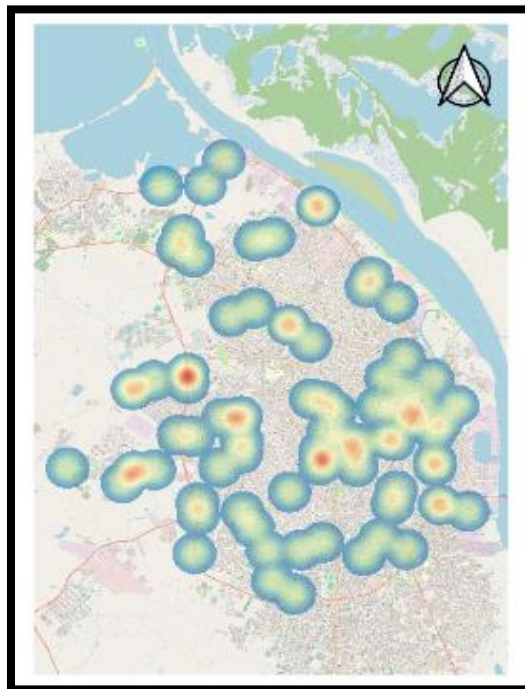


Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 24. PDSV – Programa 8.1. Mapa de Fatalidades



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

Tabla 7.
Resultados de la Meta del Proyecto “Implementación de Estrategias para la Seguridad Vial”

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2025	RESULTADO
Estrategias para la seguridad vial programadas e implementadas	3	1.8

Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

El resultado del indicador se obtiene del avance de cada una de las estrategias que componen el proyecto, para el caso de Estudios Técnicos se tiene un avance del 75% (0.75), lo cual corresponde a 20 Estudios Técnicos ejecutados por la oficina de Gestión de Tránsito; para la estrategia de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial de acuerdo a las actividades realizadas presenta un avance del 75% (0.75); finalmente para la estrategia del Plan Distrital de Seguridad Vial 2024-2033 representa un avance del 30% (0.3), para un total del resultado de avance del indicador de 1.8.

2.1.3 Fortalecimiento del Monitoreo Para la Gestión de Tránsito

El proyecto de Fortalecimiento del Monitoreo para la Gestión de Tránsito tiene como propósito consolidar una infraestructura tecnológica integral que permita optimizar los procesos de análisis, monitoreo, gestión y control de la movilidad en el Distrito de Barranquilla.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Este fortalecimiento se materializó en la implementación y puesta en marcha de un Centro de Monitoreo e Integración de Sistemas Inteligentes de Información Georreferenciada, concebido como una plataforma avanzada que centraliza la recopilación de datos y la supervisión en tiempo real del tránsito. Su funcionamiento está orientado a mejorar la toma de decisiones operativas, tácticas y estratégicas, mediante la interconexión con los siguientes sistemas:

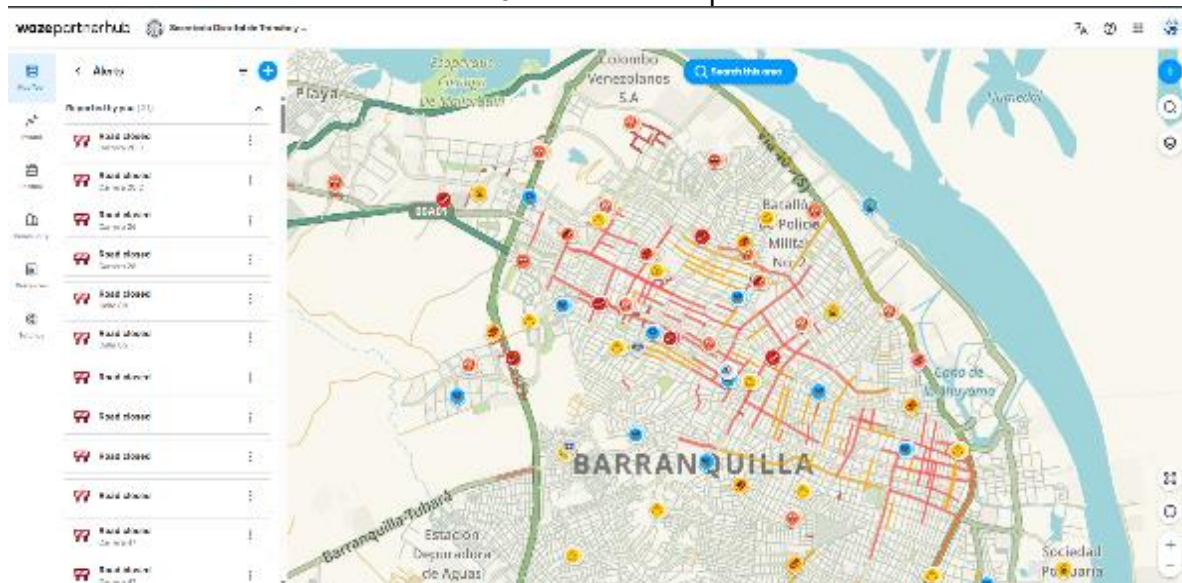
- Red semafórica del Distrito.
- Cámaras de videovigilancia (CCTV).
- Waze.

Un hito relevante alcanzado en el año 2025 es la consolidación de la participación del Distrito en el programa Waze for Cities, al cual Barranquilla se vinculó desde 2024. Esta integración ha permitido el intercambio de datos anónimos entre los usuarios de la aplicación y la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, generando beneficios directos como:

- Advertencia a los ciudadanos sobre cierres viales por obras o eventos especiales.
- Optimización de los tiempos de respuesta en emergencias, contribuyendo a prevenir accidentes.
- Apoyo en la gestión de situaciones de crisis o desastres naturales.

Durante 2025 se dio un paso decisivo al consolidar un espacio físico para el Centro de Monitoreo, el cual opera actualmente con conexión en tiempo real a los sistemas antes mencionados y cuenta con un equipo humano disponible las 24 horas, los 7 días de la semana.

Ilustración 25. alertas Waze por SDTSV



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 26. alertas Waze por SDTSV



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

Se proyecta que en los próximos meses el Centro de Monitoreo incorpore nuevas herramientas tecnológicas y de procesamiento de datos, lo cual permitirá robustecer la capacidad de análisis predictivo y la gestión de la movilidad. Este fortalecimiento garantizará a la ciudadanía una mejor respuesta frente a las condiciones cambiantes del tráfico y contribuirá a un tránsito más seguro y eficiente en Barranquilla.

Adicionalmente, se celebró CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-59-2025-3774, suscrito entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Área Metropolitana de Barranquilla, cuyo objeto es “**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA, OPERATIVA Y ORGANIZACIONAL DE LOS SISTEMAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA**” el cual incluye un componente de control de flota e información al usuario en 300 buses del TPC interoperables con TRANSMETRO.

Este componente, busca ampliar la implementación del sistema SIBUS en el transporte público de Barranquilla y su área metropolitana, ya que actualmente, este sistema opera en algunas empresas, y el Área Metropolitana de Barranquilla (AMBQ) suministrará 300 nuevos equipos tecnológicos bajo un esquema de financiamiento.

Esta actividad comprende varias fases, incluyendo planificación, fabricación, suministro, instalación, pruebas, capacitación y seguimiento. Estos equipos permitirán el conteo de pasajeros y validación de pagos electrónicos con la tarjeta SIBUS, optimizando la operatividad del sistema de transporte.

Actualmente el estado de la actividad se encuentra en la fabricación de los equipos tecnológicos, se espera que para diciembre de 2025 estén instalados y funcionando los 300 equipos.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Tabla 8.

Resultados de la Meta del Proyecto “Fortalecimiento del monitoreo para la gestión del tránsito”

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2025	RESULTADO
Sistema de información para el monitoreo del tránsito implementado	0.5	0.3

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

26

La meta programada para el 2025 es el 0.5 de la implementación total del Sistema, con lo ejecutado a septiembre 30 de 2025 ha alcanzado el 0.3 equivalente al 30% de avance en la meta definida para el cuatrienio.

2.1.4 Implementación de Medidas de Gestión del Tránsito para una Barranquilla con Vías Seguras.

El objetivo general del proyecto es implementar medidas de gestión de tránsito (MGT) para optimizar la señalización vial y el sistema semafórico en el Distrito de Barranquilla mitigando problemas en la seguridad vial, reducir los riesgos de siniestros viales y mejorar la movilidad.

La ejecución del proyecto se enfoca en el mantenimiento, mejoramiento e implementación de señalización vertical, demarcación de vías, mantenimiento de la red semafórica e instalación de mobiliario urbano para el transporte público, como paraderos y zonas de espera. Estas acciones están diseñadas para promover un tránsito seguro y ordenado en el Distrito de Barranquilla, beneficiando a todos los actores viales y contribuyendo a la seguridad vial en la ciudad.

Tabla 9.

Resultados de la Meta del Proyecto “Implementación de Medidas de gestión del tránsito para una Barranquilla con vías seguras”

Indicador del Proyecto	Meta 2025	Resultado
Vías con infraestructura para la seguridad vial instalada (Metros lineales)	149.500	434.995

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

Nota: El indicador corresponde a los metros lineales de vía que han sido intervenidos con los componentes de señalización, Microintervenciones viales, zonas escolares, demarcación vial, bicicarriles, carriles preferenciales, así como el componente de semáforos y la relacionada con la operación de este sistema.

- **Señalización.**

Las actividades ejecutadas de señalización vial se relacionan a continuación:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Microintervenciones viales.

Durante el periodo comprendido de enero a septiembre de 2025, se implementaron 7 micro intervenciones o acupuntura vial, las cuales comprenden la construcción de bordillo, relleno, andén, así como la instalación de dispositivos para el ordenamiento del tránsito y la seguridad vial:

27

En la siguiente tabla se muestra la relación de las Microintervenciones implementadas y mantenidas durante el periodo de enero a septiembre de 2025.

Tabla 10
Microintervenciones implementadas y mantenidas 2025

No.	Calle	Carrera	FECHA	OBSERVACIONES
1	48	54	22/01/2025	Glorieta Edgar Rentería
2	85	64	18/02/2025	Parque Electrificadora
3	98	71	1/04/2025	Glorieta calle 98
4	47-47B	21	6/06/2025	Reconstrucción microintervención
5	91-92	46	16/06/2025	Reordenamiento microintervención
6	80	Vía 40	2/07/2025	Microintervención
7	98	Vía 40	27/07/2025	Microintervención

Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

En las siguientes figuras se observan las Microintervenciones viales implementadas en el Parque electrificadora Calle 85 con carrera 64 y Calle 98 con carrera 71

Ilustración 27. Calle 98 con carrera 71



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 28. Parque electrificadora Calle 85 con carrera 64



Fuente: Oficina de Gestión de Tránsito

28

Demarcación de zonas escolares.

En el período de enero a septiembre de 2025, fueron intervenidas 18 instituciones educativas y demarcado sus respectivas zonas escolares, lo cual comprende la demarcación horizontal, complementada con la instalación de reductores de velocidad y señalización vertical.

Tabla 11.

Instituciones Educativas Intervenidas con Demarcación de Zonas Escolares 2025.

No.	Calle	Carrera	Nombre
1	75-75A	21B	IED Paulina Salgado (Batata)
2	84B	13E-13F	IED La Esmeralda
3	64-59	59	Universidad Simon Bolivar
4	70C	24-24C	IED Hilda Muños
5	61-63	50	Jardin Infantil Mi Casita Feliz
6	94-Diag.87	12A	IED Sonia Ahumada
7	68C-70C	24B-24C	IED Hilda Muños
8	69B-70B	28	Colegio Nazareth Olaya
9	70B	27	IED Olaya
10	47	44-45	Col. Normal Superior de Barranquilla
11	48-50	26	Jardin Infantil Star Babies
12	73B	39-41	Col. Boston Int. Maria Auxiliadora
13	73B-74	41	Col. Boston internacional
14	38	7C-7G	Col. Maria Auxiliadora
15	40	5-5A	IED Maria Cano
16	74B	21-21B	Jardin Infantil Mis Pequeños Pitufos
17	68	25-26B	Col. Juan José Rondón
18	41-42	43	SENA Centro

Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 29. Demarcación de Zonas Escolares



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

29

Demarcación Bicicarriles.

A la fecha se solicitaron planos de diseño al concesionario para el mantenimiento y mejora de la ciclorruta de la Calle 47 entre Carreras 22 y 45, los cuales se encuentran en estudio con la finalidad de recuperar la conectividad con la Calle 44 y fortalecer la ciclo infraestructura de la ciudad con más de 2,5 km recuperados.

Demarcación en vía.

En el período de enero a septiembre de 2025, se ha mantenido e implementado 363,905 metros lineales de demarcación en vía. Entre los trabajos más representativos se tiene el siguiente listado de corredores del Distrito:

Tabla 12.
Corredores demarcados de enero a septiembre de 2025

DIRECCION	LONGITUD (KM)	EJECUCION (KM)
GRAN MALECON DEL RIO	5,4	5,4
VIA 40 ENTRE CRAS 46 Y CIRCUNVALAR	8,5	8,5
CALLE 30 ENTRE CRAS 4 Y 46	5,6	5,6
CALLE 74 ENTRE CRAS 38 Y 59	2,5	2,5
CARRERA 52 ENTRE CALLES 89 Y 70	2,6	2,6
CRA 54 ENTRE CALLES VIA 40 Y 76	3	3
CALLE 84 CRAS 42C Y 51B	1,9	1,9
CORDIALIDAD ENTRE CIRCUNVALAR Y CRA 10	3	3
CRA 38 -ENTRE CIRCUNVALAR Y CALLE 45	5,9	5,9
CRA 45 ENTRE CALLES 34 Y 72	3,3	3,3
CALLE 76 X CRAS 58 Y VIA 40 Y ENTRE CRAS 58 Y 43	2,9	2,9
CRA 50 X CALLE 53 Y 90	4	4
AVENIDA CARIBE VERDE	2,8	2,8
CRA 51B X CALLES 84 Y 76	1,2	1,2
SIMON BOLIVAR	1,8	1,8
CRA 46 ENTRE CALLE 30 Y CIRCUNVALAR	7,5	7,5
CRA 60 X CALLES 58 Y 80	2,5	2,5
CRA 53 ENTRE CALLES 53 Y 82	3	3

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

DIRECCION	LONGITUD (KM)	EJECUCION (KM)
CRA 44 ENTRE CALLES 87 Y 34 (1 CALZADA)	5,5	5,5
CARRERA 43 ENTRE CALLES 35 Y 100-GLORIETA	6,6	6,6
CARIBE VERDE CALLE 134 X CRAS 7 Y 9G	1,2	1,2
CALLE 79 ENTRE CARRERAS 42F Y VIA 40	3,5	3,5
CALLE 96 (CRAS 51B Y 42F)	1,3	1,3
CIRCUNVALAR -PUERTA DORADA Y CRA 38	8	8
CALLE 68 (ENTRE CRAS 16 Y 65)	5	5
CALLE 70 (ENTRE CRAS 62 Y 38)	2,5	2,5
CRA 53 (ENTRE CALLES 80 Y 110)	3,3	3,3
CRA 53 (ENTRE CALLES 110 Y 98)	1,3	1,3
CALLE 96 (CRAS 52B Y 65)	1	0
CALLE 100 (ENTRE CRAS 55 Y 42G)	2,2	1,5
CRA 65 (ENTRE CALLES 79 Y 110)	1,6	0,8
CRA 71 (ENTRE CALLES 79 Y 93)	1,5	1,3
CRA 71 (ENTRE CALLES 93 Y 99-BULEVAR)	0,7	0,3
CRA 14 (ENTRE CALLES 30 Y 64B)	3	1,6
CRA 21 (ENTRE CALLES 30 Y 70C)	3,2	1
CALLE 106 CRAS 55 Y 49C	2,8	0
CALLE 45-MURILLO (CRAS VIA 40 Y PUENTE CIRCUNVALAR)	8,4	0
TOTALES	129,7	111,7

Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

A continuación, se presentan imágenes de algunos de los trabajos realizados.

Ilustración 30. Demarcación de Zonas Escolares



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Señales verticales.

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025, fueron instaladas y/o mantenidas un total de 559 señales verticales, incluidas: Señales preventivas, Señales

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Reglamentarias e informativas, Zonas escolares, Zonas con resaltos plásticos instalados, Zonas de prohibido parquear.

Por otro lado, durante este periodo se destaca la instalación de 36 señales informativas de “permitido giro a derecha con precaución” las cuales hacen parte de un plan de mejora de capacidad de despeje semafórico, mediante el fomento a realizar movimientos de incorporación en intersecciones con suficientes brechas.

31

Ilustración 31. señales informativas de “permitido giro a derecha con precaución”



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Estoperoles Plásticos.

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025, se ha instalado 13.053 unidades de estoperoles plásticos, en zonas escolares, corredores viales, microintervenciones y otras en respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales se han utilizado como líneas de pare o como reductores de velocidad.

Resaltos Plásticos.

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025, se han instalado 514,15 metros lineales de estos elementos en zonas escolares, parques, corredores viales y otros, en respuesta a derechos de petición de la ciudadanía, los cuales han sido utilizados como líneas de pare o como reductores de velocidad, con el objetivo de prevenir los siniestros viales en distintas intersecciones de la ciudad

- **Semaforización.**

Red del Sistema Semafórico.

La red del sistema de semáforos del Distrito Especial, Industrial y Portuario de la ciudad de Barranquilla cuenta con un total de 342 intersecciones semaforizadas (Informe interventoría

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suoccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Energeza S.A – Agosto 2025), las cuales han sido instaladas de acuerdo con las dinámicas de crecimiento y expansión.

Entre los criterios técnicos para la ubicación de los semáforos, se tiene en cuenta el volumen vehicular, la interrupción del tránsito, volumen peatonal y accidentalidad; también se tiene en cuenta las dimensiones geométricas de las intersecciones viales, posibilidades de movimientos y giros en un cruce, así como otras variables aplicables que den cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Señalización Vial (Resolución 20243040045005 de 2024 expedida por el Ministerio de Transporte).

Ahora bien, teniendo en cuenta las localidades en que se divide la ciudad de Barranquilla, se efectuó la clasificación de las intersecciones semaforizadas, dependiendo de su ubicación geográfica, como se ilustra siguiente tabla.

Tabla 13.
Intersecciones semaforizadas por localidades.

RIOMAR	NCH	SUROCCIDENTE	SURORIENTE	METROPOLITANA
49	209	38	28	18

Fuente: Informe interventoría Energeza

La actividad de semaforización a corte de septiembre de 2025 contempla el mantenimiento y operación de la red semafórica.

Expansión del Sistema de Semaforización

Como parte de la expansión del sistema semafórico, en el primer semestre de 2025 entró en funcionamiento un nuevo semáforo en la calle 98 con VÍA 40, con el fin de generar una movilidad segura, ordenada y eficiente, así como evitar siniestros viales en dicha intersección y su zona de influencia, facilitando el flujo al nuevo tramo de la calle 98 que entro a operar este mismo año.

Ilustración 32. Intersección semaforizada de la calle 98 con Vía 40



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Así mismo, como parte de la expansión del sistema semafórico, desde el 17 de septiembre de 2025 entró en funcionamiento un nuevo semáforo en la calle 53 con carrera 44, con el fin de generar una movilidad segura, ordenada y eficiente, así como evitar siniestros viales en dicha intersección y su zona de influencia.

Ilustración 33. Intersección semaforizada de la calle 53 con carrera 44



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Nota: La noticia completa puede consultarse en el siguiente enlace:
<https://barranquilla.gov.co/transito/se-habilita-nuevo-semaforo-en-la-calle-53-con-carrera-44>

Mantenimiento de la Red Semafórica.

En el año 2025, a corte de agosto, se realizaron los siguientes mantenimientos a la red semafórica como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 14.

Mantenimiento de la Red Semafórica 2025

TIPOS DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD
Preventivo a equipos controladores.	518
Preventivo de lavado y pintura a postes metálicos	1.410
Preventivo de lavado y pintura a gabinetes de controladores.	238
Correctivos de equipos controladores.	206
Correctivo cambio de módulos leds.	363

Fuente: Oficina Gestión del Tránsito- informe de interventoría con corte a agosto de 2025.

- **Medidas Estratégicas de Gestión del Tránsito.**

Apertura de nuevo acceso a Villa Santos y Miramar en la Carrera 46 con Calle 96A

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Con el fin de reducir la congestión vial, los tiempos de viaje y disminuir los conflictos en las intersecciones, buscando mejores condiciones de seguridad vial, la SDTSV implemento dos nuevos accesos vehiculares a los Barrios Villa Santos y Miramar con las siguientes acciones:

MIRAMAR

Se habilitó un carril de incorporación a la altura de la Carrera 46 con Calle 96A, que servirá únicamente como entrada al barrio Miramar.

Este nuevo acceso facilitará el ingreso al barrio desde la Carrera 46, disminuyendo presiones sobre la calle 100 y 96, las cuales eran paso obligatorio para los habitantes de la zona. En algunos casos la distancia para ingresar al barrio se puede reducir en más de 700 m. Para la salida del barrio los usuarios aún contarán con la carrera 45B hacia el centro y podrán tomar la carrera 46 a la altura de la calle 95. Esta medida se complementa con dispositivos de seguridad vial como tachas reflectivas, señalización horizontal, señales de pare, no pase, hitos y tachones.

Ilustración 34. Nuevo Acceso Miramar en la Calle 96A con Carrera 46



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

VILLA SANTOS

Se habilitó un nuevo acceso a la altura de la Carrera 46 con Calle 96A. Esto permitirá brindar alternativas a la Calle 96 para conectar importantes vías como la Carrera 51B y la Carrera 46 y facilitar el acceso y salida del barrio.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

A la fecha se registra que más de 920 usuarios usan este nuevo acceso por día, el cual fue dotado con señalización horizontal, delineadores tubulares y otras medidas de señalización para garantizar la seguridad vial.

Ilustración 35. Nuevo Acceso Villa Santos en la Calle 96A con Carrera 46



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

35

Laboratorio y Cambio de sentido de la Carrera 43 entre Calles 97 y 96.

Con el fin de reducir la congestión vial, los tiempos de viaje y disminuir los conflictos en las intersecciones, buscando mejores condiciones de seguridad vial, la SDTSV implemento un laboratorio de cambio de sentido desde el 21 de agosto de 2025 y de acuerdo con los resultados obtenidos en el laboratorio vial realizado, se implementó a partir del 16 de septiembre de 2025, de manera oficial el siguiente cambio vial:

La carrera 43, entre calles 97 y 96, pasó de tener único sentido oriente–occidente a DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN.

Los resultados obtenidos durante el laboratorio vial demuestran que la habilitación de nuevas rutas, en especial la conexión a través de la carrera 43, optimiza la circulación de vehículos, reduce las distancias de viaje hasta en un 52%, teniendo 182 conductores circulando en la hora de máxima demanda, es decir, más de 1.128 usuarios en un día hábil.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 36. Carrera 43 entre Calle 97 y 96 laboratorio



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Laboratorio de Cambio de sentido de la Calle 98 entre Carreras 49C y 51B y Carrera 49C entre Calle 96A y 98

Con el fin de reducir la congestión vial, los tiempos de viaje y mejorar la accesibilidad a la zona de Villa Santos aprovechando las vías con capacidad, la SDTSV implemento un laboratorio de cambio de sentido desde el 20 de agosto de con las siguientes acciones:

- Cambio de sentido de la calle 98 entre carreras 51B y 49C, pasó de único sentido a DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN (la calle 98 no tendrá salida hacia la carrera 51B- solo acceso a predios).
- Cambio de sentido de la carrera 49C entre calles 96A y 98, pasó de único sentido a DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN (facilitando el acceso a Villa Santos).
- Se permite el estacionamiento en la calle 98, sobre el costado oriental sentido sur-norte (desde la carrera 46 hacia Alkosto).
- Control de estacionamiento en la carrera 49C entre calles 98 y 96, ambos costados.
- Se implementó una mini glorieta en la carrera 49C con calle 98.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Los resultados obtenidos durante el laboratorio vial demuestran que la habilitación de nuevas rutas, en el sentido Sur-Norte de la Calle 98 mejora la capilaridad de la red, permitiendo mayor flexibilidad y facilitando el acceso para los habitantes de la zona. Esta medida se encuentra en estudio para implementación definitiva.

Ilustración 37. Glorieta implementada durante laboratorio en la Cra. 49C con CL 98



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

37

Laboratorio Apertura de Separador en Calle 96 con Carrera 51B y cambio de planeamiento semafórico en Carrera 51B con Calle 98

Con el fin de reducir la congestión vial, los tiempos de viaje y mejorar movilidad de la Carrera 51B y Calle 98 las cuales son importantes arterias de la ciudad la SDTSV implemento un laboratorio de cambio de planeamiento semafórico y apertura de separador central en la Carrera 51B con Calle 96 en el mes de julio de 2025 con las siguientes acciones:

- Nuevo acceso al barrio Villa Santos: Apertura de separador en carrera 51B con calle 96, habilitando el giro a la izquierda de la carrera 51B hacia calle 96 (hacia Villa Santos).
- Eliminación de fase de giro a izquierda de carrera 51B hacia calle 98 (Villa Santos).
- Instalación de dos (2) señales informativas de giro a derecha permitido en rojo con precaución en calle 98 con carrera 51B.
- Control y organización de parqueaderos en espacio público en calle 98 entre carreras 51B y 52, costado oriental.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

- Optimización de tiempos de semáforo para mayor fluidez de calle 98 y carrera 51B, garantizando la seguridad de los cruces peatonales con una fase de cruce en la 51B de 20 segundos.

Los resultados obtenidos durante el laboratorio vial demuestran que la habilitación de nuevas rutas y la disminución de fases en el semáforo de la Calle 98 con Carrera 51B ha generado aumentos en la velocidad de la Calle 98 hasta de un 31% con una disminución del tiempo de viaje del 37,8%, mejorando incluso rutas alternas como la carrera 53 por la disminución en la saturación de la calle 98. Esta medida se encuentra en estudio para implementación definitiva.

38

Ilustración 38. Acciones de mejora en área de influencia



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

Laboratorio cambio de planeamiento semafórico en Vía 40 con Calle 72

Con el fin de reducir la congestión vial, los tiempos de viaje y mejorar movilidad de la Vía 40, arteria fundamental en el funcionamiento de la ciudad la SDTSV implemento un laboratorio de cambio de planeamiento semafórico y habilitación de un retorno en la calle 72 N-N a partir del 29 de agosto de 2025 con las siguientes acciones:

- Cambio de planeamiento semafórico de 4 a 3 fases sobre la Vía 40, prohibiendo el giro hacia la izquierda en la calle 72.

Es decir que los conductores que anteriormente realizaban el cruce a la izquierda hacia la Calle 72 autorizado por semáforo en la Vía 40 con calle 72, ya no lo podrán realizar. Ahora tomarán las calles 66, 68 o 69 hacia el sur (estadio Romelio Martínez) o cruzarán a la derecha en la calle 72 hacia la glorieta de la Avenida del Río del Malecón y retomaran la calle 72 hacia el sur.

Los resultados preliminares del laboratorio demuestran que la Vía 40 ha tenido una reducción de colas en este punto, mientras que los usuarios si se encuentran reasignando su viaje al acceso norte de la calle 72. Esta medida se encuentra en estudio para implementación definitiva.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 39. Acciones de mejora en área de influencia



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

39

Implementación de resguardos peatonales en la Carrera 50 entre Calle 37 y 54

Con el fin de reducir de mejorar la seguridad vial ofreciendo mayor infraestructura para peatones y organizando los sectores de alta circulación vehicular, la SDTSV implemento resguardos peatonales mediante la instalación de hitos, tachones, pintura, y tachas reflectivas, ofreciendo refugio en la zona central de la calzada de la carrera 50 entre calle 37 y 54, permitiendo hacer la maniobra de cruce en dos fases. Los puntos intervenidos fueron los siguientes:

Tabla 15.

Puntos intervenidos en la Carrera 50 entre Calle 37 y 54

RESGUARDO	TIPO	INTERSECCIÓN	ACCESOS
1	Nuevo	CL 53 X CR 50	ORIENTE Y OCCIDENTE
2	Nuevo	CL 37 X CR 50	ORIENTE
3	Nuevo	CL 53 X CR 54	ORIENTE
4	Nuevo	CL 54 X CR 50	ORIENTE Y OCCIDENTE
5	Nuevo	CL 53B X CR 50	ORIENTE
6	Nuevo	CL 40 X CR 50	ORIENTE Y OCCIDENTE
7	Mantenimiento	CR 50 X CL 47	ORIENTE
8	Mantenimiento	CR 50 X CL 46	ORIENTE Y OCCIDENTE
9	Mantenimiento	CR 50 X CL 44	ORIENTE Y OCCIDENTE
10	Mantenimiento	CR 50 X CL 42	ORIENTE Y OCCIDENTE

Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 40. Implementación de nuevos resguardos peatonales y mantenimiento de los existentes



Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

40

2.1.5 Control y Regulación del Tránsito y el Transporte en el Distrito de Barranquilla.

En el marco de la misionalidad de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial y las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027, la Oficina de Control Operativo de Tránsito coordina acciones de regulación y control en las vías de la ciudad, con el objetivo de mejorar la movilidad y la seguridad vial.

El Plan de Control Operativo establecido para la vigencia 2025, se enfoca en disminuir los índices de siniestralidad vial en el Distrito y mejorar la movilidad en los sectores en los que se identifica el mal parqueo que impide la libre circulación, genera congestión vehicular por el no acatamiento e irrespeto de las normas de tránsito. Para la ejecución de los operativos en mención, se establecen cronogramas mensuales y se remiten informes de seguridad vial con el análisis de la siniestralidad en las vías del Distrito a la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Barranquilla, en el marco del convenio suscrito entre el Distrito Especial, Industrial Y Portuario De Barranquilla y Policía Nacional De Colombia.

Conforme lo anterior, los informes de resultado del control operativo realizados a corte 30 de septiembre de 2025, han permitido realizar un seguimiento detallado de las vías acorde con los índices de siniestralidad, obteniendo un avance porcentual del 75% en la ejecución de los informes de Seguridad Vial, lo que ha facilitado la identificación oportuna de los corredores más críticos y la implementación de acciones orientadas a la reducción de

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

incidentes. Este avance representa un progreso significativo en la consecución de la meta del proyecto

Tabla 16.

Resultado de la Meta del Proyecto “Control y Regulación del Tránsito y el Transporte en el Distrito de Barranquilla.

41

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2025	RESULTADO
Informes de resultado del control operativo realizados	4	3

Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito

- **Convenio Interadministrativo de Cooperación Suscrito con la Policía Nacional.**

Se efectúa el seguimiento al Convenio Interadministrativo de Cooperación suscrito entre el Distrito de Barranquilla y la Policía Nacional, vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, cuyo objeto es: “La Policía Nacional a través de la Policía Metropolitana de Barranquilla y el Distrito se comprometen, en el ámbito de sus precisas competencias, a aunar esfuerzos, para la regulación y controles del tránsito y transporte en la jurisdicción del Distrito de Barranquilla, propendiendo por la seguridad vial y en general por el fortalecimiento de las condiciones necesarias de movilidad y seguridad”.

En el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y la Policía Nacional, la Oficina de Control Operativo de Tránsito coordina la planeación, programación y ejecución de las actividades y operativos de control para fortalecer la movilidad y la seguridad vial en las vías del Distrito.

Por parte de la Policía Nacional, se cuenta con la disponibilidad de un cuerpo especializado de ciento sesenta y cinco (165) policías adscritos a la Seccional de Tránsito y Transporte (MEBAR), responsables de ejecutar las labores operativas de control y regulación del tránsito y el transporte en el Distrito de Barranquilla.

Ilustración 41. Operativos de Control Y Regulación del Tránsito.



Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Así mismo y en atención a lo contemplado en el artículo 58 de la Ley 2197 de 2022 que modificó el artículo 7 de la Ley 769 de 2002, en su parágrafo tercero así:

“Cada organismo de tránsito contará con un cuerpo de agentes de tránsito que podrá ser contratado, como personal de planta o excepcionalmente por prestación de servicios para determinadas épocas o situaciones que determinen la necesidad de dicho servicio”.

42

Por lo que cabe informar que mediante esta modalidad de vinculación este organismo de tránsito cuenta con un cuerpo de cuarenta (40) agentes de tránsito, los cuales aunados a la fuerza operativa de la Policía Nacional Seccional Tránsito nos consolida con una capacidad operativa funcional.

Ilustración 42. Operativos de Control Y Regulación del Tránsito realizado por agentes.



Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito

En el plan de control operativo se consagra la realización de operativos dirigidos a controlar el cumplimiento de:

- Ley 769 de 2002 y sus normas reglamentarias y modificatorias
- Decreto Distrital 0595 “Por medio de la cual se regulan las actividades de cargue y descargue en el Distrito Especial Industrial y Portuario Barranquilla”.
- Decreto Distrital 0205 de 2009 “Por medio del cual se toman medidas para mejorar la movilidad en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla” (pico y placa en vehículos tipo taxi). El calendario de esta medida se actualiza anualmente.
- Decreto Distrital 0151 de 2010 “Por medio del cual se restringe la circulación por las troncales del sistema de transporte masivo –Transmetro y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Distrital 0727 de 2011 “Por medio del cual se regula circulación de maquinaria agrícola e industrial autopropulsada en las vías del Distrito de Barranquilla” y Resolución 0019 de 2011 “Por medio del cual se definen las vías y

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

horarios para la circulación de maquinaria agrícola e industrial autopropulsada en el Distrito de Barranquilla”.

- Decreto Distrital 0860 de 2012 “Por medio del cual se reglamenta la instauración del comparendo ambiental en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se asignan unas funciones y competencias”.
- Decreto Distrital 0555 de 2013 “Por medio del cual se regula la circulación y el estacionamiento de vehículos no automotores, bicicoches, y carretillas en vías del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Decreto Distrital 0785 de 2014 “Por medio del cual se regula la circulación de vehículos con capacidad superior a cinco (5.00) toneladas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Decreto Distrital 0477 de 2022 “Por medio del cual se regula el estacionamiento de vehículos en vías del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Decreto 348 de 2015 “Por el cual se reglamenta el servicio público de transporte terrestre automotor especial y se adoptan otras disposiciones” y Decreto 1079 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.” (Control al transporte escolar).
- Decreto Distrital 0813 de 2015 “Por medio del cual se adopta el sistema de bicicletas públicas para el distrito de barranquilla y se dictan otras medidas relativas a uso de la bicicleta en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Decreto 0021 de 2024 “Por el cual se establecen medidas de movilidad y seguridad y se restringe el transporte de acompañante de sexo masculino en vehículos tipo motocicletas, motocarros, cuatrimotos y mototriciclos en el Distrito de Barranquilla”.
- Decreto 0785 de 2024 “Por el cual se extiende la prohibición de la circulación de vehículos de tracción animal a toda la jurisdicción del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Decreto 0913 de 2024 “Por medio del cual se adoptan medidas que regulan la circulación de motocicletas, motociclos y motocarros en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”.
- Ley 2251 de 2022 “Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -Ley Julián Esteban”.
- Circulares emitidas por la Superintendencia de Transporte: Circular Externa 015 del 20 de noviembre de 2020, Circular Externa SN del 30 de marzo de 2023. Circular Externa No. 20245330000044 del 6 de septiembre de 2024.

Resultados de los Operativos De Control Enero- septiembre 2025.

Con el fin de garantizar la seguridad vial, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, en coordinación con la Seccional de Tránsito y Transporte MEBAR, realizan operativos de control en cumplimiento de los Decretos Distritales, operativos de control al transporte

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suoccidente:** Carrera 21B # 63-06.

informal, alcoholemia, y aplicación de la norma. Estas acciones tienen como objetivo fomentar una conducción responsable y reducir los siniestros provocados por el incumplimiento de las normas de tránsito. Entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2025, como resultado de estos controles, se llevaron a cabo las siguientes inmovilizaciones y comparendos

Tabla 17.
Resultados de los Operativos de Control al Cumplimiento de los Decretos Distritales

Aplicación de Decretos Distritales	Comparendos	Inmovilizaciones
(Decreto 0595 de 2015) Control Cargue y Descargue	285	0
(Decreto 0488 de 2012) Control Carga Extra dimensionada	32	0
(Decreto 0785 DE 2014) Control permisos circulación de Vehículos más 5 toneladas	371	1
(Resolución 0019 de 2011, Decreto 0727 de 2011) Control Maquinaria industrial autopropulsada tipo montacargas y cargadores	0	0
(Decreto 0204 de 2014) Control Mal Estacionamiento en vías del Distrito	5.493	2.931
(Decreto 0091 de 2011, Prorrogado por el Decreto 0532 de 2016) Control Motocicletas, motocarros, cuatrimotos Mototriciclos.	11.384	7.908
Decreto 0555 de 2013) Control Circulación y Estacionamiento de Vehículos no automotores Bicicoches y Carretillas	595	113
(Decreto 0813 de 2015) Control circulación Bicicletas en vías del Distrito	2.902	16
(Decreto 0205 de 2009) Control Pico y placa taxis	292	13
(DECRETO N.º 0860 de 2012 y ley 0769 de 2002 modificada por la ley 1383 de 2010) Comparendo ambiental (C20-C21-D16)	20	0
(Decreto 0151 de 2010) Restricciones a la circulación por el Carril exclusivo de las troncales del sistema del transporte masivo-Transmetro	235	86
Tracción animal	6	6
Resolución 0054 de 2024 Control carril solo bus	2.284	16
TOTAL	23.899	11.090

Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito

Tabla 18.
Resultados de los Operativos al Control del Transporte Informal.

Transporte Informal	Comparendos	Inmovilizaciones
Particulares: AUTOMOVILES-	78	68
CAMIONETAS (D12)		
Mototaxismo (D12)	5	5
TOTAL	83	73

Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Tabla 19.
Resultados de Otros Operativos.

Otros Operativos	Comparendos	Inmovilizaciones
Vehículos Serv Publ. Colc Dejar o recoger pasj en sitios no permitidos (C19)	154	0
Cambio de ruta	6	0
Control nevadas (buses)	12	1
Tarjeta de operación	312	1
Vidrios polarizados	1	0
Nevadas (taxis)	44	3
Revisión tecno mecánica	8.020	3.352
Transporte escolar C16	2	0
Terminales ilegales	21	0
Revisión de placas	1.135	281
TOTAL	9.707	3.638

Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito

45

Total de Infracciones Impuestas a los Diferentes Actores Viales

Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025 se impusieron 77.931 infracciones arrojando un aumento de 45% con relación al año anterior y se inmovilizaron 19.400 vehículos, frente a 19.948 del año 2025.

Tabla 20.
Órdenes de Comparendos e Informes de Infracción al Transporte 2024 – 2025

	Infracciones			Inmovilizaciones		
	AÑO 2024	AÑO 2025	%	AÑO 2024	AÑO 2025	%
ENERO	8.453	6.596	-22%	2.147	2.418	13%
FEBRERO	7.773	9.840	27%	1.966	2.370	21%
MARZO	7.060	8.321	18%	2.429	2.071	-15%
ABRIL	6.983	7.511	8%	2.870	1.901	-34%
MAYO	4.132	8.595	108%	1.782	2.122	19%
JUNIO	5.003	8.753	75%	2.219	2.191	-1%
JULIO	5.502	9.989	82%	2.412	2.238	-7%
AGOSTO	4.345	9.999	130%	2.112	2.064	-2%
SEPTIEMBRE	4.171	8.238	98%	1.873	1.967	5%
Informes al Transporte IUITs	181	89	-51%	138	58	-58%
Total, Comparendos	53.603	77.931	45%	19.948	19.400	-3%

Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Tabla 21.
Infracciones más Cometidas por los Diferentes Actores Viales

Código	Descripción	Cantidad
C14	Transitar por los siguientes sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente. Además, el vehículo será inmovilizado	14.387
D01	Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente. Además, el vehículo será inmovilizado en el lugar de los hechos hasta que éste sea retirado por una persona autorizada por el infractor que tenga licencia de conducción	10.883
C35	No realizar la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnico mecánica y de emisiones contaminantes, además el vehículo será inmovilizado	8.020
B02	Conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida	5.465
D02	Conducir sin portar el Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito ordenado por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado	5.330
C02	Estacionar un vehículo en los sitios prohibidos	4.838
C24	Conducir motocicleta sin observar las siguientes normas	4.830
B01	Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción	4.266
H03	El conductor, pasajero o peatón, que obstaculice, perjudique o ponga en riesgo a las demás personas o que no cumplan las normas y señales de tránsito que les sean aplicables o no obedezca las indicaciones que les den las autoridades de tránsito	2.506
C31	No acatar las señales de tránsito o requerimientos impartidos por los agentes de tránsito	1.804

Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito

CONTROL ALCOHOLEMIA

En el año 2025, en el período enero-septiembre se han impuesto 1026 órdenes de comparendo a conductores que guiaban vehículos bajo los efectos del consumo de alcohol, de los cuales fueron 450 automóviles, 422 motocicletas y 154 a otro tipo de vehículos, los cuales se detallan por mes:

Tabla 22.
Comparendo Impuestos por Alcoholemia por Mes en el período enero a septiembre

Mes	Alcoholemia
Enero	147
Febrero	127
Marzo	130
Abril	74
Mayo	76
Junio	132
Julio	95
Agosto	134
Septiembre	111
Total	1.026

Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suoccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Tabla 23.

Comparando Impuestos por Alcoholemia por tipo de Vehículo.

Tipo de Vehículo	No Infracciones
Automóvil	450
Motocicleta	422
Otros	154
Total	1.026

Fuente: Oficina de Control Operativo de Tránsito

47

Resultados por Imposición de Comparendos con Sistemas Automáticos, Semiautomáticos y Otros Medios Tecnológicos para la Detección de Infracciones (SAST)

Tabla 24.

Comparativo de Imposición de Comparendos con SAST 2024 V 2025

Meses	Año 2024	Año 2025	%
Enero	7.283	5.296	-27%
Febrero	6.965	4.737	-32%
Marzo	8.120	5.157	-36%
Abril	8.605	5.521	-36%
Mayo	8.827	4.862	-45%
Junio	8.101	4.313	-47%
Julio	7.820	4.801	-39%
Agosto	6.572	3.409	-48%
Septiembre	7.575	4.159	-45%
Total	69.868	42.255	-40%

Fuente: Oficina de Proceso Contravencional

2.2 Proyectos del Programa Infraestructura Eficiente Para el Transporte Público

2.2.1 Mejoramiento de la infraestructura Para la Prestación del servicio de Transporte Público

Este proyecto busca garantizar la calidad y correcta prestación del servicio a los usuarios del sistema, recuperando y modernizando la infraestructura de las estaciones y portales del sistema de transporte masivo Transmetro. De acuerdo con lo anterior, para la vigencia 2025, se celebró CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CD-59-2025-5293 CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA Y TRANSMETRO S.A.S con el fin de modernizar y recuperar la infraestructura física de 5 estaciones de TRANSMETRO.

ESTACIONES

- Estación Joaquín Barrios Polo
- Estación Parque Cultural
- Estación Barrio Abajo
- Estación La Catedral

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

- Estación Esthercita Forero

Actualmente, esta actividad se encuentra en proceso de contratación por parte de TRANSMETRO S.A, para iniciar las obras de modernización de las estaciones.

Tabla 25.

Metas del Proyecto Mejoramiento de la infraestructura para la prestación del servicio de transporte público

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2025	RESULTADO
Estaciones del Sistema Público de Transporte Masivo recuperadas o con mantenimiento realizado.	5	0

Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

2.2.2 Mejoramiento del Parque Automotor de Servicio de Transporte Público

El proyecto responde a la creciente necesidad de los usuarios de contar con un sistema de transporte público más eficiente, cómodo y seguro. Ante el declive de la oferta actual, se hace indispensable la incorporación de nuevas unidades vehiculares con tipologías acordes a las condiciones de la infraestructura vial del Área Metropolitana de Barranquilla (AMBQ).

En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) adoptados por Colombia, los nuevos vehículos están orientados a la implementación de tecnologías limpias, priorizando motores ecológicos que reduzcan de manera significativa las emisiones contaminantes frente a los tradicionales de diésel o gasolina.

Bajo esta visión estratégica, se busca optimizar y modernizar la flota de transporte público en el AMBQ, incluyendo vehículos tipo busetón con capacidad para 60 pasajeros en el Transporte Público Colectivo (TPC), así como buses padrón y articulados para el sistema masivo Transmetro. Todos estarán enfocados en tecnologías de baja emisión de gases de efecto invernadero, con energías de alimentación más sostenibles.

De acuerdo con las proyecciones del recaudo centralizado a través de la plataforma SIBUS, se estiman los ingresos suficientes para la adquisición de 250 nuevos buses entre 2025 y 2027.

A septiembre de 2025, se han adquirido y puesto en operación 40 buses de bajas o cero emisiones, los cuales ya se encuentran prestando servicio a los ciudadanos.

Tabla 26.

Metas del Proyecto Mejoramiento del Parque Automotor de Servicio de Transporte Público

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2025	RESULTADO
Buses de baja o cero emisiones contaminantes adquiridos para el transporte público TM y TPC	100	40

Fuente: Oficina Gestión del Tránsito

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suoccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 43. Buses de Bajos o Cero Emisiones.



2.3 Proyectos de Programa Transformación Cultura para una mejor Movilidad

Los proyectos del programa permitirán generar una nueva cultura ciudadana en los Barranquilleros, a través de la promoción de valores ciudadanos como la corresponsabilidad, solidaridad y la ejemplaridad como pilares del cambio social para lograr la convivencia pacífica de los actores en el tránsito y la seguridad vial a través de la modificación de hábitos y costumbres que permitan asumir el deber de garantizar al otro su derecho a movilizarse con libertad de forma segura, sostenible e incluyente, transformando la manera en que se relacionan los usuarios de las vías y el espacios públicos en nuestro territorio.

2.3.1 Implementación de Acciones de Cultura Ciudadana Para Actores Viales

Este programa permitirá ejecutar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de siniestralidad vial, en la cual, todos los Barranquilleros, de manera individual y/o dentro de las organizaciones a las que pertenecen, participen de forma activa en el desarrollo de las estrategias enfocados a mitigar los riesgos viales, de manera que sean los agentes de cambio y de la adopción de comportamientos capaces de garantizar al otro su derecho a movilizarse con libertad de forma segura, sostenible e incluyente.

A continuación, en la siguiente tabla, se resumen los logros alcanzados para el proyecto Implementación de acciones de Cultura Ciudadana para Actores Viales.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Tabla 27.

Metas del Proyecto Implementación de Acciones de Cultura Ciudadana para Actores Viales

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2025	RESULTADO
Estrategias para promover la movilidad segura, sostenible e inclusiva implementadas.	10	8.35

50

Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

Esta alternativa propone la implementación, de diez (10) estrategias de sensibilización al ciudadano en materia de Cultura ciudadana para la seguridad vial. Las estrategias son las siguientes:

- **Estrategia Zonas Escolares con Movilidad Segura (Z.E.M.S.).**

El Art 1° de la Ley 1503 de 2011, modificado por el Art. 16 de la Ley 1811 de 2016, define los lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía.

Esta estrategia busca capacitar a toda la comunidad educativa en competencias de cultura ciudadana enfocados hacia el respeto por las normas y señales de tránsito, la formación de hábitos y conductas seguras en la vía para reducir los riesgos de accidentalidad vial en el entorno escolar del Distrito de Barranquilla.

Patrullas Escolares.

Dentro de esta actividad el grupo de estudiantes que se encarga de velar por la seguridad vial de la comunidad educativa distribuido en 5 sesiones:

- SESION I: Normatividad de Tránsito y Seguridad vial
- SESION II: Movilidad Sostenible, Inclusiva y Accesible
- SESION III: Buenas Prácticas para una Movilidad Segura
- SESION IV: Taller de Observación y reconocimiento Inicial
- SESION V: Conformación de la Patrulla Escolar

Intervenciones Lúdicas y Pedagógicas.

El objetivo de la educación vial para niños es enseñarles a cuidar y proteger a las personas que transitan en la vía pública, y evitar accidente o siniestros viales, mediante actividades teatrales, Talleres de pintura, Dibujos, Cuentos animados, Observar y hablar sobre señales de tránsito. Dentro de esta actividad se desarrollan las siguientes:

- Cruzar por los pasos de peatones y respetar los semáforos.
- No jugar en la calle.
- Contarles cuentos animados sobre señales de tránsito.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

- Hablarles sobre las señales de tránsito que ven cuando salen a pasear o van en bicicleta o en coche.

Regreso Seguro a Clase.

Es importante que todos los involucrados, desde los conductores hasta los estudiantes, cumplan con las normas de tránsito y tomen precauciones.

Se realizaron jornadas de sensibilización que incluyeron a padres de familia y miembros de la comunidad, promoviendo un enfoque integral que fomente la movilidad responsable en el entorno escolar.

Ilustración 44. Zonas Escolares c



Movilidad Segura (Z.E.M.S.).

Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

Avance: 20.475 personas sensibilizadas dentro de la estrategia en 47 instituciones educativas de 33 planteadas para su cumplimiento.

- **Estrategia Saber Moverse**

Capacitar de manera conjunta a diversas Instituciones de Educación Superior, técnica y tecnológicas para promover jornadas de pedagogía y sensibilización con estudiantes que permitan generar conciencia entre estos sobre la importancia de mejorar sus comportamientos en las vías para fomentar una movilidad más responsable y segura. Dentro de esta estrategia se desarrollan las siguientes acciones:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

- **Formación:**
 - Factores de riesgo en la seguridad vial (fatiga, velocidad, distracción entre otros).
 - Corresponsabilidad de los actores viales para la seguridad vial: Recomendaciones sobre:
 - a. Responsabilidades de los conductores (Manejar con seguridad y respetar las normas de tránsito, Ceder el paso a peatones, ciclistas y motociclistas, No conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas, Evitar el uso del teléfono celular mientras se conduce).
 - b. Responsabilidades de los peatones, ciclistas y motociclistas (Respetar las señales de tránsito y seguir las normas de seguridad, dar prioridad al cruce de peatones).
- **Promoción de la movilidad sostenible:**
 - Promueve el uso de medios de transporte alternativos como la bicicleta, el transporte público y caminar, Prioriza el bienestar de las personas
- **Activaciones de movilidad segura:**
 - Día Mundial del Peatón.
 - Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial.
 - Buen uso del Espacio Público

Ilustración 45. Estrategia Saber Moverse



Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

Avance: Se contactaron 18 Instituciones de Educación superior para la ejecución de las acciones para un total 4.705 intervenidos

- **Estrategia Formación en Empresas con Impacto en la Movilidad**

Esta Estrategia busca Sensibilizar a distintas empresas del sector productivo en el impacto a la movilidad en el distrito de barranquilla. En donde se tratan los siguientes temas:

- Cumplimiento en normatividad de tránsito vigente.
- La importancia de implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Corresponsabilidad en la Movilidad.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

- Principios del Enfoque sistema seguro en el contexto de la seguridad Vial.

Ilustración 46. Estrategia Formación en Empresas con Impacto en la Movilidad



Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

Avance: se contactaron 37 empresas para concertación de actividades de las 33 establecidas en la meta. Se han intervenido un total 9.035 en el marco de esta estrategia.

- **Estrategia Cursos para Infractores de Normas de Tránsito**

Este curso busca educar a las personas sobre las leyes y regulaciones que han infringido, así como para fomentar un comportamiento más responsable en el futuro. Se tratan temas como la seguridad vial, la importancia del respeto a las normas y las consecuencias de las infracciones.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 47. Estrategia Cursos para Infractores de Normas de Tránsito



54

Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

Avance: en el período comprendido entre enero y septiembre se han sensibilizado 10.638 infractores.

- **Estrategia Peatón Somos Todos.**

Esta estrategia resalta la importancia garantizar la seguridad y comodidad de los habitantes, especialmente de los peatones para la preservación de un ambiente sano y la protección del uso común del espacio público. Dentro de esta estrategia se manejan los siguientes temas:

- Cruce seguro
- Uso correcto de los espacios peatonales
- Identificación de conductas riesgosas
- Conductas seguras.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 48. Estrategia Peatón Somos Todos



Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

Avance: Se han realizado 44 aulas móviles de las 70 establecidas mediante las cuales se han llegado a un total de 9.541 intervenidos.

- **Estrategia Motocicletas a Otro Nivel.**

Promover espacios de aprendizaje sobre las principales medidas el autocuidado y los desplazamientos seguros en moto. la estrategia se implementa mediante la aplicación de diferentes acciones preventivas en la conducción segura motocicleta en el contexto de la corresponsabilidad. Los temas socializados son:

- Motociclistas responsables, conscientes y seguros
- Factores de riesgo viales: Velocidad, incidencias físicas y mentales, elementos distractores.
- Uso adecuado de los elementos de protección personal
- Cumplimiento del régimen normativo
- Habilidades para un conducción segura y eficiente

En la estrategia se resalta la importancia que tiene el motociclista que no solo tiene habilidades avanzadas en la conducción, sino que también muestra una gran pasión y dedicación por el motociclismo. Esto puede incluir aspectos como el conocimiento profundo sobre las motos, la participación en competencias, el mantenimiento y personalización de su vehículo, y un fuerte sentido de comunidad con otros motociclistas

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 49. Estrategia Motocicletas a Otro Nivel



Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

Avance: se han realizado 26 aulas móviles dirigidas a motociclistas de los 25 puntos para un total 4.362 intervenidos.

- **Estrategia Gestores Sociales por la Seguridad Vial.**

Esta estrategia resalta la importancia de Sensibilizar a los alcaldes, ediles y miembros de las juntas de Acción comunal en temas de movilidad segura, en la promoción del cumplimiento de las normas y señales de tránsito, con el fin de fomentar hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía. En todos los habitantes de su barrio, sector, etapa de forma que se conviertan en multiplicadores de la buenas prácticas y gestores de control social en los comportamientos y conductas seguras en la vía. (Localidad Sur Occidente, Localidad Metropolitana, Localidad Sur Oriente, Localidad Norte Centro Histórico y Localidad Riomar.) Se desarrollan en tres sesiones:

- SESION I: Normatividad vigente.
- SESION II: Buenas prácticas y comportamiento para una movilidad segura factores de riesgo vial.
- SESION III: Movilidad sostenible, inclusiva y accesible.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 50. Estrategia Gestores Sociales por la Seguridad Vial



Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

57

Avance: se ha llevado a cabo la sensibilización en 5 de las 5 localidades del Distrito con un total de 228 intervenidos

- **Estrategia Sensibilización en Conductas de Riesgo a Conductores.**

Se logra a través de campañas, programas educativos y actividades que promuevan la seguridad vial. El objetivo es que los conductores adopten conductas responsables y eviten situaciones de peligro.

- Velocidad segura (Velocidad Legal y Velocidad Segura).
- Incidencias físicas y psíquicas: (Fatiga, Cansancio y estrés).
- Cero alcohol y drogas en la conducción.
- Seguridad activa y pasiva (Cinturón de seguridad, apoya cabeza, etc. Frenos).
- Conductas interferentes (Distracciones, como el uso del teléfono celular entre otros).

Se trata de Educar y Concienciar a los conductores sobre los peligros asociados con ciertas conductas al volante, como el uso del teléfono móvil, la conducción bajo los efectos del alcohol o las drogas, y el exceso de velocidad. Fomentar una conducción más segura y responsable, ayudando a los conductores a reconocer y evitar comportamientos que puedan poner en riesgo su vida y la de los demás. Esto se puede lograr a través de campañas de educación, talleres, y programas de formación que resalten la importancia de la seguridad vial.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 51. Estrategia Sensibilización en Conductas de Riesgo a Conductores



Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

Avance: se realizaron 74 de las 30 referenciadas en el plan, logrando la sensibilización de 7.096 intervenidos en el período de enero a septiembre en temas tales como: Cero Alcohol y Drogas en la Conducción, Gestión de la Velocidad, Conductas Interferentes, Velocidad Segura, Seguridad Activa y Pasiva, Incidencias Físicas y Psíquicas.

- **Estrategia Socialización de Medidas de Tránsito.**

Esta estrategia se encarga de difundir normativas y medidas de seguridad vial entre la ciudadanía, con el propósito de mejorar el cumplimiento de las reglas de tránsito.

Ilustración 52. Estrategia Socialización de Medidas de Tránsito



Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

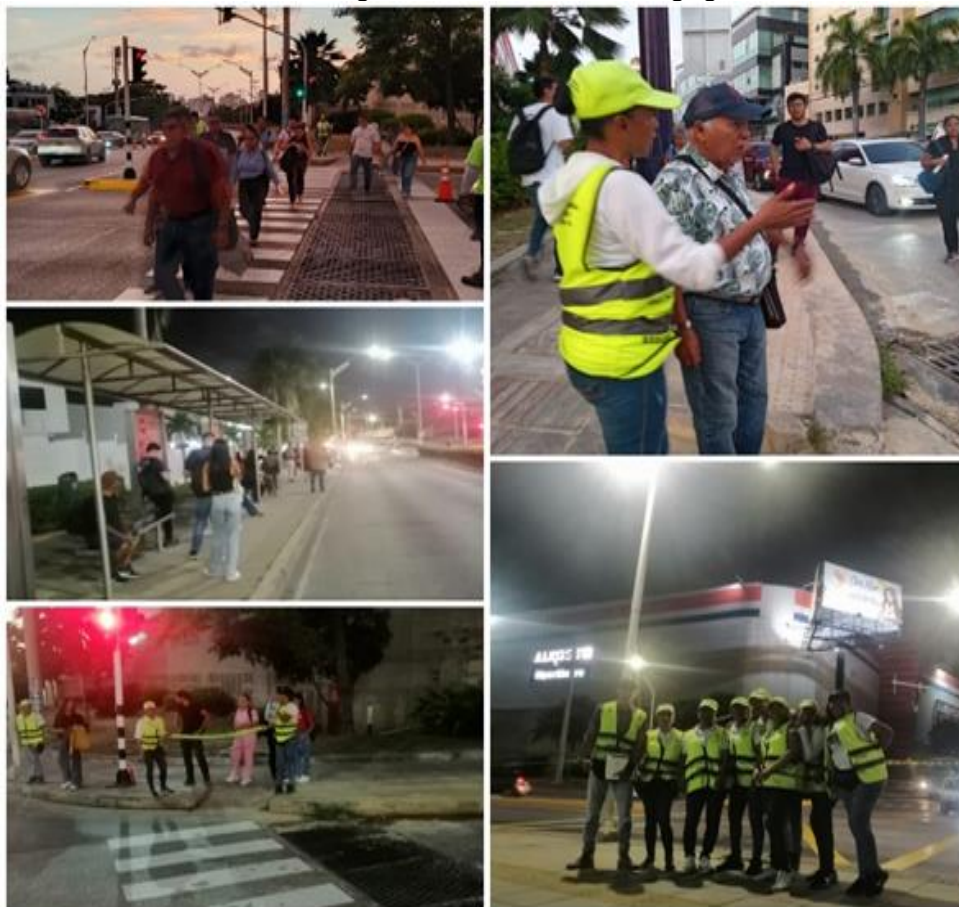
Avance: Se realizaron 28 socializaciones de medidas de tránsito, en etapas pedagógicas, a través de las cuales se alcanzó un total de 23.000 intervenidos.

- **Estrategia Intervenciones Pedagógicas en la Vía.**

59

Acciones educativas que buscan desarrollar habilidades y actitudes para circular con seguridad. A través de esta estrategia se intervino 28.829 actores viales en temas tales como: movilidad segura y responsable, cultura y respeto por los acuerdos por la movilidad en el contexto local, Mal parqueo.

Ilustración 53. Estrategia Intervenciones Pedagógicas en la Vía.



Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

- **Apoyo a la Gestión en el Marco de la Implementación de las Estrategias.**

En el marco del proyecto, se cuenta con un equipo de 290 orientadores de movilidad que apoyan activamente la gestión operativa. Su labor se centra en el desarrollo de actividades

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

orientadas a sensibilizar a los diferentes actores viales y promover comportamientos responsables, con el fin de garantizar la seguridad vial. Entre estas actividades se destacan:

- a. Apoyar a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial en los puntos de mayor impacto en términos de movilidad y accidentalidad de la ciudad, con el fin de orientar y sensibilizar a los actores viales en la formación de hábitos y comportamientos seguros que permitan mantener las condiciones de seguridad vial en las vías del Distrito.
- b. Apoyar en la formación y promoción de conductas para el mejoramiento de la seguridad vial, conforme lo establecido en la Ley 1503 de 2011 su reglamentación y modificaciones.
- c. Apoyar en el desarrollo de actividades de carácter pedagógico para crear conciencia sobre los comportamientos de peatones conductores y pasajeros que afectan la seguridad vial en los puntos críticos de la ciudad, tales como:
 - a) Orientar al peatón a tomar el sendero peatonal.
 - b) Concientizar al pasajero a tomar el bus en el paradero.
 - c) Apoyar a la policía en la pedagogía del respeto de las señales de tránsito a conductores y demás usuarios de la vía, logrando así coadyuvar a la adecuada fluctuación de la movilidad y descongestión de algunas vías muy transitadas.
 - d) Cambios de sentido vial.
 - e) Cierres viales.
- d. Apoyar en la socialización de las diferentes medidas y/o regulaciones de circulación que sean implementadas por la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial como autoridad de tránsito en el Distrito, en los puestos de control que se dispongan.
- e. Apoyar a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, brindando orientación a los ciudadanos que hacen parte del tránsito (peatones, conductores, pasajeros, etc.) con ocasión a los cierres, restricciones regulaciones de la circulación temporales de vías, propendiendo por garantizar la seguridad vial de todos los actores del tránsito en las zonas de influencias de las restricciones implementadas.

Ilustración 54. Apoyo de Orientadores de Movilidad



Fuente: oficina Control Operativo

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

2.3.2 Implementación de Acciones de Cultura Ciudadana para un Transporte Público.

Este proyecto permitirá ejecutar acciones para el fomento de la cultura de la prevención de siniestralidad vial, en la cual, todos los usuarios del sistema de transporte público participen de forma activa en el desarrollo de las estrategias enfocados a mitigar los riesgos viales, de manera que sean los agentes de cambio y de la adopción de comportamientos seguros.

61

Tabla 28.

Resultados de las Metas del Proyecto Implementación de Acciones de Cultura Ciudadana para un Transporte Público

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2025	RESULTADO
Estrategias para la sensibilización en seguridad vial de los actores del transporte público implementadas.	2	1.82

Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

Esta alternativa propone la implementación de dos (2) estrategias de sensibilización al ciudadano en materia de Cultura ciudadana para la seguridad vial. Las estrategias son las siguientes:

- **Estrategia Transmetro es Chévere**

Sensibilizar a los usuarios mediante puestas en escena y otras dinámicas y capacitar a los conductores, sobre el adecuado uso del sistema de transporte público masivo para generar sentido de pertenencia y cultura que promuevan hábitos a favor de la movilidad segura, sostenible e incluyente fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia el mismo.

Ilustración 55. Estrategia Transmetro es Chévere



Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

A corte de septiembre se han realizado actividades en 11 estaciones, sensibilizando a los usuarios mediante puestas en escenas y otras dinámicas abordando temas como:

- Sentido de pertenencia y cultura que promueve hábitos a la movilidad
- Uso adecuado del sistema de transporte público.
- Sobre el adecuado uso del sistema de transporte masivo.

62

Estas acciones permitieron impactar de manera directa a un total de 4.392 usuarios, mediante estrategias lúdico-pedagógicas centradas en la promoción del buen comportamiento, el respeto por las normas del sistema y el fortalecimiento del sentido de pertenencia hacia el Transmetro.

• Estrategia Cultura en Movimiento

Esta estrategia tiene como propósito promover acciones colectivas entre los diferentes actores viales, con el fin de fomentar comportamientos seguros en la vía, el respeto a las normas de tránsito y el uso adecuado de los sistemas de transporte público. Busca generar conciencia ciudadana que contribuya a una movilidad más ordenada, segura e incluyente.

Ilustración 56. Estrategia Cultura en Movimiento



Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

En la estrategia Cultura en movimiento se han ejecutado las siguientes actividades:

- Carril solo bus (Corredores vehiculares, Av. Circunvalar.
- Pasajeros a su paradero (Paraderos establecidos en principales corredores vehiculares)

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

- Vías paralelas para ingreso de vehículos de servicio público. (Vías paralelas focalizadas en Av. Principales)
- Giros Planificados TPC
- Cultura en Movimiento TAXISTAS
- Transporte Público en Zonas Escolares
- Respeto a semáforos
- conducción segura de TPC en paso elevado cordialidad con circunvalar
- Velocidad Segura TPC en la vía 40

Estas actividades son orientadas a promover el respeto por las zonas exclusivas del sistema de transporte público y a incentivar el adecuado comportamiento de los usuarios en los espacios de abordaje para un total de 2.362 intervenidos

2.3.3. Transformación Cultural para una Movilidad Sostenible e Incluyente.

Implementar estrategias para sensibilizar en movilidad sostenible e incluyente que hagan compatible el crecimiento económico con la cohesión social, la seguridad vial y la protección del medio ambiente, garantizando así una mejor calidad de vida para todos los barranquilleros y visitantes.

Lo anterior se hará mediante la realización de eventos lúdico-pedagógicos para la sensibilización de ciudadanos en materia de movilidad sostenible y respeto de la movilidad de las personas con discapacidad.

Tabla 29.

Resultados de las Metas del Proyecto Transformación cultural para una movilidad sostenible e incluyente

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2025	RESULTADO
Personas sensibilizadas en materia de movilidad sostenible e inclusiva	4.000	3.584

Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

Dentro de las acciones a desarrollar para alcanzar la meta tenemos las siguientes:

- Desarrollar campañas Educativas y de sensibilización sobre movilidad sostenible en medios digitales y físicos.
- Implementar talleres y conferencias sobre movilidad inclusiva, dirigidos a diversos grupos de la población.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 57. Cultural para una Movilidad Sostenible e Incluyente.



Fuente: oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial

Al corte de 30 de septiembre 2025, la estrategia “Movilidad Inclusiva” presenta un cumplimiento del 100% de su meta, con un aporte del 50% al indicador general y un total de 2.185 personas sensibilizadas.

Por su parte, la estrategia de “Movilidad Sostenible” alcanza un 79,2% de ejecución, con un aporte del 36,6% y 1584 personas sensibilizadas.

Ambas acciones contribuyen al fortalecimiento de una movilidad más equitativa y ambientalmente responsable en la ciudad de Barranquilla, alineadas con los objetivos de cultura ciudadana para 2025.

2.4 Proyectos del Programa Fortalecimiento del Desempeño y la Eficiencia.

2.4.1 Actualización de los Trámites en los Sistemas de Información de los Registros de Tránsito.

Finalizado el 3er trimestre del 2025, se han registrado un total de 82.332 trámites en la Oficina de Registros de Tránsito, manteniendo actualizado los sistemas de información de trámites. Estos trámites representan una disminución del -7%, lo que equivale a 5.899 trámites menos en comparación con el mismo período de 2024, cuando se atendieron 88.231 trámites. Esta caída refleja una tendencia a la baja en la demanda de trámites de Renovación de Licencias de Conducción (RNC), principalmente debido a que muchas de las renovaciones masivas se realizaron en 2023. Es posible que esta situación haya

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

generado un efecto coyuntural en 2024, reduciendo la necesidad de trámites adicionales en 2025. Como resultado, el volumen de trámites de renovación de licencias probablemente se mantendrá por debajo de los niveles observados en 2023, lo que subraya el impacto de la medida normativa implementada en 2023.

Tabla 30.

Resultados de las Metas del Proyecto Actualización de los Trámites en los Sistemas de Información de los Registros de Tránsito.

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2025	RESULTADO
Sistema de información de registros de tránsito actualizado	1	0.75

Fuente: Oficina de Registros de Tránsito

Tabla 31.

Tramites sujetos a registro a corte 30 de septiembre de 2025

Registro	2024	2025	Variación Porcentual	Representación 2025
RNA	50.044	57.114	14,1	69,4
RNC	33.748	19.166	-43,2	23
RNMA	933	1.032	10,6	1
RNRYS	460	413	-10,2	1
OTROS SERVICIOS Y CONCEPTOS	3.046	4.607	51,2	5,6
TOTAL	88.231	82.332	-7	100%

Fuente: Pentaho/Tramites liquidados según estatuto. Año 2024 – 2025.

2.4.2 Mejoramiento del Archivo y Custodia de los Expedientes de los Registros de Tránsito

Al corte de 30 de septiembre se ha gestionado la clasificación, organización y foliación de 39.364 trámites en los expedientes correspondientes y se ha dado apertura los expedientes de 10.342 matrículas, para un total de 49.706 expedientes intervenidos, se asignaron nueve (09) estantes fijos para la disposición del archivos de las hojas de vida, un (1) scanner que será utilizado para la digitalización de expedientes correspondientes a hojas de vidas vehiculares, 105 cajas X200 tipo locker y 250 carpetas tipo 4 aletas.

Tabla 32.

Resultados de la Meta del Proyecto Mejoramiento del Archivo y Custodia de los Expedientes de los Registros de Tránsito.

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2025	RESULTADO
Sistema de gestión documental de los registros de tránsito actualizado anualmente.	1	0.62

Fuente: Oficina de Gestión Estratégica e Institucional.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

2.5 Proyectos del Programa Mejoramiento de la Planeación Territorial.

2.5.1. Optimización de Proceso Contravencional

66

La oficina de procesos contravencionales se encarga de desarrollar el proceso contravencional por infracciones a las normas de tránsito para dar cumplimiento al régimen sancionatorio de conformidad con lo señalado en el Código Nacional de Tránsito y demás normas concordantes. El cumplimiento en términos de eficacia y eficiencia en los servicios prestados por esta oficina requiere de unos indicadores que lo controlen y garanticen, por lo que se requiere contar con acceso adecuado de consulta a la información. El proyecto tiene como meta mejorar las actividades de planificación, manejo y organización de los expedientes fallados previa solicitud de audiencia pública por parte de los presuntos infractores y salidas de vehículos, esto se logrará mediante la implementación de soluciones que permitan la digitalización constante y completa de los expedientes contravencionales y organización, custodia de las ordenes de movilización de tránsito (ordenes de salidas de vehículo), facilitando su consulta por parte de los funcionarios a través de medios digitales de los procesos contravencionales y acceso oportuno a la información de las salidas, en el desarrollo de sus funciones.

Plan de Organización del Archivo Físico de Expedientes fallados en Audiencia – Vigencia 2025

A corte 30 de septiembre 2025 se ha digitalizado el 100% de los expedientes fallados en audiencia, previa solicitud por parte de los presuntos infractores y recibidos por el área de archivo de la oficina de proceso contravencional.

- **Expedientes Fallados en Audiencia por Comparendos Físicos Digitalizados.**

Tabla 33.

Expedientes Fallados en Audiencia por Comparendos Físicos Digitalizados Enero a septiembre.

EXPEDIENTES FALLADOS EN AUDIENCIA DIGITALIZADOS ENERO A 30 SEPTIEMBRE 2025	
Fecha del reporte	30/09/2025
Expedientes fallados durante la vigencia 2025	2.100
Expedientes recibidos en el área de archivo	2.045
Expedientes digitalizados	2.045
Expedientes pendientes por digitalizar	0
% de los expedientes fallados en audiencias digitalizados	100%
Meta esperada	100%

Fuente: Oficina de Procesos Convencionales

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Plan de Organización del Archivo Físico de Expedientes - Vigencia 2025

Ahora bien, en cuanto al avance del plan de organización del archivo físico de los expedientes fallados desde 1 de enero de 2025 hasta 30 de septiembre, entregados al área de archivo, previa solicitud de audiencia pública por parte de los presuntos infractores, correspondientes al consolidado de la vigencia 2025, encontramos que el total de expedientes, estos son 2045 están totalmente digitalizados para un 100%

En cuanto al proceso de revisión, clasificación y custodia de los procesos contravencionales recibidos por el área de archivo de gestión, estos son 2.045, se ha logrado un avance del 100%. Ahora bien, referente a la organización física (Encarpetados, foliados y depósito en cajas de archivo documental x300 o No.20 con tapa) se ha logrado la organización de 906 expedientes, logrando un avance del 44% , nos encontramos a la espera del suministro del total insumos requeridos, para el avance de la gestión

Expedientes Salida de Vehículo

A corte 31 de septiembre 2025 se ha organizado el 98% de las ordenes de salida recibidas por el área de archivo de la oficina de proceso contravencional.

Tabla 34.

Ordenes de Salida de Vehículo Consolidado Enero a Septiembre 2025

ORDENES DE SALIDA DE VEHICULOS ORGANIZADOS CONSOLIDADO ENERO A 30 SEPTIEMBRE 2025	
Fecha del reporte	30/09/2025
Total, ordenes de salidas generadas vigencia 2025	18,305
Total, ordenes de salidas entregadas al área de archivo	18,233
% de ordenes de salida recibidas por área de archivo de gestión.	99%
Ordenes de Salida organizadas	17,902
% de avance del plan	98%
Meta esperada	100%

Fuente: Oficina de Procesos Convencionales

Ahora bien, en cuanto al avance del plan de organización del archivo físico de las ordenes de salida desde 1 de enero de 2025 hasta 30 de Septiembre de 2025, relacionadas al proceso de revisión, clasificación y custodia de la serie documental ordenes de movilización de tránsito, estos son 18.233, se ha logrado un avance del 98%, equivalente a 17.902 órdenes de movilización de tránsito (ordenes de salida vehículo) en las diferentes fases tales como limpieza folios documentales, organización cronológica y validación en sistema (reporteador).

Referente a la organización física (Encarpetados, foliados, inventariado y depósito en cajas de archivo documental x300 o No.20 con tapa) no ha sido posible avanzar en esta actividad por falta de insumos. Nos encontramos a la espera del suministro de insumos.

El área de archivo de la oficina de proceso contravencional, durante la vigencia del proyecto, ha requerido al personal de plataforma de servicios, la entrega diaria de las ordenes de

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suoroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

salida a un funcionario delegado de archivo en su respectivo formato de transferencia documental. Así mismo se ha coordinado la recogida semanal en las diferentes sedes de la Secretaría de Tránsito de esos trámites, acciones que han sido atendidas exitosamente, arrojando un porcentaje de entrega de salidas en un 99%.

Seguimiento Consolidado 2025

68

Tabla 35.

Resultados de la Meta del Proyecto Optimización del Proceso Contravencional

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2025	RESULTADO
Sistema de gestión documental actualizado del proceso contravencional	1	0.75

Fuente: Oficina de Procesos Convencionales

2.6 Proyectos del Programa Mejor Inversión Pública.

2.6.1. Fortalecimiento del Proceso de Recuperación de Cartera en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial Barranquilla

Este proceso implementa acciones para mejorar los resultados obtenidos con la formulación, ejecución y seguimiento del plan anual de recuperación de cartera, optimizando el equipo de trabajo, herramientas y estrategias requeridas.

Tabla 36.

Resultados de las Metas del Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Recuperación de Cartera en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial Barranquilla.

INDICADOR DEL PROYECTO	META 2025	RESULTADO
Sistema de gestión de cobro actualizado anualmente	1	0.75

Fuente: Oficina de Procesos Convencionales

• Tasa de Derechos de Tránsito

- Se expidieron 220.000 liquidaciones factura de la tasa de los derechos de tránsito correspondiente a la vigencia 2025 para los vehículos matriculados en nuestro parque automotor, las cuales fueron impresas y notificadas a los respectivos propietarios.
- Se generaron resoluciones de embargo de cuentas a 87.408 propietarios equivalentes a 100.677 vehículos; que poseen deudas de Tasa de Derechos de Tránsito de la vigencia 2024.
- Se generaron resoluciones de embargo de vehículos a 35.172 deudores de Tasa de Derechos de Tránsito de la vigencia 2019.
- Se generaron resoluciones de embargo de vehículos a 45.885 deudores de Tasa de Derechos de Tránsito de la vigencia 2020.
- Se realizaron aplicaciones de títulos judiciales de deudores de Tasa de Derechos de Tránsito, por valor de \$1.368.880.538.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

- Se realizaron cobros persuasivos a las empresas COOCHOFAL Nit. 890.102.561, 9. TRANSPORTES MONTERREY NIT: 89100499-1 y COOLITORAL Nit: 890.105.535, por obligaciones pendientes, cancelando de manera efectiva la suma de \$169.015.500.
- Se realizaron investigaciones de bienes a 38.312 de los 38.312 deudores de cartera de Tasa de Derechos de Tránsito de las vigencias de 2016 y 2017, encontrando 6.575 inmuebles sin limitaciones para embargar, los cuales fueron enviados a su respectiva oficina de Instrumentos Públicos, a la fecha se ha recibido respuesta de anotación de la medida respectiva, por parte de la oficina de Instrumentos Públicos de 221 deudores.
- Se realizaron investigación de bienes a 33.644 de los 33.644 deudores de cartera de Tasa de Derechos de la vigencia 2018, encontrando 7.244 inmuebles sin limitaciones para embargar, los cuales fueron enviados a la respectiva oficina de Instrumentos públicos, a la fecha se ha recibido respuesta de anotación de la medida respectiva, por parte de la oficina de Instrumentos Públicos de 283 deudores.
- Se realizaron cobros persuasivos a las empresas Ltda transporte JAO Nit. 8020174551, Transportes Olivo Ltda. Nit. 802024987, Transportes Técnicos de Colombia S.A.S Nit 8040044703, Transportes Benavides Ltda. Nit. 8260028818, Transportes Maquipetrol S.A.S. Nit. 860531693, Transportes Maquipetrol y cia Ltda. Nit. 8605316932, Transportes Monterrey Ltd. Nit 8901004991, Terminal Metropolitana de Transportes de Barranquilla S.A. Nit. 8901060844, Transportes Costa Azul Lda. Nit. 8901062485, Transportes JAO Ltda. 802017455, Montacargas y Transportes S.A.S. 830508693, Transportes Lolaya limita Nit 890101414, Transporte San Carlos Nit. 890103633, Compañía de Transportes Atlántico S.A.S Nit 9002733136, Transportes Premium S.A. Nit 900063184, Transportes Nausa Ltda. Nit. 900078756, Transportes AS Reales Ltda. Nit. 900193388, empresa logística de transportes elt S.A. Nit. 9003089921, Transportes Echeverri Hernández Ltda. Nit 900388232, Transportes y Servicios tpys S.A.S. Nit. 900392799, Transporte Especiales Leal S.A.S Nit 900453604, Transportes Servi Express S.A.S Nit. 9004596148, Transportes y Servicios de Exportación CI S.A.S Nit. 900501419, Transportes Sánchez Pinzón SVD S.A.S Nit. 9005048559, Astilleros y Transporte Fluviales La Loma S.A.S. Nit. 900520520, Transpabon Servicios y Transportes S.A.S Nit. 900557961, Global de Logística y Transporte S.A.S. Nit. 900709353, Transportes la Colina sociedad por acciones simplificada Nit. 900725200, Transporte Colombiano de Cargas S.A.S Nit. 900906497, Empresa de Transportes y Servicios de Colombia -Trasercol S.A.S. Nit. 900939955, Servicio de Transporte & equipos pesados S.A.S Nit. 901130720, Transportes Makro vial S.A.S. Nit 901566744, Colombiana de Construcciones y Transportes S.A.S Nit 901611489, Servi Transporte GRH Ltda. Nit. 800015074, Empresa de Transporte Junior c Nit. 800016007, Empresa de Transporte Especial Alemar S.A.S Nit. 800022403, Transportes Chevalier limitada Nit. 800036052, Transportes Mario Acosta S.A.S. Nit. 800059139, Servitransporte GRH Ltda. Nit. 8000740151, Transporte Multigranel Nit. 8000855133, Cooperativa de Transporte Nit. 8001213251, Metropolitana de Transportes la carolina S.A.S Nit 800129395, Ynimag Transporte Nit 8001409575, Transportes Héctor Villa Ltda-212 Nit. 8001487568, Carbonera de Transportes Ltda. Nit. 8001493860, Cooperativa Norteña de Transporte Integrados Ltda. Nit. 8002092506, Transportes Rivermag Ltda. Nit. 800215632, Transporte Caribeña Tur Limitada Nit. 800225059, Transporte Grand Ltda. Nit. 8020131620 y Sistema

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

- Integral de Transporte Urbano S.A Nit. 802017180, por obligaciones pendientes, cancelando de manera efectiva la suma de \$ 352.891.482.
- Se realizó campaña “Que nada te detenga” en dos puntos móviles ubicados en el centro comercial Buenavista 1 y Centro comercial único; para incentivar el pago con el 10% a los deudores de Tasa de Derechos de Tránsito 2025 y pago sin descuento a 30 de junio por redes sociales.
 - Se realizaron envíos de mensajes de textos de cobro a 1.062.722 de deudores de Tasa de Derechos de Tránsito a los cuales se les identificó número de contacto.
 - Se realizaron envíos de mensajes de textos de cobro a 255.542 deudores de Tasa de Derechos de Tránsito vigencia 2025 a través de la línea 195 a los cuales se les identificó número de contacto, con el fin impulsar el pago sin intereses.
 - Se realizaron actualizaciones de embargos en bolsillo virtual NEQUI de 31.956 deudores de Tasa de Derechos de Tránsito de las vigencias 2016-2017, se envió correo para que la entidad Bancaria aplique el embargo.
 - Se realizaron actualizaciones de embargos en bolsillo virtual NEQUI de 33.648 deudores de Tasa de Derechos de Tránsito de las vigencias 2018, se envió correo para que la entidad Bancaria aplique el embargo.
 - Se realizaron actualizaciones de embargos en bolsillo virtual NEQUI de 41.934 deudores de Tasa de Derechos de Tránsito de las vigencias 2019, se envió correo para que la entidad Bancaria aplique el embargo.
 - Se realizaron actualizaciones de embargos en bolsillo virtual NEQUI de 12.187 deudores de Tasa de Derechos de Tránsito de las vigencias 2020, se envió correo para que la entidad Bancaria aplique el embargo.
 - Se realizaron actualizaciones de embargos en bolsillo virtual NEQUI de 23.416 deudores de Tasa de Derechos de Tránsito de las vigencias 2021, se envió correo para que la entidad Bancaria aplique el embargo.
 - Se enviaron oficios de solicitud de información dirigidos a las distintas Entidades Promotoras de Salud (EPS) activas del país, así como a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP) y las oficinas de Catastro, con el fin de establecer relación laboral, sobre los cuales se han recopilado hasta la fecha 65.535 datos de deudores.
 - Se adelantó la gestión de difusión de una cuña radial con el periodista Jorge Cura, orientada a sensibilizar a los deudores de la Tasa de Derechos de Tránsito sobre la importancia de realizar el pago oportuno de sus obligaciones, con el fin de evitar el incremento de intereses.
 - Se realizó revisión en la plataforma SECOP II de los datos de 2.992 contratistas de entidades públicas, que tienen obligaciones pendientes en esta Secretaría por concepto de Tasa de Derechos se logró ubicar datos de 1.989 deudores.
 - Se realizaron investigaciones de bienes a 37.040 de los 37.040 deudores de cartera de Tasa de Derechos de Tránsito de la vigencia de 2019, encontrando 9.438 inmuebles sin limitaciones para embargar, se procede a generar resoluciones para su posterior envío a su respectiva oficina de instrumentos público.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suoroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

- **Multas por Infracciones de Tránsito (Oficina de Procesos Contravencional)**

- Se enviaron 16.824 requerimientos de pago a deudores de multas con ayudas tecnológicas impuestas en el año 2019.
- Se enviaron 12.900 requerimientos de pago a deudores de multas con ayudas tecnológicas impuestas en el año 2020.
- Se enviaron 8.964 requerimientos de pago a deudores de multas con ayudas tecnológicas impuestas en el año 2021.
- Se realizó aplicaciones de títulos judiciales de deudores de multas físicas a las Infracciones de Tránsito por valor de \$284.256.672.
- Se realizó envíos de mensajes de texto de cobro a 1.260.073 deudores de multas físicas a los cuales se les identificó número de contacto válido.
- Se realizó envíos de mensajes de texto a 170.129 deudores de multas físicas y con ayudas electrónicas a los cuales se les informó que si cancela el comparendo dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de imposición y realizando un curso pedagógico obtiene por ley el 50% de descuento.
- Se realizó actualización de Embargo Preventivo de cuentas bancarias de 25.098 deudores de multas a las infracciones de tránsito físicas del año 2020 - Deudores reportados a todas las entidades bancarias.
- Se realizó actualización de Embargo Preventivo de cuentas bancarias de 26.633 deudores de multas a las infracciones de tránsito físicas del año 2021 - Deudores reportados a bolsillo virtual NEQUI.
- Se realizó actualización de Embargo Preventivo de cuentas bancarias de 13.682 deudores de multas detectadas con ayudas electrónicas del año 2020 y 2021 - Deudores reportados a bolsillo virtual NEQUI.
- Se realizó Embargo Preventivo de cuentas bancarias de 30.288 deudores de multas a las infracciones de tránsito físicas del año 2024 - Deudores reportados a bolsillo virtual NEQUI, BBVA, Bancolombia y Davivienda.
- Se realizó Embargo Preventivo de cuentas bancarias de 5.500 deudores de multas detectadas con ayudas electrónicas del año 2024 - Deudores reportados a bolsillo virtual NEQUI y DAVIPLATA, BBVA, Bancolombia y Davivienda.
- Se realizaron investigaciones de bienes a 11.654 de los 14.582 deudores de cartera de Multas con ayudas electrónicas del año 2020, encontrando 834 inmuebles sin limitaciones para embargar, los cuales fueron enviados a la respectiva oficina de Instrumentos públicos.
- Se realizaron investigaciones de bienes a 10.000 de los 13.714 deudores de cartera de Multas con ayudas electrónicas del año 2021, encontrando 916 inmuebles sin limitaciones para embargar, los cuales fueron enviados a la respectiva oficina de Instrumentos públicos.
- Se realizó revisión en la plataforma SECOP II de los datos de 2.992 contratistas de entidades públicas, que tienen obligaciones pendientes en esta Secretaría por concepto de multas a las infracciones de tránsito, se logró ubicar datos de 262 deudores.
- Se realizó contratación de 5 profesionales a través del Proyecto Fortalecimiento del Proceso de Recuperación de Cartera en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial; para brindar apoyo a la gestión del proceso de recuperación de cartera

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suoccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Avance en el Proceso de Notificación de los Mandamientos de Pagos, Resoluciones de Seguir Adelante la Ejecución y Demás Actividades del Proceso de Cobro Coactivo y Persuasivo

- **En materia de Tasa de Derechos de Tránsito:**

- Se generaron 47.666 citaciones de mandamientos de pagos de Tasa de Derechos de Tránsito de la vigencia 2020, las cuales se encuentran en distribución a través de la empresa de mensajería certificada CARTER.
- Se recibió informe por parte de la empresa de mensajería Carter, de las notificaciones de citaciones de mandamientos de pago Tasa de Derechos 2020, arrojando un final 34.560 citaciones entregadas, 1.302 citaciones estado cerrado y 10.864 devueltas.
- Se inició proceso de generación de mandamiento de pago de 35.311 deudores de Tasa de Derechos de Tránsito vigencia 2020.
- Se generaron 35.311 mandamientos de pago por Tasa de Derechos vigencia 2020 y se realizó posterior notificación por correo, por publicación y aviso.
- Se generaron 3.762 sentencias de seguir adelante la ejecución de deudores de la vigencia 2020 con títulos judiciales para cobro, incluyendo procesos acumulados de los años 2016, 2017, 2018 y 2019, los cuales fueron debidamente notificados.

72

En materia de Multas a las Infracciones de Tránsito:

- Se inició proceso de generación de citaciones de mandamientos de pago depurando la cartera de multas físicas impuestas de julio a diciembre del año 2022; para establecer las citaciones a generar, de igual forma se validaron las direcciones para la respectiva notificación.
- Se generaron 15.768 citaciones base Excel e imágenes para impresión y posterior envía de notificación por parte de contratista ITA.
- Se inicia proceso de impresión de mandamientos de pagos deudores multas a las infracciones de tránsito 2022.
- Se generaron 11.048 mandamientos de pagos de multas a las infracciones de tránsito año 2022 y posterior envío de notificación por correo, por publicación y aviso.
- Se realizó análisis de la cartera de multas a las infracciones de tránsito del año 2023 para su ubicabilidad se realizó cruce con CIFI, SIMI y RUNT para su posterior asignación de expedientes en QITS; arrojando 559 infracciones asociadas a multas por embriaguez, 26.607 infracciones con información de dirección que permite realizar proceso de notificación directa 10.783 infracciones con dirección incorrecta o sin registro, por lo que, ante la imposibilidad de notificación personal o por correo, serán publicadas a través de la página web institucional.
- Se inicio proceso de revisión en el software QITS de deudores de multas 2023 para la respectiva generación de citaciones de mandamientos de pago.

Respecto a las facilidades de pago realizadas, tenemos que en total se han suscrito 9.958 como se puede apreciar en la siguiente tabla.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Tabla 37.

Facilidades de Pago Realizadas en el período Enero a Septiembre 2025

CONCEPTO DEL ACUERDO DE PAGO	
Tasas de derechos de tránsito	1.356
Multas por comparendos físicos	5.511
Multas por comparendos impuestos con ayudas tecnológicas	3.091
TOTAL	9.958

Fuente: Oficina de Procesos Convencionales

73

3. Otras Actividades de Gestión

3.1 Siniestralidad Vial.

En la Ciudad de Barranquilla entre 1 de enero al 30 de septiembre de 2025, se ha presentado 1.094 siniestros, de los cuales 1.050 (96%) con lesionados, 35 (3%) con víctimas fatales y 9 (1%) solo daños, siendo la vía de mayor accidentalidad la Circunvalar con 102 casos reportados.

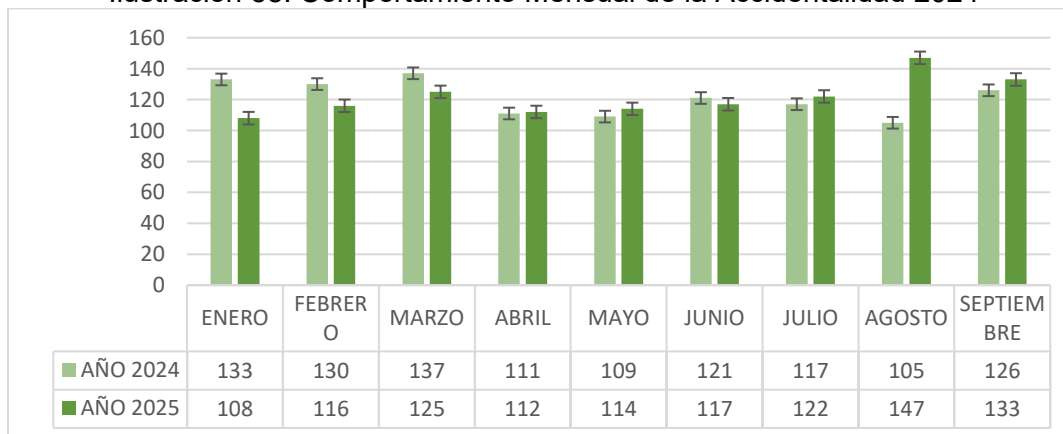
Tabla 38.

Comparativo de Accidentalidad 2024 Vs 2025

Mes	Año 2024	Año 2025	%
Enero	133	108	-19%
Febrero	130	116	-11%
Marzo	137	125	-9%
Abril	111	112	1%
Mayo	109	114	5%
Junio	121	117	-3%
Julio	117	122	4%
Agosto	105	147	40%
Septiembre	126	133	6%
TOTAL	1.089	1.094	0%

*Información preliminar sujeta a cambios. Fuente: SDTSV -IPATS

Ilustración 58. Comportamiento Mensual de la Accidentalidad 2024



Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Tabla 39.
Comparativo de víctimas fatales en el sitio del siniestro 2024 vs 2025

Mes	Año 2024	Año 2025	%
Enero	2	3	50%
Febrero	4	3	-25%
Marzo	2	11	450%
Abril	3	1	-67%
Mayo	4	4	0%
Junio	4	4	0%
Julio	3	3	0%
Agosto	2	6	200%
Septiembre	5	2	-60%
TOTAL	29	37	28%

Información preliminar sujeta a cambios. Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial - IPATS

Tabla 40.
Vías con Mayor Accidentalidad 2025

Vía	Cantidad
Circunvalar	102
Calle30	55
Via40	54
Murillo	43
Carrera38	37
Calle17	28
Carrera43	23
Carrera15	19
Calle47	18
Calle 84	18

Fuente: Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial -IPATS

3.2 Atención de Trámites y Servicio

El siguiente cuadro muestra un análisis en la cantidad total de trámites realizados en la Oficina de Registros de Tránsito a lo largo de los tres trimestres de 2025 (82.332). El Registro Nacional Automotor (RNA) representa la mayor parte de los trámites, con 57.114 en total, seguido del Registro Nacional de Conductores (RNC) con 19.166. El tercer trimestre tuvo un aumento del 11% en relación con el trimestre anterior, pasando de 26.442 trámites a 29.365. El registro que presentó un mayor aumento en el tercer trimestre fue el RNA, al pasar de 18.537 a 21.943, así como el Registros Nacional de Maquinaria (RNMA), pasando de 253 trámites a 420 trámites.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

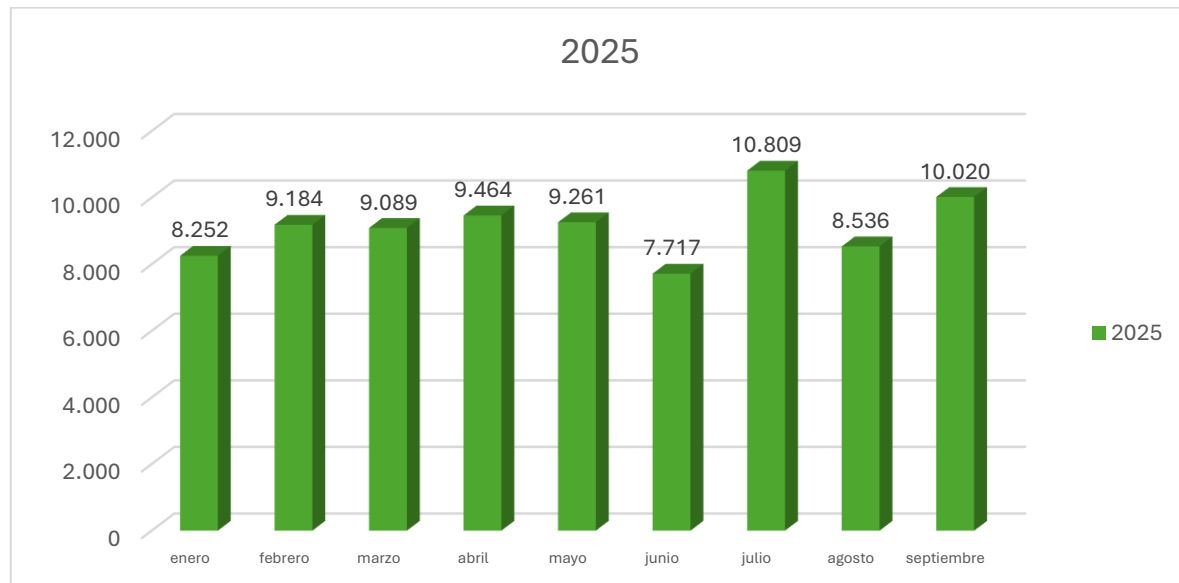
Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Tabla 41.
Total de trámites realizados Oficina de Registros de Tránsito

Mes	RNA	RNC	RNMA	RNRYS	OTROS SERVICIOS Y CONCEPTOS	Total general
enero	4.602	2.937	142	27	544	8.252
febrero	5.990	2.531	117	48	498	9.184
marzo	6.042	2.497	100	48	402	9.089
abril	6.518	2.306	75	68	497	9.464
mayo	6.413	2.249	73	43	483	9.261
junio	5.606	1.523	105	36	447	7.717
julio	7.941	1.904	162	55	747	10.809
agosto	6.422	1.450	120	47	497	8.536
septiembre	7.580	1.769	138	41	492	10.020
Total	57.114	19.166	1.032	413	4.607	82.332

Fuente: Pentaho/Tramites liquidados según estatuto. Año 2025

Ilustración 59. Total, Trámites Solicitados por Mes (enero – septiembre 2025)



Fuente: Pentaho/Tramites liquidados según estatuto. 30/09/2025

3.2.1 Registro Nacional Automotor (RNA)

Los 7 trámites más solicitados en este tipo de registro (RNA) suman un total de 53.109, con una variación del (13%) trámites solicitados por este tipo de registro a corte de septiembre 30 de 2025 frente al periodo 2024, registro que representa 69.4% del total de trámites atendidos 82.332 por la oficina de Registros de esta Secretaría a la misma fecha de corte.

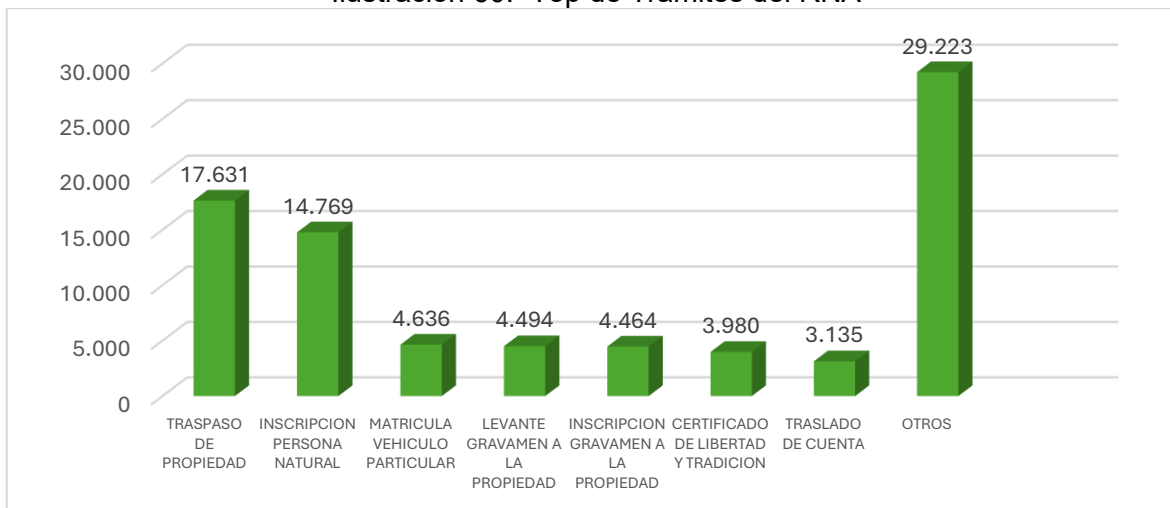
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

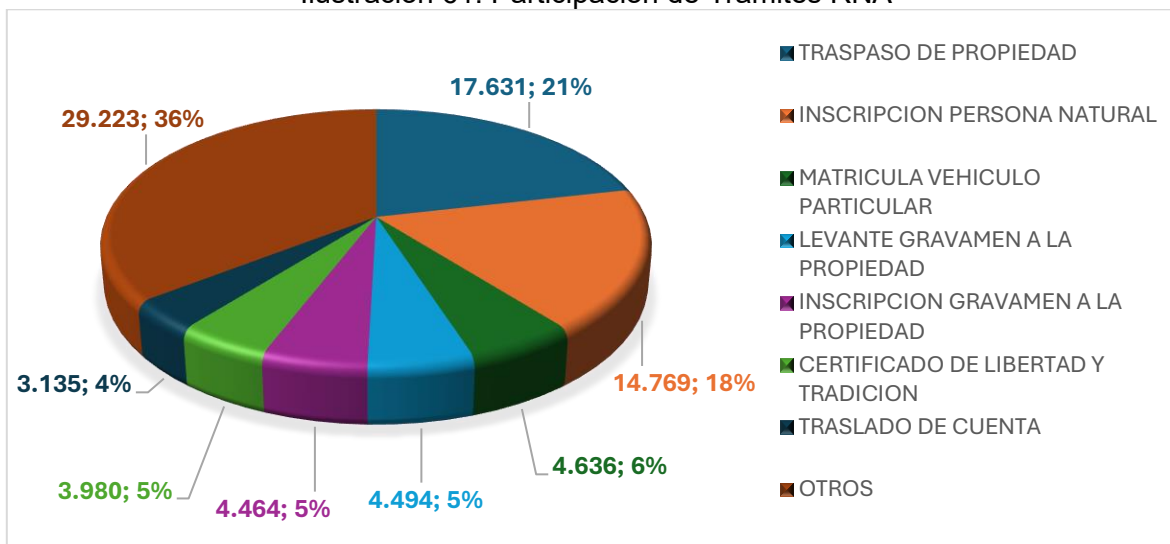
Ilustración 60. Top de Trámites del RNA



76

Fuente: Pentaho/Tramites liquidados según estatuto. 30/09/2025

Ilustración 61. Participación de Trámites RNA



Fuente: Oficina de Registros de Tránsito

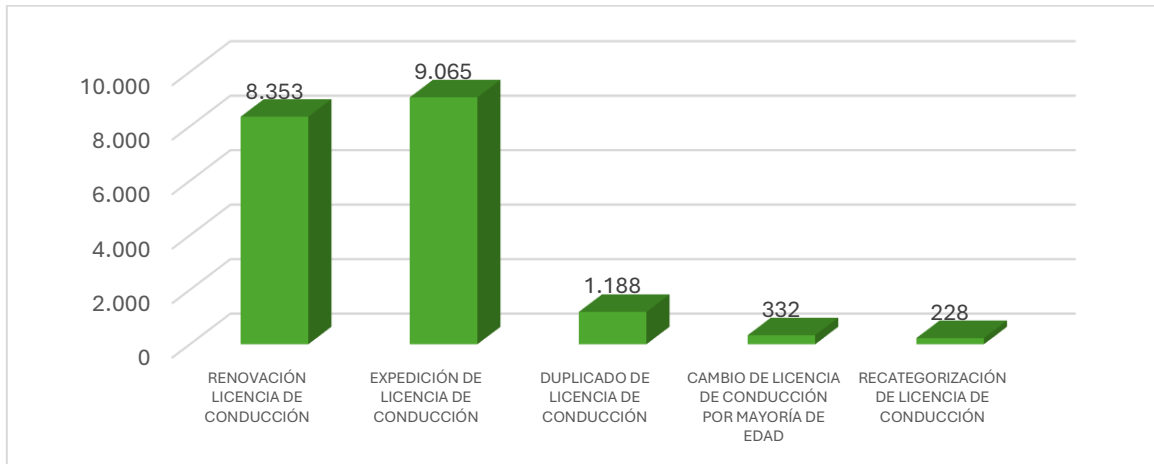
3.2.2 Registro Nacional de Conductores (RNC)

Los trámites incluidos en el tipo de registro RNC que se procesaron en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial a corte 30 de septiembre de 2025 fueron 19.166, representando 23,3% de los 82.332 trámites atendidos a la misma fecha, discriminados así.

Ilustración 62. Registro Nacional de Conductores (RNC)

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

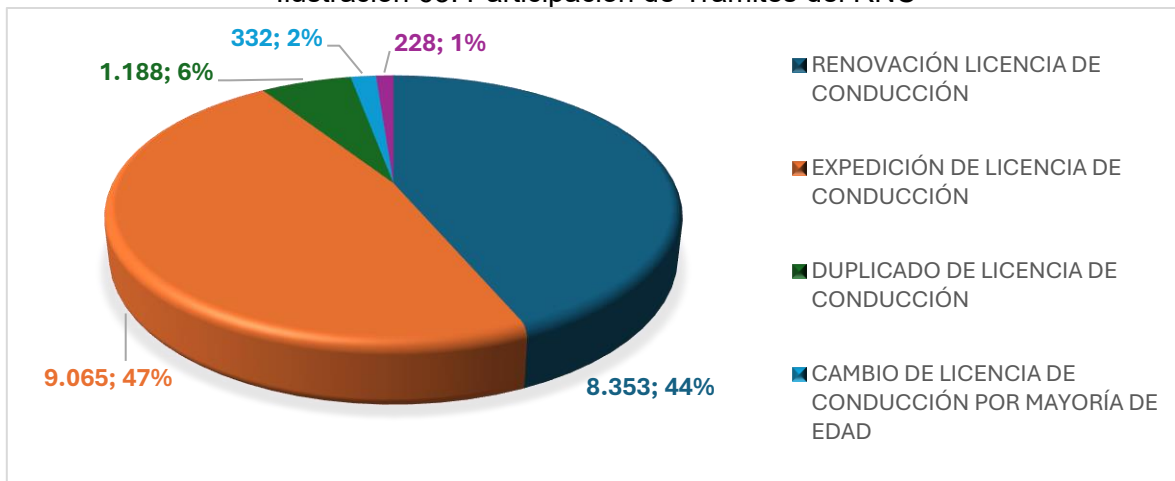
Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.



Fuente: Pentaho/Tramites liquidados según estatuto. 30/09/2025

Los 19.166 trámites RNC atendidos en el corte 30 de septiembre 2025 disminuyeron -43% respecto de la cantidad de trámites de este registro atendidos durante el mismo período de 2024, que fueron 33.748 trámites. La disminución se dio principalmente por la reducción de los trámites de renovación de licencias de conducción, el cual pasó de 19.371 trámites efectuados en 2024 a 8.353 trámites de renovación en el mismo período 2025, lo que representa una disminución del -57% en este tipo de trámite.

Ilustración 63. Participación de Trámites del RNC



Fuente: Oficina de Registros de Tránsito

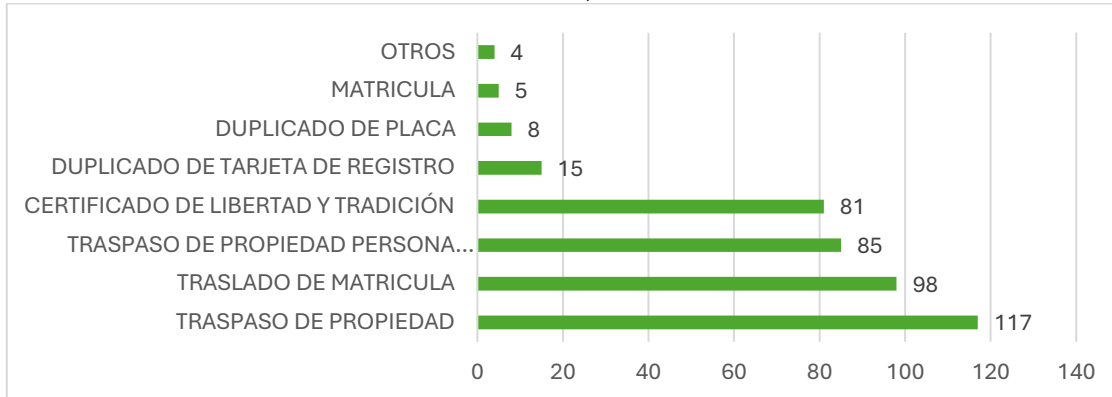
3.2.3 Registro Nacional de Remolques y semirremolques (RNRYS).

Los trámites relacionados con el RNRYS solicitados a la fecha de corte fueron 413 trámites, lo cual corresponde a un 1% del total de los 82.332 de los trámites atendidos a septiembre de 2025, discriminados así:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

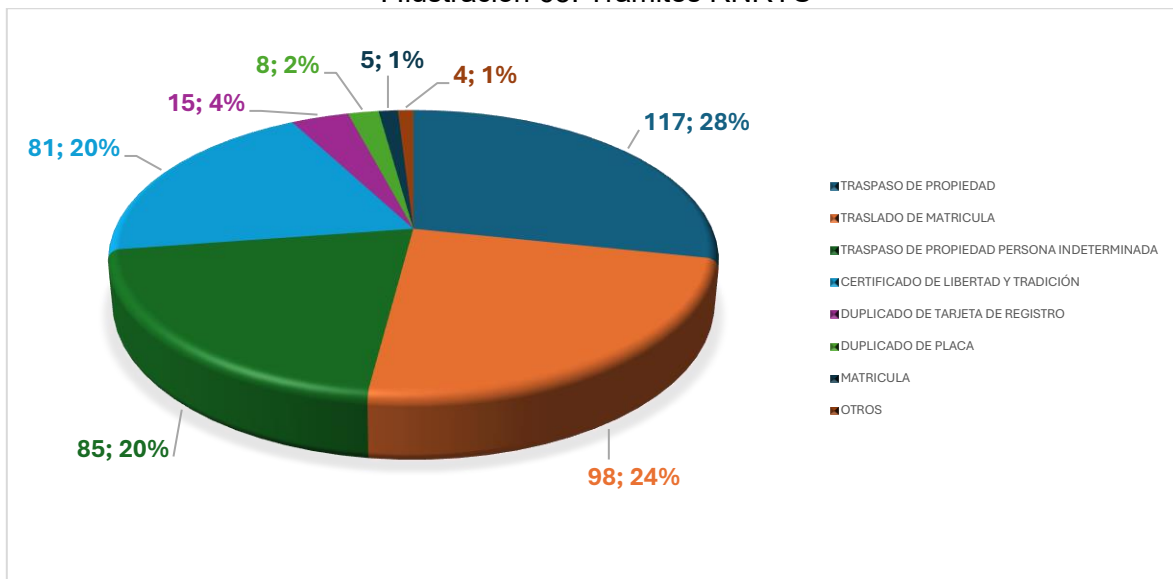
Ilustración 64. Total, trámites del RNRYS



Fuente: Pentaho/Tramites liquidados según estatuto. 30/09/2025

Los 413 trámites RNRYS atendidos de enero a septiembre de 2025 representaron una disminución del -10% respecto al número de trámites RNRYS durante el mismo período de 2024, en el que se atendieron 460, es decir, 47 trámites menos.

Ilustración 65. Trámites RNRYS



Fuente: Oficina de Registros de Tránsito

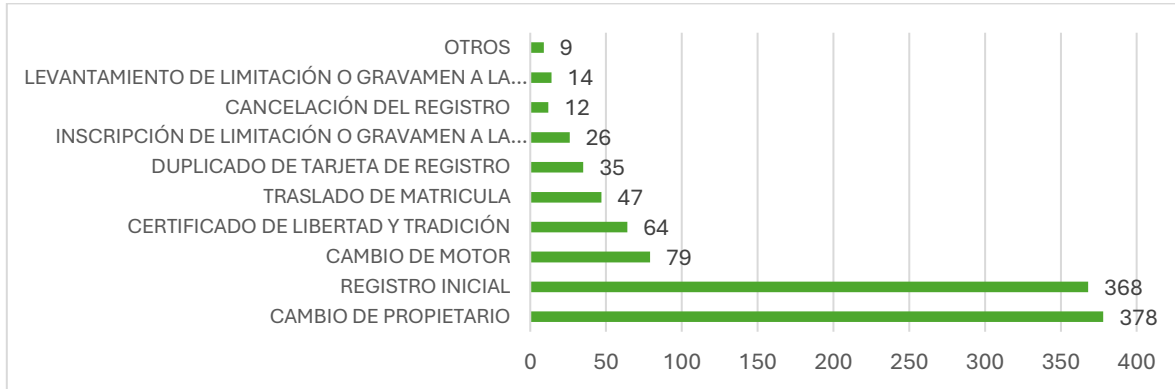
3.2.4 Registro Nacional de Maquinaria Agrícola (RNMA)

Los trámites de RNMA solicitados a septiembre 30 de 2025 fueron 1.032, lo cual corresponde a un 1,3% del total de los 82.332 trámites atendidos a septiembre de 2025. La siguiente gráfica presenta la distribución de los trámites por tipo de solicitud realizada:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 66. Total de Trámites Del RNMA

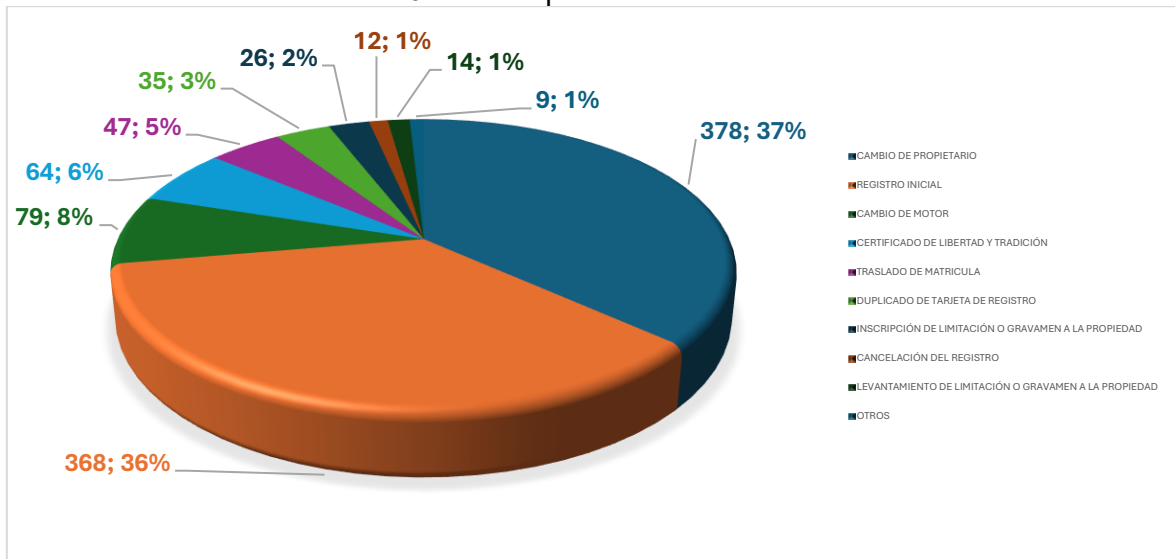


Fuente: Pentaho/Tramites liquidados según estatuto. 30/09/2025

De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Transporte en la Resolución 12375 de 2012, por la cual se reglamenta el Registro Nacional de la Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada y se dictan otras disposiciones, esta secretaria en el año 2015 empezó a realizar estos trámites.

Los 1.032 trámites RNMA atendidos a corte tercer trimestre de 2025, representaron un aumento de 11% respecto al número de trámites correspondientes a este tipo de registro durante el mismo período de 2024, esto es 99 trámites más.

Ilustración 67. Participación de trámites del RNMA



Fuente: Oficina de Registros de Tránsito

3.2.5. Inscripciones de Ciudadanos en RUNT.

A corte 30 de septiembre de 2025, se atendieron 15.143 trámites de inscripción a personas en RUNT, siendo el mes de julio donde se reportó un mayor número de inscripciones con

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

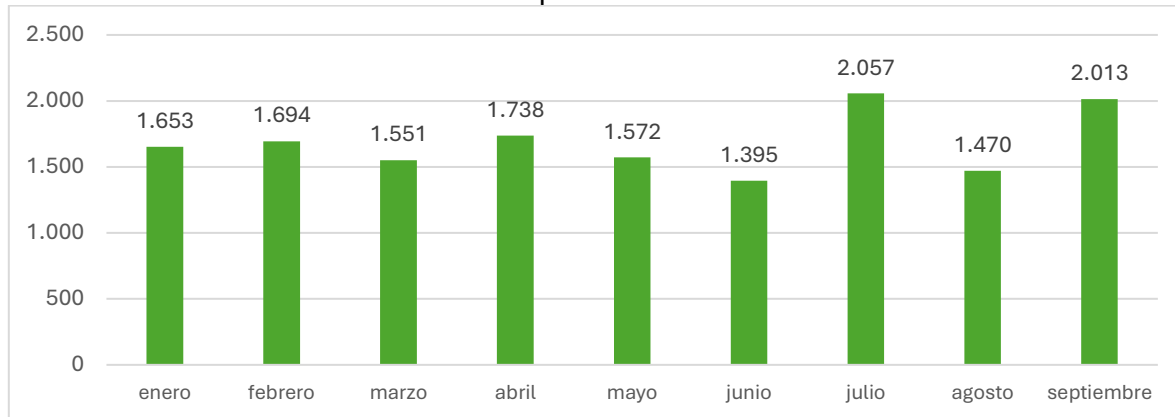
Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

2.057 inscripciones. Asimismo, en comparación con el mismo periodo 2024, se presentó un aumento del 3%, donde se procesaron 14.755 inscripciones de personas en RUNT.

Ilustración 68. Total de Inscripciones de Ciudadanos ante el RUNT



Fuente: Pentaho/Tramites liquidados según estatuto. 30/09/2025

3.2.6. Otros Trámites y Servicios Relacionados con los Registros.

A fecha de corte septiembre 30 de 2025, 4.607 trámites fueron atendidos pertenecientes a la Categoría Otros Servicios, lo cual corresponde a un 6% del total de trámites atendidos, esto es 82.332.

La categoría Otros Servicios comprenden: levantamiento de limitaciones, Inscripción de limitaciones, levantamiento de limitaciones, fotocopia de hoja de vida, así como Certificados y constancias.

Tabla 42.
Otros Trámites y Servicios

TRÁMITE	2024	2025	VARIACIÓN
Levantamiento de Limitaciones	2.299	3.695	38%
Inscripción de Limitaciones	490	641	24%
Fotocopia de Hoja de Vida de Vehículo	209	234	11%
Certificaciones Y Constancias	43	34	-26%
Peritazgo	5	3	-67%
Total	3.046	4.607	34%

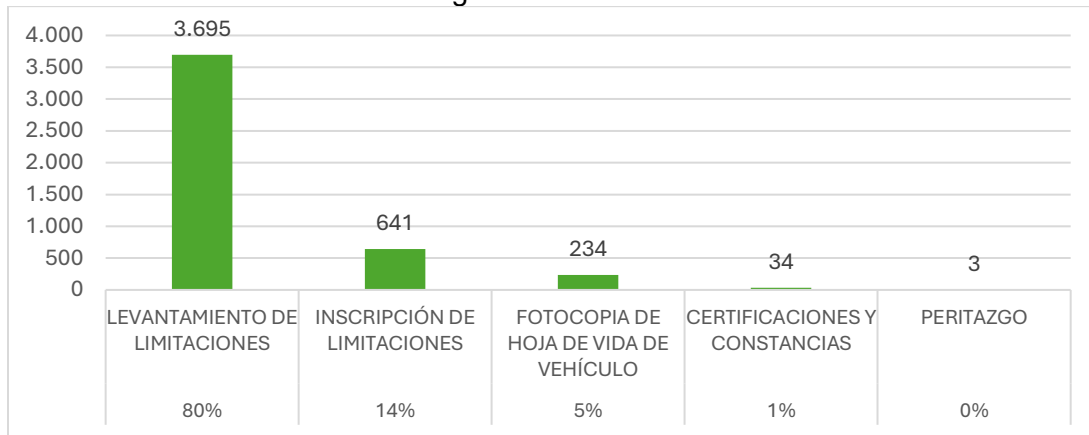
Fuente: Pentaho/Tramites liquidados según estatuto. 30/12/2024

Los 4.607 trámites pertenecientes a este concepto representaron un crecimiento de 51% respecto al mismo periodo del año anterior en el que se atendieron 3.046 trámites. Este crecimiento obedece a un mayor número de solicitudes de levantamiento e inscripciones de limitaciones, que pasaron de 2.299 y 490 en 2024 a 3.695 y 641 en 2025, respectivamente.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 69. Total de Otros Trámites Relacionados con los Registros de Oficina de Registros de Tránsito



Fuente: Pentaho/Tramites liquidados según estatuto. 30/09/2025

3.2.7. Celebración de Audiencias.

En desarrollo del proceso contravencional con corte a 30 de septiembre de 2025 previa solicitud por parte de los presuntos infractores se ha realizado 2.173 audiencias correspondiente a comparendos físicos, de los cuales se presentan 410 con estado absueltos, 115 en apelación, 670 en audiencia y 978 sancionados.

En desarrollo del proceso contravencional con corte a 30 de septiembre de 2025 previa solicitud por parte de los presuntos infractores se ha realizado 864 audiencias correspondiente a comparendos impuestos con ayudas tecnológicas, de los cuales se presentan 508 con estado absueltos, 223 sancionado, 130 en audiencia y 3 estado se adeuda.

Se presenta la distribución mensual de las audiencias realizadas en las siguientes tablas:

Tabla 43.
Comportamiento de Audiencias Comparendos Físicos.

MES	ABSUELTO	APELACION	AUDIENCIA	SANCIONADO	TOTAL
Enero	79	31	8	140	258
Febrero	74	24	24	164	286
Marzo	75	25	31	149	280
Abril	36	11	23	104	174
Mayo	42	14	32	126	214
Junio	55	9	74	103	241
Julio	34	1	139	73	247
Agosto	8	1	187	52	248
Septiembre	2		147	22	171
TOTAL	405	116	665	933	2.119

Fuente: Oficina de Procesos Contravencional

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Tabla 44.
Comportamiento de Audiencias Comparendos con Ayudas Tecnológicas.

MES	ABSUELTO	SANCIONADO	AUDIENCIA	TOTAL
Enero	52	26	2	80
Febrero	66	29	1	96
Marzo	65	30	2	97
Abril	52	23	8	83
Mayo	68	25	9	102
Junio	57	23	17	97
Julio	95	41	36	172
Agosto	76	35	32	143
Septiembre	51	5	21	77
TOTAL	582	237	128	947

Fuente: Pentaho/Comparendos Con Solicitud De Audiencia Primer Y Ultimo Inspector - Base de datos Construseñales.

3.2.8 Permisos.

La oficina de Gestión de Tránsito de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2025 atendió las solicitudes de trámite de diferentes permisos, tales como:

- Permisos de cierre de vías.
- Permisos de cargue y descargue de mercancías y materiales de construcción.
- Permisos de circulación de montacargas.
- Permisos de circulación de vehículos con carga superior a 5 Toneladas.
- Permisos de circulación de vehículos de carga extrapesada y/o extra dimensionada.
- Permisos de circulación para motos en la zona centro de Barranquilla.

El total de permisos expedidos como resultado de las solicitudes de trámites aprobadas se discriminan a continuación:

Tabla 45.
Cantidad De Permisos Expedidos enero a septiembre 2025

TIPO DE PERMISO	ENE- SEPT	TOTAL
De circulación para motos en los horarios y zonas prohibidas	1.106	1.106
De cargue y descargue de mercancías y materiales de construcción	376	376
Para cierre de vías por obra	409	409
De circulación de maquinaria industrial autopropulsada (montacargas)	201	201
Para cierre de vías por eventos	168	168
De circulación para carga extrapesada y/o extra dimensionada	1	1
De circulación para vehículos con capacidad de carga superior a 5 toneladas	1.033	1.033
De circulación especial para vehículos con capacidad de carga superior a 5 toneladas	111	111
Total		3.405

Fuente: Oficina Gestión de Tránsito

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

3.2.9. Estudios de Tránsito (ET) y Estudios de Demanda de Atención de Usuarios (EDAU).

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Gestión de Tránsito expidió un total de treinta y cuatro (34) resoluciones relacionadas con Estudios de Tránsito (ET) y/o Estudios de Demanda y Atención de Usuarios (EDAU):

- Resoluciones de Inicio, catorce (14).
- Resoluciones de Aprobación o Desaprobación, siete (7).
- Resoluciones Modificatorias, nueve (09).
- Resolución de Desistimiento, tres (03).
- Resolución de Reconocimiento de terceros, una (01).

83

3.2.10 Solicitudes de Devolución y/o Compensación de Pagos en Exceso y Pagos de lo no Debido por Conceptos no Tributarios.

La Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial a través de Oficina de Gestión Estratégica e Institucional a corte 30 de septiembre de 2025, ha recibido 195 solicitudes asociadas al trámite de devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos tributarios, de las cuales han sido atendidas 148 y 47 se encuentran en gestión dentro de los términos.

Con respecto a las resoluciones expedidas como resultado del citado trámite entre los meses de enero a septiembre, se expidieron 96 resoluciones de devoluciones de dinero, de las cuales 21 fueron decididas favorablemente y remitidas a la Oficina de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Distrital junto con sus documentos soporte para que se proceda con el trámite de pago de los dineros ordenados en devolución. Para el caso de las solicitudes denegadas, cuyo número asciende a 39 resoluciones, resoluciones aclaratorias cuyo número asciende a 10 resoluciones anuladas 03, resuelve recurso 1 debidamente notificadas al solicitante, con la posibilidad de interponer los recursos de Ley.

Igualmente, se expidieron 22 resoluciones de desistimiento, en aquellos casos en que los petitionarios no aportaron los documentos solicitados por parte de la Secretaría, para subsanar su solicitud de devolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley 1755 del 2015. Es de anotar se expidieron tres resoluciones aclaratorias durante este periodo.

Es importante tener en cuenta que para la expedición de una resolución puede tener asociadas una o varias peticiones.

Tabla 46.

Resoluciones Expedidas en el Marco del Trámite de Solicitud de Devoluciones de Dinero

Resoluciones de Devoluciones de Dinero	DENIEGA	CONCEDE	DESISTIMIENTO	ACLARATORIA	ANULADA	RECURSO	TOTAL, GENERAL
	39	21	22	10	3	1	96

Fuente: Oficina de Gestión Estratégica

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

3.3 Gestión Financiera y Precontractual.

3.3.1 Recaudo del Período 2025

A septiembre 30 de 2025, se muestra un ingreso total de \$82.966.796.361, registrando un aumento del 17% en relación con los \$70.876.398.471 recaudados en el año 2024 en el mismo periodo de tiempo, lo que significa que se obtuvo una diferencia en el recaudo de \$12.090.397.890.

En este periodo, los conceptos que más impactaron los recaudos fueron Tasa de Derechos de Tránsito aportando un ingreso de \$40.562.078.249 seguido de Procesos Contravencionales (Contravenciones de Tránsito) aportando un ingreso de \$30.152.217.612, y por último ventas de servicios (Trámites de Servicio de Tránsito) que representaron un ingreso de \$12.252.500.500.

El cumplimiento en la proyección de ingresos por cada rubro de acuerdo con el presupuesto de ingresos del Distrito en año 2025 vs. lo recaudado a 30 de septiembre de 2025 se dio de la siguiente manera: Derechos de tránsito alcanzó un cumplimiento del 95%. El rubro de comparendos alcanzó un 87% de cumplimiento y en Servicios de tránsito y transporte se alcanzó un cumplimiento del 59%.

Tabla 47.

Ejecución del Presupuesto de Ingresos enero a septiembre 2025

Rubros Presupuesto Aprobado Distrito de Barranquilla	Presupuesto Aprobado 2025	Recaudado a Septiembre	% Cumplimiento
Tasa de Derecho de Tránsito	\$46.735.683.981	\$40.562.078.249	95%
Comparendos Físicos y Electrónicos	\$31.661.738.770	\$30.152.217.612	87%
Servicios de Tránsito y Transporte	\$20.701.198.598	\$12.252.500.500	59%
TOTAL	\$99.098.621.349	\$82.966.796.361	84%

Fuente. Base de datos QX Corte 30 de Septiembre 2025.

(Nota: Información preliminar sujeta a cambios)

3.3.2 Presupuesto de Inversión Ejecutado por la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

El presupuesto asignado a la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial con corte a 30 de septiembre de 2025 tiene una apropiación definitiva de \$119.970.545.859,00 del cual expidieron CDP por valor de 115.099.950.793,00 y se comprometieron recursos por valor 96.900.003.292,00 quedando un saldo por valor de \$4.870.595.066,00.

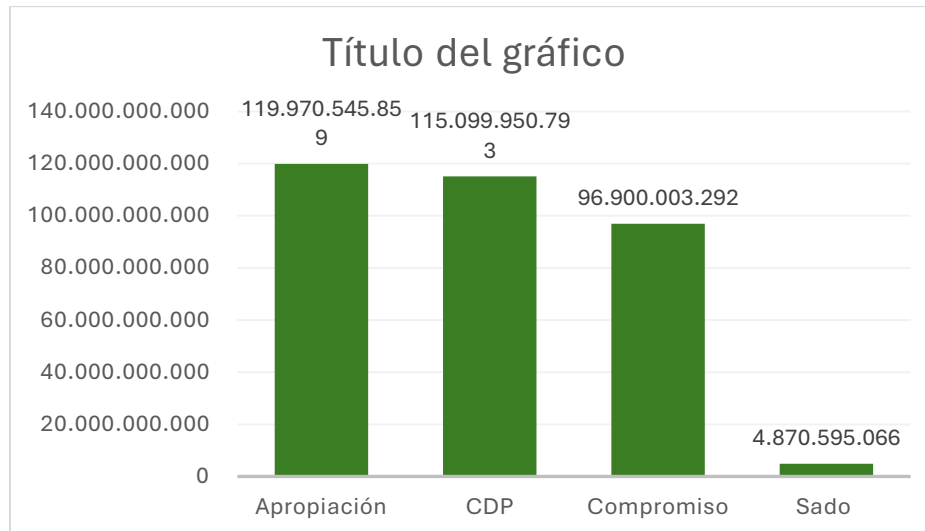
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 70. Ejecución Presupuesto por Rubro en la vigencia 2025



Fuente: Reporte Oficina de Presupuesto adscrita a la Secretaría de Hacienda corte a septiembre de 2025

A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto apropiado a la secretaría de Tránsito con corte a septiembre de 2025 indicando el código y nombre del proyecto del plan de desarrollo al cual se asocia la ejecución, fuente de financiación, apropiación al corte de septiembre (Definitivo), Disponible (valor emitido en certificado de disponibilidad presupuestal-CDP), comprometido y el saldo por ejecutar.

Tabla 48.

Ejecución Presupuesto de Inversión por Rubro con corte a septiembre 2025

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN PDD	FUENTE	DEFINITIVO	DISPONIBLE-CDP	COMPROMISO	SALDO
424240102	Control Y Regulación Del Tránsito Y El Transporte En El Distrito De Barranquilla	Comp	4,270,349	0	0	4,270,349
424240102	Control Y Regulación Del Tránsito Y El Transporte En El Distrito De Barranquilla (SSF)	Comp.	9,177,633,894	5,249,503,123	5,249,503,123	3,928,130,771
424240102	Control Y Regulación Del Tránsito Y El Transporte En El Distrito De Barranquilla	ICLD	2,823,540,026	2,823,540,026	2,750,274,116	0
424240102	Control Y Regulación Del Tránsito Y El Transporte En El Distrito De Barranquilla	ICLD	2,882,690,000	2,882,690,000	2,830,884,260	0
424240102	Control Y Regulación Del Tránsito Y El Transporte En El Distrito De Barranquilla	ICLD	11,670,799,218	11,670,799,218	7,728,463,850	0
424240102	Control Y Regulación Del Tránsito Y El Transporte En El Distrito De Barranquilla	RbICLD	3,092,801,270	3,092,801,270	3,092,801,270	0
424240103	Implementación De Estrategias Para La Seguridad Vial	Comp	762,987,000	750,987,000	748,487,000	12,000,000
424240103	Implementación De Estrategias Para La Seguridad Vial	ICLD	2,350,850,000	2,350,850,000	2,320,000,000	0
424240104	Fortalecimiento Del Monitoreo Para La Gestión Del Tránsito	ICLD	1,980,000,000	1,980,000,000	1,980,000,000	0
424240105	Implementación De Medidas De Gestión Del Tránsito Para Una Barranquilla Con Vías Seguras (Semaforización)	Comp	22,221,486,694	21,397,902,993	21,397,902,993	823,583,701
424240105	Implementación De Medidas De Gestión Del Tránsito Para Una Barranquilla Con Vías Seguras (Semaforización)	ICLD	33,099,903,999	33,099,903,999	20,649,455,516	0

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN PDD	FUENTE	DEFINITIVO	DISPONIBLE-CDP	COMPROMISO	SALDO
424240105	Implementación De Medidas De Gestión Del Tránsito Para Una Barranquilla Con Vías Seguras (Semaforización)	RbCrBID	2,198,435,938	2,198,435,938	2,198,435,938	0
424240201	Mejoramiento De La Infraestructura Para La Prestación Del Servicio De Transporte Público	ICLD	3,775,938,359	3,775,938,359	3,775,938,359	0
424240301	Implementación De Acciones De Cultura Ciudadana Para Actores Viales	Comp	1,200,500,000	1,180,766,000	1,172,666,000	19,734,000
424240301	Implementación De Acciones De Cultura Ciudadana Para Actores Viales	ICLD	7,025,900,000	7,009,100,000	5,688,070,000	16,800,000
424240301	Implementación De Acciones De Cultura Ciudadana Para Actores Viales	RbICLD	324,758,047	324,758,047	324,758,047	0
424240301	Implementación De Acciones De Cultura Ciudadana Para Actores Viales	RT	1,138,045,427	1,138,045,427	1,138,045,427	0
424240301	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE CULTURA CIUDADANA PARA ACTORES VIALES	Comp	42,000,000	42,000,000	42,000,000	0
424240302	Implementación De Acciones De Cultura Ciudadana Para Un Transporte Público	Comp	42,576,245	0	0	42,576,245
424240303	Transformación Cultural Para Una Movilidad Sostenible E Incluyente	ICLD	54,000,000	54,000,000	54,000,000	0
445410102	Actualización De Los Trámites En Los Sistemas De Información De Los Registros De Tránsito	ICLD	2,873,894,887	2,856,694,887	2,650,499,887	17,200,000
445410102	Actualización De Los Trámites En Los Sistemas De Información De Los Registros De Tránsito	RT	1,900,429,567	1,900,429,567	1,900,429,567	0
445410102	Actualización De Los Trámites En Los Sistemas De Información De Los Registros De Tránsito	ICLD	74,300,000	74,300,000	18,000,000	0
445410110	Mejoramiento Del Archivo Y Custodia De Los Expedientes De Los Registros De Tránsito	ICLD	501,834,000	501,834,000	489,834,000	0
445410206	Optimización Del Proceso Contravencional	ICLD	867,950,000	861,650,000	837,550,000	6,300,000
445410302	Fortalecimiento Del Proceso De Recuperación De Cartera En La Secretaría De Tránsito Y Seguridad Vial Barranquilla	ICLD	6,522,281,480	6,522,281,480	6,501,264,480	0
445410302	Fortalecimiento Del Proceso De Recuperación De Cartera En La Secretaría De Tránsito Y Seguridad Vial Barranquilla	RbCrBID	1,360,739,459	1,360,739,459	1,360,739,459	0
TOTAL			119,970,545,859	115,099,950,793	96,900,003,292	4,870,595,066

Fuente. Reporte de Ejecución Presupuestal – Oficina de Presupuesto

Es importante señalar que en el presupuesto de inversión para este corte se destinó la suma de \$66.697.460.525,00 para cumplir con los compromisos en los proyectos que se ejecutan mediante contratos de concesión en la vigencia 2025; quedando un total de \$53.273.085.334,00 asociados a proyectos que se ejecutan por contratación diferente a concesión.

El proyecto Implementación de Medidas de Gestión del Tránsito (semaforización y señalización) cuenta con una apropiación de \$57.519.826.631,00; mientras que el componente de fiscalización electrónica en el proyecto Control y Regulación del Tránsito y el Transporte en el Distrito de Barranquilla tiene una apropiación de \$9.117.633.894,00

Tabla 49.
Presupuesto Ejecutado por Conceptos Concesionados

Etiquetas de fila	Definitiva Septiembre	Rp Ejecutado	Saldo
Fiscalización Electrónica	9,177,633,894	5,249,503,123	3,928,130,771
Semaforización y Señalización	57,519,826,631	44,245,794,447	823,583,701
Total General	66,697,460,525	49,495,297,570	4,751,714,472

Fuente. Reporte de Ejecución Presupuestal – Oficina de Presupuesto Corte 30 de septiembre 2025.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

3.3.3 Gestión Precontractual.

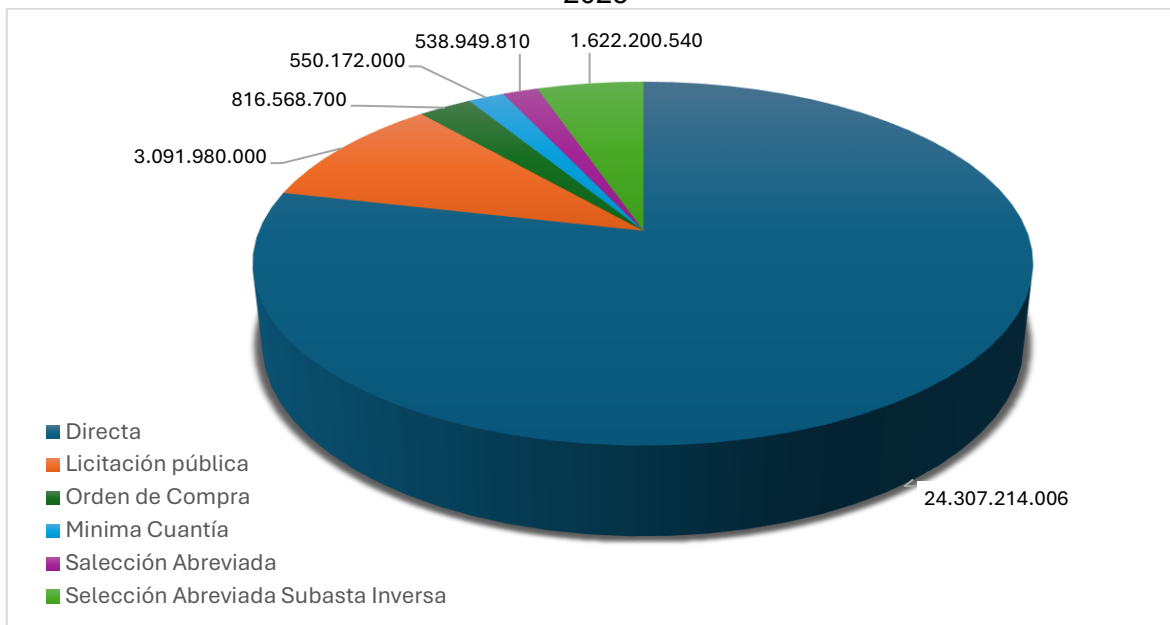
En razón a que la Gestión de Contratación se encuentra delegada por el Alcalde en la Secretaría General, las responsabilidades de la gestión precontractual de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial comprende la coordinación con la Secretaría General de todas las actividades necesarias para ejecutar el plan anual de adquisiciones aprobado para la Secretaría de Tránsito, centrándose en la identificación de la necesidad y la elaboración del correspondiente estudio previo preliminar por parte de la Oficina solicitante, el cual es objeto de revisión jurídica y presupuestal por la Oficina de Gestión Estratégica e Institucional previo a su remisión a la Secretaría General.

87

3.3.4 Plan Anual de Adquisiciones.

El plan anual de adquisiciones de enero a septiembre de 2025 cuenta con 97 líneas de necesidades, de las cuales se generaron varios procesos de contratación en las distintas modalidades de selección, alcanzado a cubrir las necesidades de las respectivas oficinas adscritas a la Secretaría. Necesidades que incluyen los proyectos dirigidos a la comunidad y contenidos en el Plan de Desarrollo, para el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial.

Ilustración 71. Valor de Procesos por Modalidad de Contratación Suscrita a septiembre 2025



Fuente: Oficina de Gestión Estratégica e Institucional

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Durante la vigencia del periodo comprendido enero a septiembre de 2025, se llevaron a cabo 8 adiciones a contratos previamente suscritos en vigencias anteriores. De las 8 adiciones dos fueron suscritas bajo la modalidad de Licitación Pública que equivale a Mil Millones de pesos (\$1.000.000. 000.00), dos bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa por valor de (\$1.003.337.730) Mil Tres Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Setecientos Treinta pesos, dos bajo la modalidad de Selección Abreviada por valor de Ciento Veinte Millones de Pesos (\$120.000.000), una bajo modalidad de mínima cuantía por valor de Veinticinco Millones Quinientos Veinticinco Mil Quinientos pesos (\$25.525.500) y una bajo selección abreviada acuerdo marco por valor de Doscientos Veintiséis Millones Setenta y Cinco Mil Setenta Pesos (\$226.075.070.00).

3.4 Gestión Judicial.

El área de asesoría legal dentro de su gestión se encarga de ejercer la defensa judicial de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en los asuntos de su competencia, a través de poder otorgado por el secretario Jurídico del Distrito, siendo los asuntos más relevantes y de mayor volumen las acciones de tutelas; entre otras acciones que interponen los ciudadanos cuando sienten que algún derecho fundamental está siendo vulnerado por parte de este organismo de tránsito.

Dentro del proceso de acción de tutela se reciben, sustancian y tramitan todas las etapas judiciales dentro del mismo tales como cumplimientos, impugnaciones, alegatos e incidentes de desacato.

Como medio de control para llevar estadísticas se tiene como base de datos un cuadro Excel (base de datos) con todas las acciones recibidas y tramitadas con el estado actual de cada proceso y las demás actuaciones derivadas del mismo, el cual, también nos facilita el orden, clasificación y archivo de los expedientes físicos que se encuentran en custodia del archivo de esta Secretaría de conformidad con la Ley General de Archivo del Archivo General de la Nación.

Por otra parte, esta asesoría resuelve y/o responde requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (tribunal, juzgados del circuito, juzgados administrativos, fiscalías, procuradurías, contralorías y defensoría del pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla – Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

Otra de las funciones de esta asesoría legal es servir de enlace con la Oficina Jurídica del Distrito para brindar asesoría, información y material probatorio en los procesos de lo contencioso administrativo, tales como audiencias judiciales y extrajudiciales, de SPOA y Aplicación del Principio de Oportunidad, recibidas a través del enlace DOZZIER de la secretaría o en el especial de esta Asesoría.

Por otro lado, la asesoría se encarga de absolver consultas, atender requerimientos judiciales, de los organismos de control y ministerio público y atender la recepción y análisis de las comunicaciones recibidas por la herramienta de manejo documental de la Alcaldía, aplicativo DOZZIER.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

3.4.1. Resultados de la Gestión Judicial

A corte 30 de septiembre de 2025 se interpusieron 1.768 acciones de tutela, las cuales a la fecha han sido contestadas y/o tramitadas dentro del término legal. De las cuales se han recibido 1.357 notificaciones de fallos favorables y 226 de fallos desfavorables en primera instancia. La diferencia entre estas dos cantidades obedece a tutelas en trámites de las cuales no hemos sido notificados de fallo en ningún sentido, han sido desistidas o decretadas nulas sin que se nos haya notificado.

Con respecto a las impugnaciones, se han interpuesto 45 por parte de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial. De igual forma, se manejaron un total de 267 cumplimientos de primera y segunda instancia, 5 incidentes de desacato; se han interpuesto 71 alegatos por esta Secretaría, cuando el Superior Jerárquico avoca el conocimiento del trámite de impugnación en segunda instancia y 16 requerimientos judiciales referente a acciones de tutela.

Adicional, se resolvieron 16 requerimientos realizados por los diversos despachos judiciales (Tribunal, Juzgados del Circuito, Juzgados Administrativos, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y Defensoría del Pueblo) que conocen de las demandas, reclamaciones y requerimientos contra el Distrito de Barranquilla y la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial.

Estos requerimientos ya sean recibidos a través de las herramientas de gestión documental SIGOB y DOZZIER o correo electrónico, luego de hacer la gestión para su respuesta, son puestos en conocimiento ante la Secretaría Jurídica del Distrito, teniendo en cuenta que son procesos administrativos que requieren de un apoderado.

Finalmente, se manejaron un total de 739 comunicaciones a través de las herramientas de gestión documental SIGOB y DOZZIER.

Tabla 50.

Gestión Judicial relacionada con Acciones de Tutela. Corte a 30 de septiembre 2025.

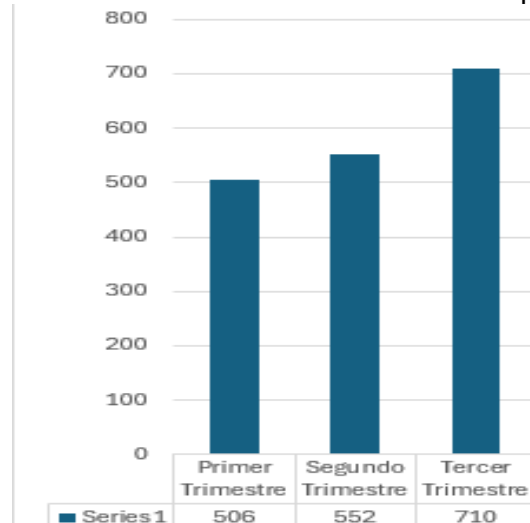
	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	TOTAL
Acciones de Tutela Interpuestas	506	552	710	1.768
Impugnaciones tramitadas	18	24	3	45
Cumplimientos tramitados	58	90	119	267
Alegatos tramitados	24	22	25	71
Incidentes de Desacato	1	2	2	5
TOTAL	506	552	710	1.768

Fuente: Asesoría Legal. Despacho Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 72. Tutelas Atendidas Trimestralmente Enero -Septiembre del año 2025.



Fuente Asesoría Legal. Despacho Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial

Tabla 51.

Estado de las Tutelas Tramitadas enero – septiembree del año 2025.

	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	TOTAL
Número Tutelas	506	552	710	1.768
Fallos Favorables	424	447	486	1.357
Fallos Desfavorables	59	79	88	226
Nulidades	5	8	7	20
Desistimiento	5	3	4	12
Archivado	1	0	0	1
Pendientes	12	15	125	152

Fuente: Asesoría Legal. Despacho Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

Tabla 52.

Resumen de la asesoría legal por otros procesos.

ACCIONES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y OTROS	SEPTIEMBRE 2025
Requerimientos Judiciales	16
Documentos tramitados por el enlace de urgentes SIGOB	739
Requerimientos de intermediación entre la Secretaría y la Oficina Jurídica del Distrito	16
TOTAL	771

Fuente: Asesoría Legal. Despacho Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

3.5 Gestión de las Comunicaciones e Imagen Institucional.

- **Campañas Institucionales.**

91

Con base en la experiencia y planificación del año anterior, hemos diseñado un cronograma de campañas que se desarrollan a lo largo de 2025. Este plan es flexible y podrá ajustarse en caso de presentarse situaciones que requieran atención prioritaria, como un aumento en la accidentalidad en un corredor vial específico o la implementación de nuevas medidas preventivas. Reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad vial de la ciudad y garantizamos que adoptaremos las acciones necesarias para responder de manera oportuna a cualquier desafío que se presente durante el año.

Tabla 53.
Campañas Institucionales

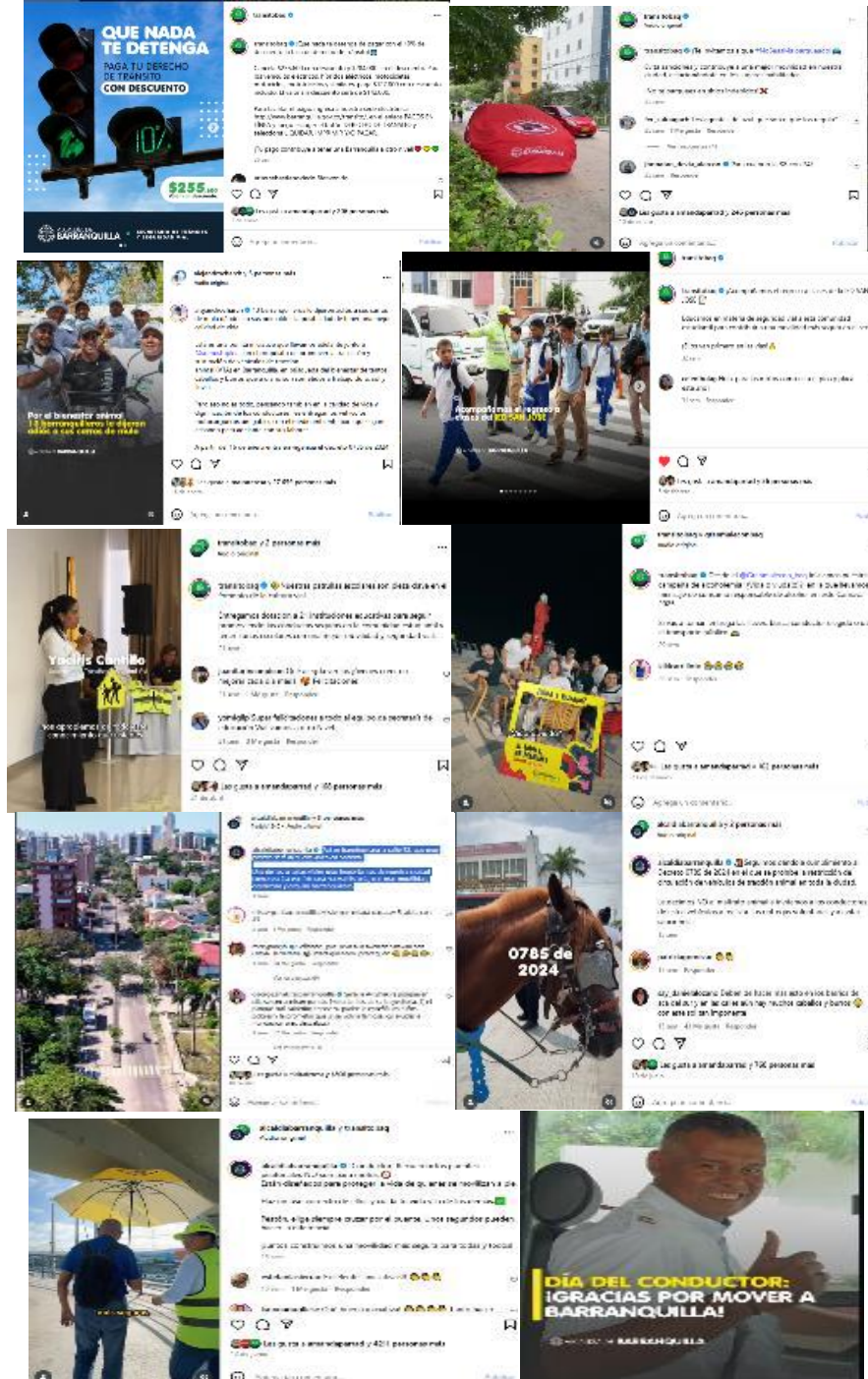
CAMPAÑAS 2025	FECHA	MEDIOS
<i>Derecho de tránsito descuento del 10% ¡Que nada te detenga!</i>	Enero -marzo 2025	Redes sociales – Sede Electrónica
Mal Parqueo ¡No seas mal parqueado!	Enero 2025	Redes sociales
Restricción VTA	Enero 2025	Redes sociales- en vía
<i>Zonas Escolares con Movilidad Segura – ZEM</i>	Febrero 2025	Redes sociales
<i>Regreso a clases</i>	Febrero 2025	Redes sociales
<i>Alcoholemia Carnaval</i>	Febrero 2025	Redes sociales
<i>Socialización Pico y Placa para vehículos particulares</i>	Febrero 2025	Redes sociales- socialización en vía
Nueva Sede	Febrero 2025	Redes sociales – Sede Electrónica
¡Yo sí! motociclistas	Marzo 2025	Redes sociales – Sede Electrónica
<i>Alcoholemia Eliminatorias al Mundial</i>	Marzo 2025	Redes sociales- socialización en vía
<i>Regreso a clases con movilidad segura</i>	Abril 2025	Redes sociales-Socialización en instituciones educativas y universidades
<i>Derecho de tránsito descuento del 10% ¡Que nada te detenga!</i>	Mayo 2025	Redes sociales – Sede Electrónica
<i>VTA- El Maltrato animal es un delito.</i>	Junio 2025	Redes sociales- socialización en vía
<i>Todos somos Peatón</i>	Junio 2025	Redes sociales- socialización en vía
<i>Recuperación de puentes peatonales</i>	Julio 2025	Redes sociales
<i>Día del conductor</i>	Julio 2025	Redes sociales- socialización en vía
<i>Regreso a Clases con movilidad Segura (ZEM)</i>	Julio 2025	Redes sociales- socialización en vía
<i>Día del Peatón</i>	Agosto 2025	Redes sociales- socialización en vía
<i>Mal Parqueo ¡No seas mal parqueado!</i>	Agosto 2025	Redes sociales- socialización en vía
<i>¡Yo sí! motociclistas</i>	Agosto 2025	Redes sociales- socialización en vía
<i>Alcoholemia Eliminatorias al Mundial</i>	Agosto 2025	Redes sociales- socialización en vía
<i>Peatón somos todos</i>	Septiembre 2025	Redes sociales- socialización en vía
<i>Ciclistas</i>	Septiembre 2025	Redes sociales- socialización en vía
<i>Alcoholemia Eliminatorias al Mundial</i>	Septiembre 2025	Redes sociales- socialización en vía

Fuente. Área de Comunicaciones

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

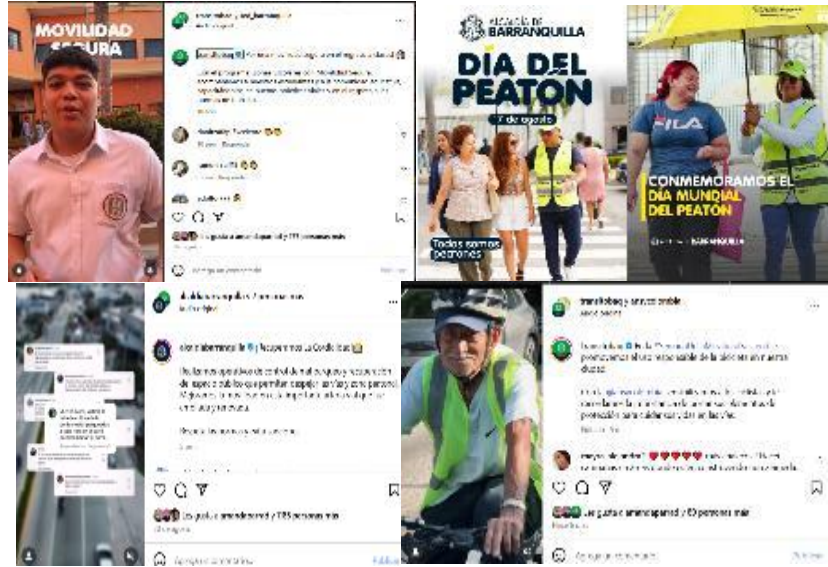
Ilustración 73. Campañas Institucionales 2025



92

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.



Fuente. Campañas digitales, ilustración tomada de las redes sociales.
Área de Comunicaciones

• Redes Sociales.

En esta sección se destacan las publicaciones relacionadas con los temas más relevantes en materia de tránsito y seguridad vial. Nuestro propósito es ofrecer información clara y oportuna sobre regulaciones, medidas preventivas y novedades que impactan de manera directa la movilidad y la seguridad de la ciudadanía.

Tabla 54.
Redes Sociales.

Red Social	Cuenta	Enlace	Seguidores
X	@transitoBaq #TransitoBaq	https://twitter.com/TransitoBaq	97439
Facebook	Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla	https://www.facebook.com/share/1CMt2WVK5S/	20529
Instagram	@TransitoBaq	https://www.instagram.com/transitobaq/	35277
YouTube	@MovilidadBaq	https://www.youtube.com/@MovilidadBAQ	1321
TikTok	transitoBaq	https://www.tiktok.com/@transitobaq? t=ZS-901eWU9ZIGe& r=1	3864

Fuente. Área de Comunicaciones

• Contenidos Audiovisuales Publicados.

En los meses de enero a septiembre de 2025 se han publicado una serie de videos para generar espacios de comunicación e interacción con la ciudadanía.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Enero:

1. Recomendación seguridad vial.
2. Control seguridad vial.
3. No seas mal parqueado.
4. Mantenimiento señalización.
5. Cambios viales barrio abajo.
6. Prohibición circulación VTA.
7. Recomendaciones movilidad segura lectura bando 2025.
8. Micro intervención.
9. Regreso a clases con movilidad segura.

Febrero:

10. Promovemos buenas conductas en la vía.
11. Nueva sede central.
12. Laboratorio vial carrera 43 calle 72.
13. Inicia atención nueva sede central.
14. Educación vial Puerto Mocho.
15. Educación actores viales.
16. Pico y placa vía 40.
17. Recomendaciones movilidad segura concierto Shakira.
18. Inicio campaña alcoholemia.
19. Medidas de movilidad guacherna.
20. Campaña alcoholemia en los eventos del carnaval.
21. Micro intervención calle 85 carrera 64.

Marzo:

22. Laboratorio calle 85.
23. Pedagogía a motociclistas.
24. Promocional de derecho de tránsito.
25. Medidas de movilidad partido Colombia-Paraguay.
26. Socialización alcoholemia estadio metropolitano.
27. Día de la mujer.
28. Día del hombre.
29. Operativos de mal parqueo.
30. Operativos de control documental.

Abril:

31. Cambio vial de la calle 53 carreras 43 y 44.
32. Semaforización vía cordialidad carrera 14.
33. No seas mal parqueado en puerto mocho.
34. Control operativo en la vía.
35. Celebramos los 212 años de Barranquilla.
36. No seas mal parqueado.
37. Recomendaciones de movilidad semana santa.
38. Intensificamos operativos.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

39. Instalamos puestos de control semana santa.
40. Promovemos la educación vial en instituciones educativas. Patrullas escolares.
41. Nuevo cambio vial calle 79 carreras 74 y 78.
42. Reconocimiento agencia nacional de seguridad vial en Valledupar.
43. Adiós a las cadenas ilegales (con espacio público).
44. Laboratorio vial vía 40 calle 98.
45. Motociclistas.
46. Cierres viales por canalización de arroyo calle 85.

95

Mayo:

47. Implementamos laboratorio vial en la Vía 40 con calle 98.
48. "Atención, motociclista: ¡No es por ahí!  Los puentes peatonales no son una vía rápida, son exclusivamente para el uso de peatones.
49. ¡Cuando respetas el andén, proteges al peatón!
50. ¡Seguimos trabajando para canalizar el arroyo de la calle 85!
51. Cruza por la cebra, respeta el semáforo, no invadas el carril Solo Bus y espera siempre detrás de la línea amarilla.
52. Por obras de canalización del arroyo de la calle 85, se implementa laboratorio vial.
53. Le apostamos a una #MovilidadInclusiva promoviendo el respeto a las zonas peatonales.
54. ¡Mañana es el último día para pagar con el 10% de descuento tu Derecho de Tránsito 2025! Tendremos jornada de atención especial para pagos este sábado 31 de mayo.

Junio:

55. Seguimos dándole cumplimiento al Decreto 0785 de 2024 en el que se prohíbe la restricción de circulación de vehículos de tracción animal en toda la ciudad.
56. A partir del lunes 16 de junio inicia el cierre total de la carrera 52 con calle 85 por obras de canalización del arroyo de la calle 85.
57. En los colegios de Barranquilla, trabajamos cada día para que niñas y niños lleguen seguros y aprendan más sobre el tránsito.
58. Realizamos operativos de alcoholemia en el sector de Puerto Mocho para garantizar una mayor seguridad vial en esta zona turística.
59. A partir de este lunes 17 de junio inicia el cierre total de la carrera 52 con calle 85 por obras de canalización del arroyo de la calle 85. Ten en cuenta los desvíos que se implementarán.
60. Atención: Cierres viales Por la canalización del arroyo de la calle 85 con carrera 50 y sus afluentes, se presentará cierres totales de la carrera 52 con calle 85, a partir del día 12 de junio al 15 de diciembre.
61. A partir de este martes 3 de junio se amplía el horario del contraflujo en la carrera 51B, entre calles 94 y 84. Nuevo horario: lunes a sábado, de 7:00 am a 8:00 pm Socializamos y hacemos pedagogía sobre la medida.

Julio:

62. ¡Muévete por el carril solo bus, que tu ruta esté a otro nivel!
63. Inauguramos un nuevo curso de formación vial para infractores en la sede del centro comercial Los Ángeles

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

64. ¡Atención, conductores! Implementamos dos nuevos cambios viales para mejorar la movilidad en nuestra ciudad.
65. Los operativos de alcoholemia no buscan arruinarte la noche, buscan cuidarte, evitar tragedias y hacer de las vías un lugar más seguro para todos.

Agosto:

66. Laboratorio vial al sector de Villa Santos y sus alrededores.
67. Realizamos operativos de control en el carril exclusivo de Transmetro para evitar que otros vehículos lo invadan.
68. Promovemos el respeto a las zonas especiales de parqueo.
69. Realizamos pedagogía vial en el barrio Simón Bolívar, recordándole a los conductores que un carro mal parqueado.
70. La movilidad es una tarea de todos 
Durante 3 días, gremios, transportadores, sociedad civil, académicos y ciudadanos compartieron sus ideas para aportar a la construcción del Plan Maestro de Movilidad, una hoja de ruta para mejorar el tránsito y la movilidad en nuestro territorio.
71. Implementamos un laboratorio vial en Villa Santos.
72.  Nos sumamos a la #SemanaDeLaPrimeraInfancia a través de la educación vial en los colegios para que conozcan más sobre las normas de tránsito.

Septiembre

73. Te contamos sobre los nuevos accesos viales en la carrera 46 con calle 96A hacia Miramar y Villa Santos.
74.  Realizamos mantenimiento y mejoramos la demarcación vial en distintos sectores de la ciudad.
75. Conoce las medidas de movilidad que tendremos en el sector del estadio Metropolitano por el partido de la Selección Colombia vs Bolivia.
76. Te invitamos a agendar tu cita en la sede de Plaza del Parque.
77. Respetar las zonas especiales de parqueo es darle paso a la inclusión. 
78. ¡Hoy juega nuestra Selección Colombia y el partido se juega en la cancha, no en la vía!
79.  ¡Instalamos el primer radar de velocidad en el Gran Malecón!
Con este dispositivo buscamos que los conductores respeten el límite de 30 km/h.
80. Con @alcaldiabarranquilla y @policiabarranquilla se realizan controles operativos del carril Solo Bus.
81. ¡Seguimos con los operativos contra el mal parqueo! 
Continuamos trabajando para mejorar la movilidad y el flujo vehicular en nuestra ciudad.
82. ¡Habilitamos un nuevo semáforo en la calle 53 con carrera 44! 
83. Luego de la implementación del laboratorio vial en el sector de Miramar y de cambio de sentido en la carrera 43, entre calles 97 y 96.
84. ¡Promovemos el uso responsable de la bicicleta!
#SemanaDeLaMovilidadSostenible.
85. Nos movemos juntos por una Barranquilla más linda, limpia y sostenible .
Desde Transmetro nos unimos a la #SemanaDeLaMovilidadSostenible.
86.   En Barranquilla trabajamos por una movilidad más inclusiva y segura para todos.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suoccidente:** Carrera 21B # 63-06.

87. Comparte tu viaje, ahorra dinero y ayuda al planeta. 🌍

Instalamos nuevos resguardos peatonales en Barrio Abajo para reforzar la seguridad vial y proteger a quienes caminan por nuestras calles.

- **Boletines de Prensa**

Entre enero a septiembre de 2025 se elaboraron 131 boletines con información de interés para la ciudadanía, difundidos a través de diversos medios de comunicación: prensa, televisión, radio, portales web, correo electrónico y redes sociales.

- **Información Free Press y Seguimiento de Medios**

Para el seguimiento a la información Free Press se tienen los siguientes resultados:

Tabla 55.
Seguimiento Información Free Press

ENERO – SEPTIEMBRE DE 2025	TOTAL
Comunicados de prensa	131
Publicaciones en los medios	675
Positivas	140
Negativas	42
Informativas	496
Directas	580
Indirectas	78

Fuente. Área de Comunicaciones

- **Socialización de Cambios Viales.**

Ilustración 74. Socialización en vía del Laboratorio Vial de la calle 85



Fuente. Área de Comunicaciones

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 75. Socialización cambio de doble a único sentido de las carreras 53 y 53B



Fuente. Área de Comunicaciones

Ilustración 76. Socialización en vía de cambio vial calle 53 entre carreras 43 y 44



Fuente. Área de Comunicaciones

Ilustración 77. Socialización de cambio vial calle 79 carreras 74 y 78.



Fuente. Área de Comunicaciones

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 78. Socialización en vía de cambios viales por canalización del arroyo de la calle 85 con carrera 50



Fuente. Área de Comunicaciones

Socialización de dos nuevos cambios viales para mejorar la movilidad en nuestra ciudad:

- ♀ La carrera 42F1 (entre la carrera 42F y calle 82) ahora tiene único sentido oriente - occidente.
- ♀ La calle 85 (entre carreras 42H y 42G) cambió a único sentido norte-sur.

Ilustración 79. Socialización en la carrera 42F1 calle 82 .



Fuente. Área de Comunicaciones

Ilustración 80. Socialización en la calle 85 entre carreras 42H y 42G.



Fuente. Área de Comunicaciones

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 81. Socialización en vía de Carta Cambio Laboratorio vial calle 98 y cra. 49C Villa Santos



Fuente. Área de Comunicaciones

Ilustración 82. Socialización en vía de Carta Cambio vial de la carrera 43 entre calles 97 y 96 Miramar.



Fuente. Área de Comunicaciones

Ilustración 83. Socialización en vía de Carta Cambio Miramar



Fuente. Área de Comunicaciones

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 84. Socialización en vía de Carta de la ampliación de vía Calle 99ª.



Fuente. Área de Comunicaciones

Ilustración 85. Socialización en vía de Carta Carta nuevo semaforo



Fuente. Área de Comunicaciones

Ilustración 86. Carta Fotodetección carril solo bus de transmetro.



Fuente. Área de Comunicaciones

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 87. Socialización en vía del laboratorio de la Via 40 con calle 72



Fuente. Área de Comunicaciones

• Campañas Internas

Entre enero a septiembre de 2025 se desarrollaron 11 campañas internas dirigidas a nuestros funcionarios y contratistas, con el propósito de fortalecer la motivación y el sentido de pertenencia del equipo humano. Estas iniciativas han permitido consolidar una comunicación más eficaz entre los funcionarios y las distintas áreas de la Secretaría, favoreciendo el trabajo colaborativo y el logro de objetivos comunes.

Ilustración 88. Algunas Campañas Internas Realizadas en 2025



SECRETARÍA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. Atención de trámites: Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. Alcaldía Suroccidente: Carrera 21B # 63-06.



Fuente. Área de Comunicaciones

- **La Movida**

Con el propósito de mantener informados a nuestros funcionarios y contratistas, la Secretaría presenta La Movida, un espacio de comunicación diseñado para compartir información relevante y actual sobre la gestión de la Alcaldía de Barranquilla

En cada edición se abordan los temas más importantes relacionados con la Secretaría, incluyendo avances en proyectos, nuevas disposiciones, campañas institucionales y acciones estratégicas que impactan directamente en el desarrollo de la ciudad, promoviendo una comunicación clara, oportuna y transparente sobre el trabajo que realizamos en beneficio de la ciudadanía.

Ilustración 89. Imagen Ediciones de la Movida



Edición No.1

Edición No.2

Fuente. Área de Comunicaciones

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

3.6 Optimización Tecnológica

Durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2025, se ha realizado una renovación tecnológica a diversos aplicativos web en beneficio de la ciudadanía. Estos desarrollos descritos en detalle a continuación fueron codificados con las últimas tecnologías del mercado en cuanto a desarrollo de software se refiere. Estas nuevas implementaciones tienen como ventajas: mayor velocidad en consultas web, mayor seguridad en servicios expuestos a la Internet, y una mejor experiencia de usuario en el uso de dichas consultas. A continuación, antes y después de la reingeniería de las consultas.

104

- Estado de cuenta de infracciones de tránsito: Permite consultar por número de documento o placa las infracciones asociadas a un ciudadano o vehículo.

Ilustración 90. Consulta de Infracciones Antes y Después

Fuente Asesoría de Sistemas

- Retención de vehículos en patios: Permite consultar por número de placa los datos de la retención del vehículo.

Ilustración 91. Consulta de Retención de Vehículos Antes y Después

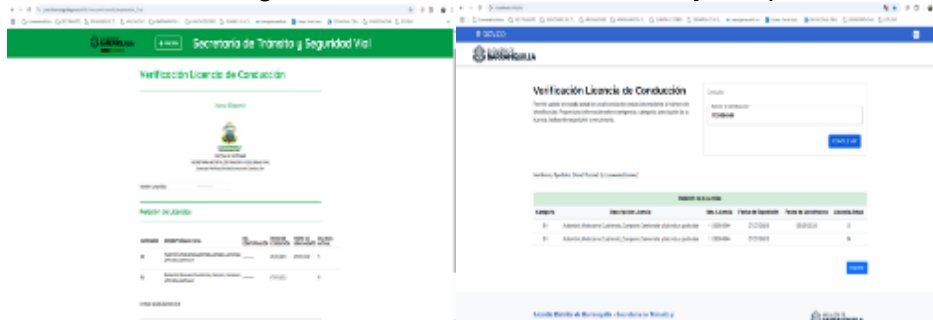
Fuente Asesoría de Sistemas

- Consulta de licencias de conducción: Permite consultar por número de documento, las licencias de conducción asociadas a ciudadanos.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

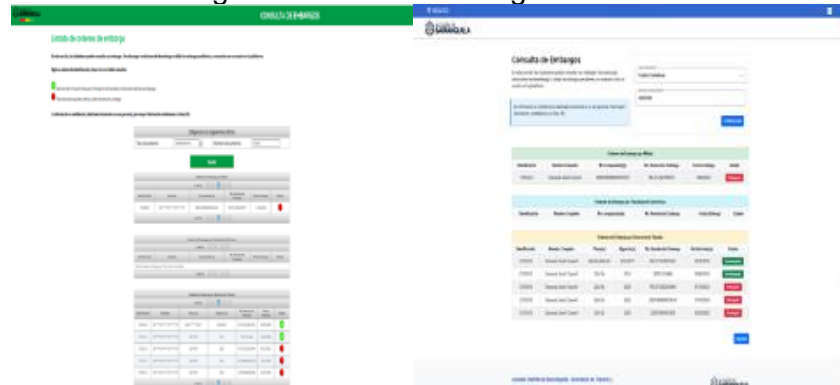
Ilustración 92. Imagen Consulta de Licencias Antes y Después.



Fuente Asesoría de Sistemas

- Consulta de embargos: Permite consultar por número de documento si un ciudadano tiene asociados embargos de cuentas.

Ilustración 93. Imagen consulta de embargo de cuentas antes.



Fuente Asesoría de Sistemas

- Consulta de suspensión de licencia: Permite consultar por número de documento si un ciudadano tiene licencias suspendidas.

Ilustración 94. Imagen Consulta de Licencias Suspendidas Antes y Después.



Fuente Asesoría de Sistemas

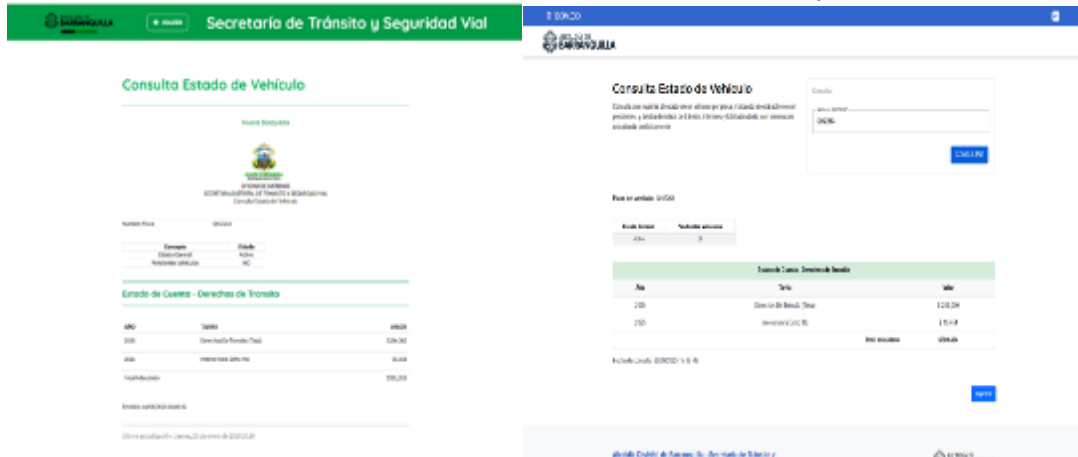
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

- Consulta de estado de vehículo: Permite consultar por número de placa el estado de cuenta por tasa de derechos de tránsito de un vehículo.

106

Ilustración 95. Imagen Consulta Estado Vehículo Antes y Después .



Consulta Estado de Vehículo

Consulte por número de placa el estado de cuenta por tasa de derechos de tránsito de un vehículo.

Placa:

Placa en trámite:

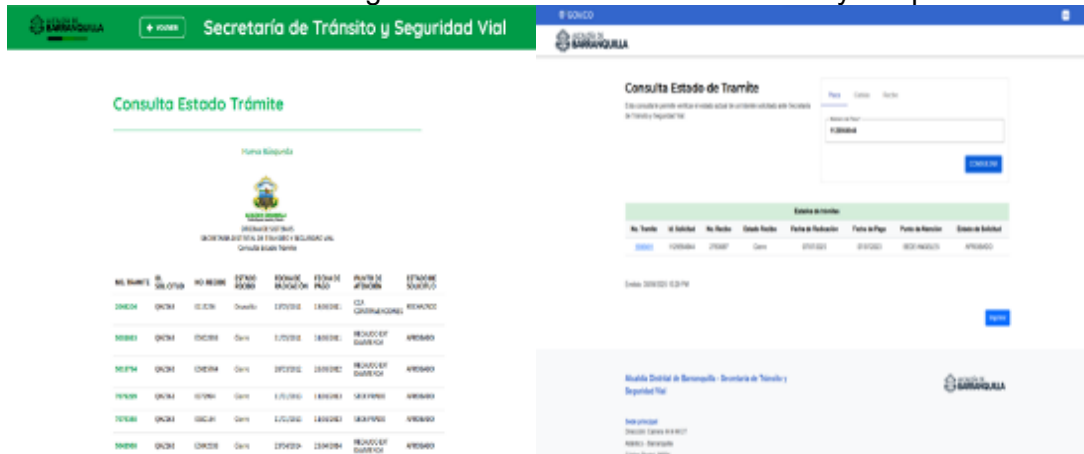
No.	Descripción	Valor
100	Tasa de Derechos de Tránsito	120.00
101	Tasa de Derechos de Tránsito	120.00
Total a pagar:		240.00

Placa:

Fuente Asesoría de Sistemas

- Consulta de estado de trámite: Permite consultar por número de placa, número de documento o número de recibo el estado de los trámites realizados.

Ilustración 96. Imagen Consulta Estado Trámite Antes y Después.



Consulta Estado Trámite

Consulte por número de placa, número de documento o número de recibo el estado de los trámites realizados.

Número de placa:

Número de documento:

Número de recibo:

No. Trámite	Et. Inicial	No. Recibo	Estado Trámite	Fecha de Emisión	Fecha de Pago	Fecha de Recibo	Estado de Trámite
100001	100001	100001	En trámite	10/10/2019	10/10/2019	10/10/2019	En trámite

Placa:

Fuente Asesoría de Sistemas

- Informe de recaudo: Permite consultar por rango de fechas el recaudo. Es importante aclarar que esta consulta es de uso exclusivo de los directivos de la Secretaría de Tránsito y no está expuesta al público.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 97. Imagen Consulta de Recaudo Antes y Después.

Fuente Asesoría de Sistemas

- Sistema de turnos: Permite visualizar los turnos pendientes por atención en sedes. De uso interno.

Ilustración 98. Imagen de Turnos Antes y Después.

Fuente Asesoría de Sistemas

3.7 Mejoras Implementadas a Partir de las Auditorías Internas.

Desde la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial estamos comprometidos con la mejora continua de los procesos y el mantenimiento y operación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), mediante la atención de los requerimientos de entes de control (internos y externos), la revisión y actualización de la información documentada del sistema de gestión de calidad, el seguimiento de los principales indicadores del proceso, el apoyo en la actualización de la información publicada en diferentes plataformas y la promoción del código de integridad.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

3.7.1 Atención a los requerimientos de los entes de control

La Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, se encuentra sujeta a procesos de evaluación y control por diferentes entes de control durante cada vigencia, es así como durante la vigencia 2025, se atendió con buenos resultados la auditoría Actuación especial de Fiscalización, seguida por la Contraloría Distrital de Barranquilla, así mismo se realizó la rendición de la cuenta de manera satisfactoria en la plataforma de la Contraloría Distrital con la información correspondiente a la vigencia 2024, adicionalmente en el desarrollo de la auditoría anual realizada por la Contraloría Distrital, se atendió la instalación en el mes de julio y las mesas de trabajo realizadas en los meses de agosto y septiembre, producto de la cual en el informe preliminar la Contraloría constituyó algunas observaciones ante las cuales se realizaron los descargos respectivos.

108

Además en el marco de la “Estrategia Nacional de Intervención a Municipios” promovida por la Superintendencia de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, atendimos la visita de seguimiento al cumplimiento del Plan de mejoramiento suscrito a partir de la visita preventiva, de la cual en el informe “Análisis Diagnóstico y requerimiento del Plan de Mejoramiento”, surgieron algunas observaciones y se realizaron los descargos respectivos, para finalmente suscribir el plan de mejoramiento con las acciones y medidas implementadas con el cual se busca contribuir al mejoramiento de los procesos destinados a la preservación de las vidas en las vías.

Adicionalmente se realiza el cargue de la documentación correspondiente con la ejecución contractual de la vigencia 2025, en la plataforma SIA Observa, de acuerdo con lo establecido por el ente de control.

Finalmente se atendieron las auditorías internas, dando respuesta a la finalización de la vigencia 2024 y habiendo completado el seguimiento al avance en la consecución de las metas de los proyectos del plan de desarrollo y las definidas para las dimensiones de MIPG, se consolidó y envió a la Gerencia de Control Interno de Gestión, el formato de evaluación a la gestión con los resultados de la vigencia 2024 y presentando el Plan de Mejoramiento a la Gestión de la vigencia 2024, el cual se viene desarrollado durante la vigencia 2025 y fue auditado su cumplimiento en forma remota para lo cual remitimos la información a través de canales digitales.

3.8 Revisión y actualización de la información documental del sistema de gestión de calidad

Durante el primer semestre y parte del tercer trimestre, se atendieron requerimientos de actualización de procedimientos de la Oficina de Educación Vial tales como CURSO DE NORMAS DE TRÁNSITO PARA CIUDADANOS INFRACTORES, la GUIA METODOLOGICA PARA REVISIÓN CURSO DE CAPACITACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO y FORMATO DE REGISTRO DE SENSIBILIZADOS. Se finalizó la revisión del procedimiento de Celebración de Audiencias y se envió a aprobación por parte del jefe de

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

la oficina de Procesos Contravencionales, así mismo se inició la revisión y elaboración de borrador del procedimiento de Reincidencias.

Durante el primer semestre y con ocasión del cambio de sede, se diligenció por cada dependencia, la matriz de Gestión de Cambios,

Por último, se realizó acompañamiento al proceso de depuración normativa liderado por la Secretaría Jurídica del Distrito, con el cual se efectuó la depuración de los actos administrativos a cargo de la Secretaría, expedidos en el periodo comprendido entre el año 2020 al 2023.

109

3.9 Seguimiento a Indicadores y Mecanismos de Control

Teniendo en cuenta que la Administración Distrital dispuso una nueva herramienta para la Gestión Documental (Plataforma Dozzier), a la fecha se continúa realizando ajustes en cuanto a las tipologías habilitadas de acuerdo a las Tablas de retención documental y los tramites y servicios prestados por la entidad con respecto a sus respectivos tiempos de respuesta, con el propósito de determinar con exactitud los datos de porcentaje de cumplimiento y respuesta a la atención de PQRSD, a partir de los criterios unificados de los estados de la gestión. Por lo tanto, se han consolidado los datos mensuales de atención a PQRSD en informes donde se presentan a la Oficina de Relacionamento con el Ciudadano, los resultados del proceso de revisión y análisis de la información contenida en los reportes generados por la plataforma DOZZIER, detallando las inconsistencias halladas y las observaciones pertinentes, para los ajustes y correcciones que sean necesarios. Es así como se han consolidado cuatro boletines de PQRSD. y se continúan las revisiones de los reportes de DOZZIER para estandarizar el boletín con la nueva información.

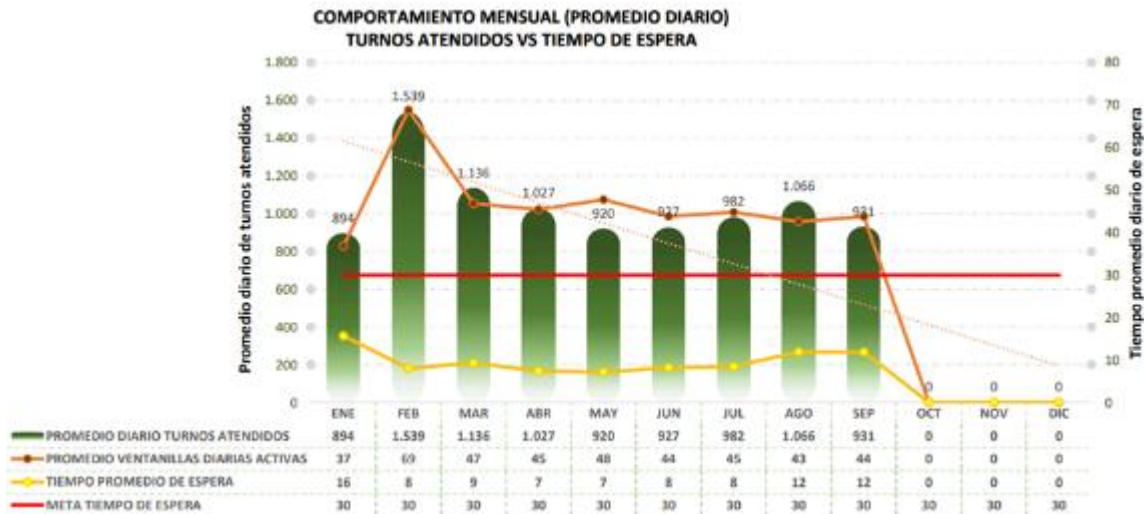
En proceso de consolidación de acuerdo con la periodicidad de los indicadores., se adelantaron reuniones con la oficina de Procesos Contravencionales para la revisión y ajuste de los indicadores de gestión. Durante la vigencia 2025 se han consolidado y socializado boletines de Tránsito en Cifras para los meses de enero a julio y el boletín a corte 31 de diciembre de 2024 para informar los resultados de esa vigencia.

Como implementación de buenas prácticas se continuó consolidado y socializando los informes de tiempo de espera en sala para los meses de junio a agosto de la vigencia 2025. A corte 30 de septiembre se han consolidado 9 informes incluyendo el acumulado final de la vigencia 2024. los tiempos de espera en sala se mantienen en promedio por debajo de lo esperado alcanzando en el mes de agosto un promedio de atención de 12 minutos con 55 ventanillas activas. Se han consolidado tres informes de otras tipologías correspondientes a los meses de diciembre 2024, enero y febrero 2025, los cuales fueron socializados con los responsables de las oficinas mediante correo electrónico. Debido al cambio de software de gestión documental, no se ha logrado consolidar la información referente a otras tipologías para los meses de mayo y junio.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Ilustración 99. Turnos Atendidos Vs Tiempo de Espera.



Fuente: Informe Emitido por la Oficina de Relación con el Ciudadano

3.10 Actualización de Plataformas

Es prioritario para esta secretaría, mantener actualizada la información publicada en plataformas externas como el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT la cual contiene información relevante para los usuarios sobre la mayoría de los trámites atendidos por la secretaría, y Datos Abiertos, donde se publican datos sobre siniestralidad, operatividad, atención de trámites, en formatos que puedan ser usados por la ciudadanía para estudios, estadísticas y otras aplicaciones. De esta manera, y acorde con lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, se publicaron en el SUIT los trámites que los usuarios realizan en nuestras sedes y se hacen actualizaciones de esta información cuando se presentan cambios en los trámites, como actualización de tarifas, puntos de atención, cambios en la normatividad, cambio en los requisitos, entre otros, los cuales deben ser actualizados en esta plataforma para mantener informada a la ciudadanía. Por otro lado, y de acuerdo con lo dispuesto en Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, son datos abiertos, todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formato estándar e interoperables, que facilitan su acceso y reutilización. Estos datos se encuentran bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y deben ser puestos a disposición de cualquier ciudadano de manera gratuita y sin restricciones, buscando que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos. En este sentido la Secretaría de Tránsito ha enviado a la Gerencia de las TIC de la alcaldía, ocho conjuntos de datos abiertos con información acumulada sobre siniestralidad, operatividad, atención de los trámites de

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

los registros nacionales de tránsito y parque automotor, de manera que esta dependencia pueda publicar y actualizar esta información.

En este sentido, la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial cuenta con un plan de actividades para revisar el estado de actualización de la información en la página web Sede Electrónica. A la fecha tenemos un avance de ejecución de la revisión del 90% con la descripción de las situaciones encontradas y la propuesta de cada documento a actualizar. Se espera terminar la elaboración del informe final de revisión y socializar con los responsables durante el mes de octubre.

111

Se consolidó información para datos abiertos para los meses de diciembre de 2024, y de enero a julio de 2025, todos cargados en el siguiente enlace <https://mbarranquilla.sharepoint.com/:f/s/siniestralidad/EhW1bQqtclNoYNY4DrNgFIBgpB uy5q0ptcXCB6XqJpX-q?e=BtAB4Z>.

Se consolidó información para datos de operación para los meses de diciembre de 2024, y de enero a agosto de 2025. Esta información se consolida y se comparte con los responsables para su revisión a través de OneDrive: <https://mbarranquilla.sharepoint.com/:f/s/siniestralidad/EvTd14ugTQ9Jr6AsUm6t8EYBgG 9SpoK3b8OR13 3Verbzq?e=FdMva1>.

Se han actualizado en el SUIT datos de operación para los meses de enero a agosto. En el primer trimestre del año, se realizó una revisión de los trámites relacionados a la oficina de Procesos Contravencionales dentro de la sede electrónica de la Secretaría de Tránsito, así como de los aplicativos de consulta relacionados.

Por solicitud de Melissa Covilla de la Alcaldía, se inició la revisión de las preguntas frecuentes de Tránsito por motivo del traslado a la nueva sede central, revisión con la que se han solicitado y realizado las actualizaciones con las oficinas responsables. Se atendieron varias solicitudes de actualización por parte de la oficina de Gestión del Tránsito para la actualización de instructivos publicados en la sede electrónica de la secretaria de tránsito, para la realización de trámites y la obtención de permisos relacionados con cargue y descargue de mercancía, permiso moto zona centro, edición de acompañantes moto, inscripción moto por primera vez.

Durante el primer semestre se recibieron y atendieron tres solicitudes de actualización de información. Se actualizó la dirección en los trámites que se encuentran en SUIT Inhabilitando las sedes Prado, Americano y Administrativa, y habilitando a su vez las nuevas sedes centrales Cra 45 #82-196 para atención de trámites y Cra 46 #82-225 para multas y contravenciones. Se actualizó el decreto restricción circulación motos zona centro en el trámite de Permiso Especial de Circulación (motocicletas) para la Zona Centro con Restricción.

Se solicitó la actualización del formulario "Ficha Técnica de Aprobación PMT" en el Sistema SUIT, para los siguientes trámites de permisos: "Plan de Manejo de Tránsito, se conoce también como "Cierre de vías por obra" - No. inscripción SUIT 49611 y "Permiso de cargue y descargue, ver Excepción "Permiso de cargue y descargue de materiales de construcción" - No. inscripción SUIT 64410.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.
Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.
Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.

Se solicitó a la Oficina Relación con el Ciudadano, actualizar el link de acceso de la opción ¿Se realiza en línea? “Sí ingresa aquí” del Trámite “Salida de Vehículo” ubicado en la categoría INFRACCIONES del Manual de Tramites y Servicios de nuestra Secretaría.

3.11 Promoción del código de integridad

112

A corte del 30 de septiembre de la vigencia 2025, el grupo de Gestores de Integridad de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial del Distrito especial Industrial y Portuario de Barranquilla, ha desarrollado un plan de Actividades Interno, para el Fortalecimiento de la Gestión Ética y Lucha contra la corrupción, así como la prevención de los conflictos de Intereses, entre otras actividades informativas.

De las (7) actividades lúdicas formativas, originalmente planeadas, se han realizado en su totalidad (3) en las sedes principales de la secretaria, como es la actividad de “Ruleta de los Valores” del 10-03-2025 al 21-05-2025 con 159 funcionarios participantes.

La actividad “Tienda de la confianza” del 10-04-2025 al 30-09-2025 con 203 funcionarios participantes.

La actividad “La manzana de la Discordia” del 21-07-2025 al 30-09-2025 con 157 funcionarios participantes.

Se encuentran desarrolladas de forma parcial en algunas sedes, las actividades de “Explora tu creatividad, así como tu Ética” en la sede Central de tránsito y la sede Plaza del Parque del 13-08-2025 al 10-09-2025 con 43 funcionarios participantes, la actividad se encuentra pendiente de ser realizada en las otras sedes de tránsito.

Los Gestores de Integridad de la Alcaldía a través de una reunión general, expusieron una nueva actividad a desarrollar conocida como “Construyendo los valores la Responsabilidad” la cual se ha desarrollado en la Sede Central de Tránsito del 24 al 25-09-2025 con 61 participantes, La actividad se encuentra pendiente de ser realizada en las otras sedes de tránsito.

Entre las actividades informativas desarrolladas, se encuentran la socialización de 23 mensajes informativos entre las oficinas, los cuales han sido publicados por el correo institucional de la Alcaldía (INFO), referentes a las temáticas de los valores del Código de Integridad, el nuevo Código de integridad, semana de la integridad y la prevención del conflicto de interés entre los funcionarios.

Finalmente, se encuentra en planeación la ejecución de las actividades “Galletas de la fortuna ” y “Origami”, para ser desarrolladas próximamente. Se elaboró el primer informe de las estrategias implementadas para la promoción del código de integridad y será socializado en la primera quincena de octubre.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Atención de contravenciones: Cra 46 No. 82 - 225. **Atención de trámites:** Cra 45 # 82 - 196.

Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. **Sede Localidad Metropolitana:** Cll 49 No. 8B sur - 15.

Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1. **Alcaldía Suroccidente:** Carrera 21B # 63-06.